

**Archivo Municipal
de
FUENTE DEL MAESTRE**

Código de referencia : ES.06054.AMFMA/1.1.01//24.3

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1998

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 132 hojas [sic]

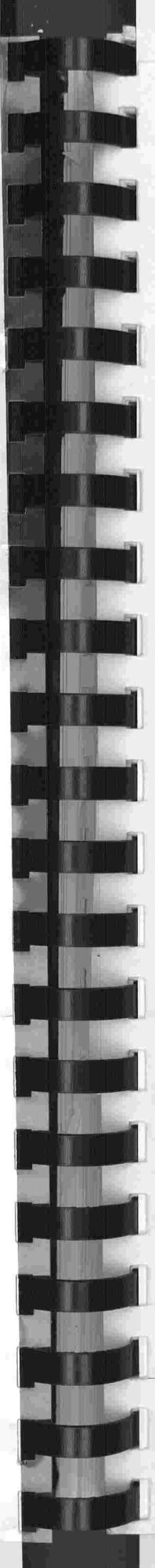
Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuente del Maestro

2010-2011

THE UNIVERSITY OF
THE STATE OF NEW YORK
OFFICE OF THE STATE COMPTROLLER
ALBANY, NEW YORK

STATE OF NEW YORK
OFFICE OF THE STATE COMPTROLLER
ALBANY, NEW YORK

STATE OF NEW YORK





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref.

Número

PROVINCIA: BADAJOZ

PARTIDO DE: ZAFRA

TERMINO MUNICIPAL DE: Fuente del Maestre.

AÑO DE 1998

LIBRO DE ACTAS
DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LA
CORPORACION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE

DILIGENCIA DE APERTURA: Este libro compuesto por ciento treinta y dos hojas foliadas y selladas por este Ayuntamiento, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre, el Pleno de la Corporación, comenzando en este día. Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestre, a veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho.

Vo. Bo.

ALCALDE ACCTAL.



SECRET
REPUBLICA VENEZUELANA
MINISTERIO DEL INTERIOR



ESTADO: MÉRIDA

MUNICIPIO: PUEBLO NUEVO

FOLIO: _____

FECHA: _____

PROVINCIA: MÉRIDA

MUNICIPIO: PUEBLO NUEVO

AÑO: 1958

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES DELERADAS POR LA

COMISION MUNICIPAL DE FUENTE DEL MASIRE

El presente es un extracto de las actas de la sesion ordinaria de la Comision Municipal de Fuente del Masire, celebrada el dia _____ de _____ de 1958, en la cual se discutió y aprobó el proyecto de _____ que tiene por objeto _____





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: IG/mg.

Número 330

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de enero de 1998.

La Fuente, a 25 de febrero de 1998



EL ALCALDE ACTUAL,

Fdo. Ignacio Gordillo Sayago.

EXCMO. SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y TRABAJO



06800 MERIDA

1970-1971
1971-1972
1972-1973



SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION



SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: IG/mg.

Número 331

Adjunto envío copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de enero de 1998.

Fuente del Maestro, a 25 de febrero de 1998.

EL ALCALDE ACCTAL,



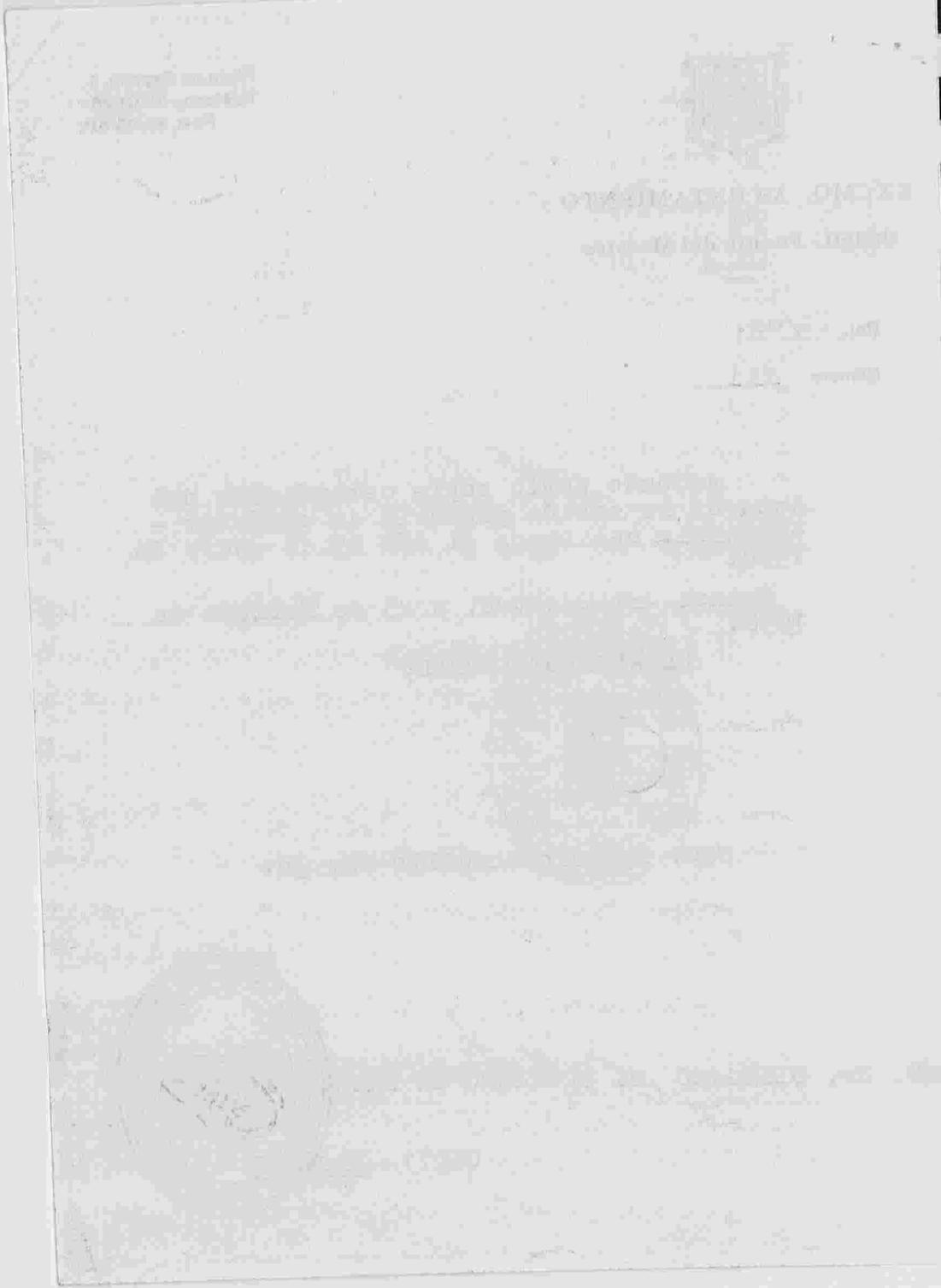
Fdo: Ignacio Gordillo Sayago.

CMO. Sr. DELEGADO DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA.

06071 BADAJOZ



L



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE ENERO DE 1998.**

En Fuente del Maestre, a veintinueve de enero de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veinte horas se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez y D. Juan Antonio Barrios García, no encontrándose presente D. Antonio Bautista Guerrero, asistidos de mí la Secretaria de la Corporación, D^a Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Presidente muestra el sentimiento de pesar de la Corporación por el fallecimiento de un familiar del concejal Sr. Ortiz Blanco.

Asimismo da cuenta de la constitución del Grupo Municipal Mixto, conforme a lo dispuesto en el Reglamento Orgánico Municipal, integrado por el Concejal Sr. Barrios García.

Informa el Sr. Alcalde que ha sido revocado la delegación en el Sr. Gordillo de las funciones de Alcaldía a los efectos exclusivos de presidir esta sesión plenaria.

A continuación se pasa al estudio de los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.- Leídas las Actas correspondientes a las sesiones plenarios de fecha 27 de noviembre, 3 de diciembre y 23 de diciembre de 1997, se presentan las siguientes observaciones:

El Portavoz del Grupo Popular hace constar un error en la cabecera del borrador del acta de fecha 23 de diciembre ya que aparece la sesión con carácter extraordinario cuando fue ordinaria.

Respecto al mismo acta, señala el Sr. Ortiz que, en el punto segundo, párrafo quinto, las palabras del Sr. Presidente no fueron que *"en el Ayuntamiento no se ha producido ningún pago irregular"* sino que *"nadie había cobrado sin trabajar"*.

En relación al punto tercero del mismo acta, párrafo noveno, aclara que hizo hincapié en que el Sr. Alcalde tiene competencia para la asignación individualizada del complemento de productividad y el Pleno para establecer los criterios objetivos conforme a los cuales hacen dicha asignación, haciendo referencia al precepto del Real Decreto 861/86 que regula la productividad de los funcionarios.



Ruega el Sr. Ortiz que en el punto de dación de cuenta de las resoluciones de la Alcaldía figure una relación de las mismas.

Sometida a votación resultan aprobadas las actas por unanimidad con las observaciones expuestas.

SEGUNDO: NUEVA COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS.-

El Portavoz del Grupo de Gobierno expone la moción presentada en la cual se propone una nueva composición de las Comisiones Informativas, y la designación para su integración de los miembros del Grupo de Gobierno:

*** Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas:**

- D. Ignacio Gordillo Sayago (titular).
- D. Juan Antonio Sayago Ortiz (titular).
- D^a. María del Carmen Jaramillo Sayago (suplente).

*** Comisión Informativa de Infraestructura y Urbanismo:**

- D. Ignacio Gordillo Sayago (titular).
- D. Juan Antonio Sayago Ortiz (titular).
- D^a María del Carmen Jaramillo Sayago (suplente).

*** Comisión Informativa de lo Social:**

- D^a Lourdes Hormigo Rodríguez (titular).
- D^a María del Carmen Jaramillo Sayago (titular).
- D. Juan Antonio Sayago Ortiz (suplente).

*** Comisión Informativa de Régimen Interior:**

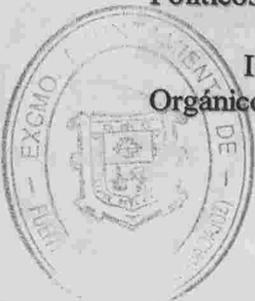
- D. Juan Antonio Sayago Ortiz (titular).
- D. Ignacio Gordillo Sayago (titular).
- D^a María del Carmen Jaramillo Sayago (suplente).

El Grupo Socialista, según su Portavoz, mantendrá la misma representación en las Comisiones Informativas, es decir, tres miembros. No obstante, y dado que en el Reglamento Orgánico Municipal se prevé la designación de suplente, proponen a los siguientes concejales:

- * ***Comisión de Hacienda:*** D. Diego Ortiz Blanco (suplente).
- * ***Comisión de Infraestructura:*** D^a María Dolores de la Cruz Pérez (suplente).
- * ***Comisión de lo Social:*** D. Juan Caleyá Rodríguez (suplente).
- * ***Comisión de Régimen Interior:*** D^a. Isabel María de la Cruz Hernández (suplente).

Advierte el Sr. Caleyá, a raíz de la reducción en el número de miembros del Grupo U.C., que sería conveniente una reforma del Reglamento Orgánico a fin de que los Grupos Políticos que cuenten con un sólo concejal puedan agruparse.

Interviene el Sr. Ortiz para matizar que sería posible una reforma en el Reglamento Orgánico para modificar la composición de las Comisiones Informativas, observando



siempre la proporcionalidad en la representación de los Grupos Municipales, aunque en el caso de los Grupos Popular y Mixto su presencia está definida.

Indica el Sr. Caleyá que su propuesta se refería a la posible unificación, en un sólo portavoz, de la intervención de los Grupos unitarios.

El Sr. Barrios advierte que ya cuando se debatió la modificación del Reglamento Orgánico se acordó que cuando hubiera más de cuatro Grupos en la Corporación, aquellos que contasen con menos de dos concejales se integraran en el Grupo Mixto, y hasta tanto no sea reformado se mantendrá así.

El Portavoz del Grupo Socialista reitera su propuesta con el objeto de que sea estudiada.

Sometido este punto a votación se aprueba por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN BASES PLAZAS SECRETARÍA E INTERVENCIÓN PARA CONCURSO ORDINARIO.- Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para exponer la moción presentada en la cual se propone la aprobación de las bases y méritos específicos de las plazas de Secretaría e Intervención para el concurso ordinario de traslados de funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional.

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE anuncia su abstención motivándola en que estiman excesivas las puntuaciones propuestas, no obstante respetan el compromiso adquirido con la Sra. Secretaria.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Popular considera que ambas plazas deberían tener la misma puntuación en los méritos específicos por lo que su posición será la abstención.

En este momento se incorpora a la sesión el Sr. Ortiz Blanco.

El Portavoz del Grupo Mixto muestra su conformidad con las bases propuestas ya que las circunstancias en que se encuentran las plazas de Secretaría e Intervención son las mismas que el año pasado.

El Sr. Presidente somete el punto a votación siendo aprobado por mayoría, seis votos a favor y seis abstenciones.

CUARTO: FUNCIONARIZACIÓN PERSONAL LABORAL.- Por el Sr. Gordillo se propone al Pleno el inicio de expediente para la funcionarización de cuatro plazas de personal laboral de este Ayuntamiento, para dar cumplimiento a lo acordado en el convenio colectivo firmado.

El Sr. Caleyá manifiesta que el Grupo Socialista apoya la propuesta puesto que deben ser congruentes con lo aprobado en Convenio, no obstante, añade que las posibles trabas legales deben conocerlas los trabajadores. Insiste en recordar que hay otros



empleados a quienes, por cuestiones presupuestarias, no se les incluyó en el proceso de funcionarización, mostrándose su Grupo partidario de regularizar su situación, compromiso adquirido en Pleno.

El Sr. Ortiz se muestra conforme con la moción, siempre que no haya inconvenientes legales y se extraña de que se someta a Pleno este inicio de expediente si ya se acordó a través del convenio colectivo adoptado. Según su opinión esto se hace de cara a los propios funcionarios, poniéndose de manifiesto la pasividad del Grupo de Gobierno.

Interviene el Sr. Barrios para exponer que en la filosofía de todas las sesiones plenarias en las que se trató este tema estaba la funcionarización de cuatro empleados laborales fijos, dadas las características de este Ayuntamiento, aunque la idea final sea funcionarizar a todo el personal laboral.

Propone que se emitan informes por parte de Secretaría e Intervención así como que se convoque a la Comisión de Régimen Interior para la elaboración de las bases del proceso.

Coincide el Sr. Caleyá con la postura del Partido Popular en considerar que es un trámite innecesario el sometimiento al Pleno de este punto, y se muestra de acuerdo con la propuesta del Grupo Mixto.

Interviene el Sr. Presidente señalando que esta moción se debe a la intención de que todos los Grupos Municipales colaboren en este procedimiento.

Somete el punto a votación resultando aprobado por unanimidad.

QUINTO: NOMBRAMIENTO REPRESENTANTES DEL AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- El Portavoz del Grupo de Gobierno plantea el nombramiento de representantes del Ayuntamiento en Caja de Badajoz e Instituto de Enseñanza Secundaria tras haber quedado en minoría el Grupo de Gobierno.

El Portavoz del Grupo Socialista entiende que si la composición del Grupo de Gobierno ha cambiado y los representantes actuales no cuentan con su confianza son libres de proponer otra designación.

Indica el Portavoz del Grupo Popular que, aunque no se ha mencionado en el Pleno sí manifestó el Portavoz de U.C. en Comisión que la posible renovación de estos cargos viene como consecuencia de un escrito presentado por su parte donde pone su cargo a disposición de la Alcaldía. A continuación da lectura del mismo: *"En su día el Pleno de este Ayuntamiento, a propuesta de Usted, me eligió como representante de esta Corporación ante diversas instituciones como son la Caja de Badajoz y el Instituto de nuestra localidad. Entiendo que esa representación ha de tener la confianza del Sr. Alcalde, por lo que, pongo dichos cargos a su disposición, por si Usted considera que no tengo su confianza"*.

Continúa diciendo el Sr. Ortiz que en Comisión manifestó su suposición de que no contaba con la confianza del Grupo de Gobierno ya que otros cargos se habían puesto a disposición (como las delegaciones ostentadas por el Sr. Barrios) y no se había aceptado. Entiende que lo primero sería revocar dicho nombramiento y posteriormente elegir a su sustituto.



Mantiene el Sr. Ortiz que cuando un Grupo gobierna en minoría lo lógico es poner todos sus cargos a disposición del Pleno y, si esa es la razón por la que se trae este punto a debate, lo correcto, teniendo en cuenta que hay más órganos colegiados, es plantear todas las posibles renovaciones de sus representantes.

Insiste en que quien primero debe dar ejemplo es el Sr. Alcalde y poner su cargo a disposición del Pleno, además de todas las dedicaciones exclusivas que este órgano otorgó. No obstante, se muestra conforme el Portavoz del P.P. con el hecho de que se ratifique o revoque el nombramiento de representantes si el Grupo de Gobierno no cuenta con los apoyos suficientes.

La postura del Grupo Mixto, según su Portavoz es la misma que en el punto anterior del orden del día, va a ratificar la designación del mismo representante puesto que así lo hizo el pasado año. Cree que no es el mismo caso que el suyo ya que sus delegaciones las puso a disposición del Alcalde porque fue éste quien se las otorgó, sin embargo estos nombramientos fueron designados por el Pleno.

El Sr. Presidente considera que no deben hacerse interpretaciones gratuitas, y el Sr. Ortiz perdió la confianza del Grupo de Gobierno cuando le retiró su apoyo. Por otra parte, aclara que la moción presentada contempla la ratificación o revocación sin que se haga mención de la pérdida o no de confianza. Por último, mantiene el Sr. Alcalde que su cargo está a disposición del Pleno siempre, pero existe otra vía que es la moción de censura.

El Sr. Caleyá manifiesta que, dado que su Grupo no apoyó la designación del Sr. Ortiz como representante del Ayuntamiento en Caja Badajoz, tampoco ahora apoyará la ratificación, proponiendo para este cargo a un miembro del Grupo Socialista. Se muestra partidario de que se sometan a Pleno las restantes representaciones concedidas por este órgano. Asimismo estima que, como práctica democrática, no estaría mal que el Sr. Alcalde presentara una moción de confianza a fin de que su cargo sea o no ratificado.

El Portavoz del Grupo Popular responde al Sr. Barrios que entiende que las situaciones mencionadas no son las mismas, pero su escrito fue dirigido al Sr. Alcalde y éste ha optado por someterlo a Pleno.

Además, añade el Sr. Ortiz que conoce la existencia de la moción de censura, pero no cuenta con siete votos para presentarla.

El Sr. Presidente solicita que se efectúe la votación secreta, retirándose a deliberar los miembros de los Grupos de Gobierno y Mixto.

Sometida a votación la revocación del nombramiento se aprueba por mayoría absoluta, diez votos a favor y dos en contra.

El Sr. Barrios presenta su dimisión como suplente en este cargo.

Los Grupos Políticos presentan sus propuestas de representante en Caja Badajoz:

Grupo PP: D. José Antonio Ortiz Sánchez.

Grupo PSOE: D. Juan Caleyá Rodríguez (titular).

D. Diego García Lavado (suplente).

Grupo U.C.: D^a María del Carmen Jaramillo Sayago (titular)



D. Ignacio Gordillo Sayago (suplente).
Grupo Mixto: D. Juan Antonio Barrios García.

Se somete este nombramiento a votación secreta, obteniéndose los siguientes resultados:

- * D. Juan Caleya Rodríguez (titular), 5 votos a favor.
- * D. Diego García Lavado (suplente), 5 votos a favor.
- * D^a María del Carmen Jaramillo Sayago (titular), 4 votos a favor.
- * D. Ignacio Gordillo Sayago (suplente), 5 votos a favor.
- * D. José Antonio Ortiz Sánchez (titular), 2 votos a favor.
- * Un voto en blanco.

Se acuerda por mayoría designar a D. Juan Caleya Rodríguez como representante titular del Ayuntamiento en Caja Badajoz. Habiéndose producido un empate en los puestos de suplente se reitera la votación, obteniéndose estos resultados:

- * D. Ignacio Gordillo Sayago, 6 votos a favor.
- * D. Diego García Lavado, 5 votos a favor.
- * Un voto en blanco.

Siendo nombrado el Sr. Gordillo para ocupar la suplencia de esta representación.

A continuación se proponen los candidatos a ocupar el cargo de representante del Ayuntamiento en el Instituto de Enseñanza Secundaria:

- Grupo PSOE: D. Diego García Lavado.
- Grupo U.C.: D^a Lourdes Hormigo Rodríguez.
- Grupo P.P.: D. José Antonio Ortiz Sánchez.
- Grupo Mixto: D. Juan Antonio Barrios García.

Sometidas a votación secreta las propuestas, los resultados son:

- * D. Diego García Lavado, 5 votos a favor.
- * D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, 4 votos a favor.
- * Tres votos en blanco.

Se acuerda por mayoría la designación de D. Diego García Lavado como representante del Ayuntamiento en el Instituto de Enseñanza Secundaria.

SEXTO: APROBACIÓN DEFINITIVA ESTUDIO DE DETALLE A PROPUESTA DE D. ÁNGEL GUERRERO PONCE.- Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa sobre la aprobación definitiva del Estudio de Detalle de la UA-11, A-2, a petición de D. Ángel Guerrero Ponce y otros.

Los Portavoces de los Grupos Municipales PSOE, PP y Mixto se muestran a favor de la propuesta.



Sometido el punto a votación es aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: OBRAS PLANES PROVINCIALES DIPUTACIÓN.- Se da lectura por el Portavoz del Grupo de Gobierno a la relación de calles propuestas para incluir en las obras de pavimentación y urbanización del Plan General de Inversiones 1996/1999.

El Portavoz del Grupo PSOE pregunta sobre la situación de algunas calles mencionadas y añade la propuesta de otras reparaciones en las calles Hermosa, Eras, Farol y Molino de Viento, así como las que por necesidades perentorias puedan surgir. Se manifiesta a favor de la moción.

El Portavoz del Grupo Popular plantea que en Comisión Informativa propuso que una parte del importe destinado a estas obras se aplicara a mejorar los accesos a la población, lo que no se ha incluido en la moción presentada. Incide en que su postura será la abstención si no se contempla su propuesta, a pesar de estar de acuerdo con la relación citada.

El Sr. Presidente aclara que hay un total de 15 millones previstos también para obras de alumbrado público en el próximo ejercicio.

El Sr. Ortiz responde que no sólo se refiere a alumbrado.

El Grupo de Gobierno, según el Sr. Presidente, apoyará la propuesta del Grupo Popular.

Interviene el Sr. Caleyá para considerar que se podría destinar una cuantía aproximada para este fin y una vez concretada la ejecución de la obra establecer la cantidad exacta.

Sometida a votación, junto con la propuesta introducida, es aprobada por unanimidad.

OCTAVO: APROBACIÓN CUENTA GENERAL 1996.- El Portavoz del Grupo de Gobierno da lectura al dictamen favorable a la aprobación de la Cuenta General correspondiente al ejercicio 1996, emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Especial de Cuentas.

El Sr. Caleyá manifiesta que el Grupo Socialista, dado el retraso con que se trae a Pleno esta cuestión, votará en contra.

El Portavoz del Grupo Municipal PP comparte en este caso lo dicho por el Sr. Caleyá, ya que las cuentas se encontraban a disposición del Sr. Alcalde antes de finalizar el año 1997, no obstante su postura será la abstención.

Estima el Sr. Barrios que en otros ejercicios la Cuenta General se ha sometido a Pleno con una mayor demora que en esta ocasión, y dado que ha formado parte del Grupo de Gobierno habiendo participado pues en la gestión de la misma apoyará esta propuesta.



El Sr. Presidente somete este punto a votación resultando aprobado por mayoría, con seis votos a favor, cinco en contra y una abstención.

NOVENO: NOVACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS EXISTENTES EN ESTE AYUNTAMIENTO.- Da lectura el Sr. Gordillo del dictamen favorable de la Comisión de Hacienda a la novación de los préstamos existentes en el Ayuntamiento, proponiendo su aprobación.

El Portavoz Socialista solicita que se de lectura al informe del Servicio de Intervención, a lo que procede el Sr. Interventor.

A continuación, el Sr. Caleyá expone su conformidad con esta novación, aunque estima la necesidad de tener ya un Presupuesto aprobado. Asimismo, cree acertado el que se nove el préstamo destinado a la obra de la Casa de Cultura, pidiendo la correspondiente autorización al Ministerio de Economía y Hacienda. Insiste en que no se demore más este expediente dado el ahorro que supone par el Ayuntamiento, por lo cual se deberían mantener contactos con representantes del B.C.L.

El Sr. Presidente confirma las conversaciones que se están teniendo con dicho Banco.

El Sr. Ortiz indica que, por su parte, creyó que a esta sesión se traerían las condiciones de la novación. Pide celeridad a los responsables así como el mantenimiento de las condiciones previamente establecidas, ya que el B.C.L. no debe pretender hacer negocio sino favorecer a los Ayuntamientos.

Solicita el Sr. Ortiz que se traigan a Pleno los precontratos y se insista en solucionar políticamente la obra del Centro Social, ya que se da la paradoja de que al finalizar 1998 se habrán pagado casi 9 millones por un préstamo que prácticamente no se ha utilizado.

El Portavoz del Grupo Mixto se muestra a favor de la moción por el ahorro que supondrá para el Ayuntamiento.

Se somete este punto a votación de la Corporación resultando aprobado por unanimidad.

DÉCIMO: MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CON CONCESIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS.- Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se propone la aprobación de una modificación presupuestaria con concesión de créditos extraordinarios destinados a la ejecución de obras de reparación del campo de fútbol, y adquisición de barredora y otras obras municipales, sobre lo que la Comisión Informativa de Hacienda emitió dictamen favorable.

Por el Sr. Interventor se da lectura al informe emitido al efecto.

El Portavoz del Grupo Municipal PSOE manifiesta su conformidad con esta propuesta, no obstante, presenta su queja por no llevar a cabo esta modificación en su



momento y no contar ya con un Presupuesto aprobado que supondría evitar estos trámites, por lo cual anuncia que el voto de su Grupo será en contra.

El Sr. Ortiz informa que una parte importante de la operación anterior se ha pasado a la novación, y, por otro lado, la subvención del Hogar del Pensionista se ha eliminado puesto que ya no es necesaria su concesión a través de modificación presupuestaria. Se muestra de acuerdo con las operaciones a realizar pero añade su extrañeza con el inicio en Comisión de Gobierno de un expediente de contratación de barredora cuando no hay crédito suficiente. Ruega la anulación de dicho acuerdo y su continuación cuando exista crédito. Respecto a las restantes obras, señala el Sr. Ortiz, que habrá que determinarlas, no hacer una propuesta genérica para todo el año.

Asimismo, le sorprende que las prestaciones no salariales recogidas en el Acuerdo con los funcionarios y Convenio de personal laboral no se hayan previsto para una modificación, dado que el pasado ejercicio no pudieron llevarse a cabo.

Comenta el Portavoz del Grupo Popular que no votará a favor por dos razones, una es no contar con un Presupuesto aprobado y otra que se financie este gasto con cargo a un remanente de tesorería que si bien existe contablemente, no es real, ya que el Ayuntamiento no cuenta con ese importe, de ahí que se haya optado permanentemente por hacer operaciones de tesorería. Considera que efectuar esta modificación con ingresos del año 98 supondrá detraer de las inversiones de este año esas cantidades.

Toma la palabra el Sr. Barrios para decir que la experiencia le hace ser realista y no recuerda ningún ejercicio en el que los Presupuestos se hayan aprobado antes del mes de Febrero, ya que requieren mucho trabajo y acuerdos políticos. Piensa que el plazo que conlleve la modificación presupuestaria será inferior al que requiere la aprobación del Presupuesto, sugiriendo que si algún Grupo garantizara esta aprobación en breve, él sería el primero en apoyarlo.

El Sr. Barrios continúa diciendo que no ve la razón por la que se deban negar a esta modificación si todos los Grupos están de acuerdo con las inversiones propuestas. En cuanto a los remanentes, señala el Portavoz del Grupo Mixto, que todos saben que con asiduidad se han venido destinando a hacer inversiones, por ello su voto será favorable.

El Sr. Gordillo incide en que la Comisión de Gobierno aprobó iniciar expediente antes del 31 de diciembre. Por otra parte, añade que el importe dirigido a cubrir las obras de reparación del campo de fútbol ha sido fruto del ahorro que ha supuesto utilizar la maquinaria de la Mancomunidad Sierra de Hornachos.

Responde el Sr. Ortiz diciendo que, si bien eso es cierto, lo que se pretendió hacer fue un procedimiento negociado, siendo lo correcto el concurso o la subasta. De haberlo iniciado antes hubieran contando con suficiente liquidez incurriéndose ahora, en enero, en ilegalidad si se pretende, sin crédito presupuestario, iniciar expediente.

Refiriéndose a las palabras del Sr. Barrios, comenta el Sr. Ortiz que si bien es cierto que los Presupuestos nunca se han sometido a Pleno antes del mes de Febrero, la mayoría existente en la Corporación permitía hacerlo con la seguridad de que prosperaría la moción, sin embargo, en este momento el Grupo de Gobierno está en minoría. Asimismo, es correcto lo mencionado sobre el hecho de que no se han traído modificaciones antes de aprobar el Presupuesto ya que se está detrayendo dinero del ejercicio 98, puesto que dos saben que esos importes (12 millones) se pagarán con recursos propios y no con el remanente de Tesorería.



El Portavoz del Grupo PSOE responde al Sr. Barrios que es cierto el trabajo que supone la elaboración de los Presupuestos pero ahora el Ayuntamiento cuenta con un Interventor y se debería hacer un borrador de Presupuesto al finalizar el ejercicio anterior. Solicita del Sr. Interventor que lleve a cabo un estudio de los ingresos reales que el Ayuntamiento puede tener en 1998 para poder más tarde adecuar los gastos y actuar políticamente.

Advierte el Sr. Caleyá que nunca el Ayuntamiento ha dispuesto de tanta liquidez como cuando el Grupo PSOE gobernaba, y un ejemplo claro es la adquisición de la finca Molano. Insiste en que están de acuerdo con las propuestas pero requieren la elaboración de los Presupuestos y una reunión a fin de acordar su aprobación.

El Portavoz del Grupo de Gobierno señala respecto a la obra de reparación de la Plaza de España que el importe, un millón y medio de pesetas, sigue estando, ya que lo se hizo fue contratar a una persona para ahorrar dinero.

Mantiene el Sr. Ortiz que en el estado de ejecución del Presupuesto esa cantidad estaba casi agotada.

El Sr. Interventor estima que no es así.

Por el Grupo Mixto, su Portavoz considera importante el trabajo que se ha estado realizando y no duda del esfuerzo de los técnicos. La elaboración de los Presupuestos advierte que requiere tiempo.

El Sr. Presidente propone que todos los Grupos se esfuercen en llegar a un acuerdo.

Sometido este punto a votación se obtiene un empate de seis votos a favor y seis en contra, por lo que se reitera la votación volviéndose a producir un resultado de seis votos a favor y seis en contra, resolviéndose con el voto de calidad favorable a la propuesta del Sr. Alcalde.

DECIMOPRIMERO: NOMBRAMIENTO DIRECTOR CURSO ENOLOGÍA.- En este momento se ausenta el Sr. Alcalde ocupando la Presidencia el Sr. Gordillo (primer Teniente de Alcalde).

El Sr. Presidente da lectura del dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Régimen interior, a la designación de D^a Antonia Álvarez Sánchez como Directora del Curso de Enología a celebrar en esta localidad en el mes de Febrero.

Los Grupos PSOE, PP y Mixto apoyan esta propuesta. Se incorpora el Sr. Alcalde a la sesión.

Sometida la misma a votación es aprobada por unanimidad.

DÉCIMO SEGUNDO: ACUERDO DISPONIBILIDAD TERRENOS EN CAMINO JUNQUITO.- Por parte del Sr. Gordillo se lee el dictamen favorable, emitido por la Comisión Informativa de Infraestructura, a la autorización al SIDER para ejecutar las obras



de reparación del Camino Junquito, así como la acreditación de disponibilidad de los terrenos en este Camino rural de servicio.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista se muestra satisfecho por esta reparación.

El Sr. Presidente informa que, junto a esta obra, se pidió a la Consejería otras reparaciones que no han sido concedidas.

Los Grupos PP y Mixto, apoyan la propuesta.

Se somete este punto a votación y resulta aprobado por unanimidad.

DECIMOTERCERO: MOCIÓN P.P. SOBRE MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO ORGÁNICO MUNICIPAL.- El Portavoz del Grupo Popular expone la moción presentada en la que se propone la modificación del Reglamento Orgánico Municipal de forma que su artículo 18.1 quede redactado de la siguiente manera: *"El Presidente de las Comisiones Informativas será, con carácter exclusivo, el que resulte proclamado, tras la elección efectuada entre los miembros de dicha Comisión"*; así como la supresión del primer párrafo del artículo 18.4.

Apoya la moción en el espíritu que se mostró al reformar el Reglamento, y al hecho de que U.C. y el Sr. Alcalde en concreto haga caso omiso a la filosofía del Reglamento.

Por parte de Secretaría se da lectura del informe emitido al efecto, en el cual se concluye que, en base al artº 21 de la LBRL, el Alcalde es el Presidente de las Comisiones Informativas por serlo de cualquier órgano colegiado del Ayuntamiento.

Comenta el Portavoz del Grupo PSOE que al hacer la reforma del Reglamento se intentó que la delegación de la Presidencia de las Comisiones fuera tanto legal como efectiva y ésta se hiciera a propuesta de los miembros de la Comisión. Continúa diciendo el Sr. Caleyá que si legalmente el Sr. Alcalde tiene que ser Presidente nato lo que pediría es que no se excluyera el hecho de que pudieran ser Presidente miembros de otros Grupos así como que tampoco vote el Alcalde junto con sus miembros si asiste a alguna sesión ya que se rompería la proporcionalidad.

Toma la palabra el Sr. Barrios para señalar que en los debates sobre la reforma del Reglamento la filosofía era salvar la proporcionalidad entre los Grupos Municipales, y el problema es no romperla.

El Portavoz del Grupo U.C. se muestra en contra de la moción.

El Sr. Ortiz manifiesta que su idea es redactar el artículo de forma que se evite el hecho de que el Alcalde, por vía de Decreto, pueda actuar en contra de la opinión de la Comisión. Considera que el citado precepto no fue redactado de forma clara y lo que pretende es impedir la revocación de la delegación conferida a los Presidente efectivos de las Comisiones, ya que el artículo 20 de la LBRL recoge que esta materia será regulada preferentemente por el Reglamento Orgánico. Advierte que sólo el ROF establece que el Alcalde deba ser Presidente nato de las Comisiones, la LBRL, y la resolución de 27 de



enero de 1987 de la Dirección General de Administración Local e Interior, en relación a la prelación de normas, en su apartado 6, prevé que con carácter preferente se aplicará lo regulado en el Reglamento Orgánico.

Propone el Sr. Ortiz que se recoja que el Presidente nato será el Sr. Alcalde pero, una vez efectuada su delegación, no es posible revocarla.

Por parte del Sr. Presidente se da lectura íntegra del informe de Secretaría y reitera que con la delegación no se transfiere la titularidad de la competencia, que sigue siendo de la Alcaldía según el artº 21 de la LBRL, sino sólo su ejercicio, por lo que puede ser revocada.

Advierte el Sr. Alcalde que no se atribuye competencias ajenas pero pide que se respeten las propias de su cargo.

El Portavoz del Grupo PP pregunta a Secretaría sobre los fundamentos legales de su informe. Insiste en que si se salva el precepto 21 de la LBRL, presidir y convocar las sesiones de las Comisiones Informativas, el resto es regulable por el Reglamento Orgánico y de aplicación preferente sobre el ROF.

Por parte de esta Secretaría se reitera que no se debe privar de su competencia de Presidencia de órganos colegiados al Sr. Alcalde.

El Portavoz del Grupo PP retira la moción a fin de darle nueva redacción adecuada al informe de Secretaría, manteniendo que en el trasfondo lo que se ha pretendido es impedir el acceso a la documentación.

El Portavoz del Grupo PSOE considera que se debería dejar claro la imposibilidad de romper la proporcionalidad en las Comisiones entre los Grupos Políticos. Indica también que una propuesta podría ser acordar que el Alcalde fuera Presidente exclusivo de todas las Comisiones, no obstante es preferible su delegación, aunque se le de opción a participar como informador.

DÉCIMOCUARTO: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.- Por el Sr. Presidente se da lectura a las Resoluciones de la Alcaldía dictadas desde la última sesión plenaria de carácter ordinario, que son las que siguen:

<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>ASUNTO</u>
196/97	05-12-97	Convocatoria Comisión de Gobierno.
197/97	05-12-97	Nombramiento de Tenientes de Alcalde.
198/97	07-12-97	Revocación Delegación Alcaldía.
199/97	07-12-97	Nombramiento de Teniente de Alcalde.
200/97	12-12-97	Convocatoria Comisión de Gobierno.
201/97	12-12-97	Delegación de funciones.
202/97	15-12-97	Aprobación obras y servicios de interés (INEM).
203/97.	19-12-97	Convocatoria Comisión de Gobierno.
204/97	23-12-97	Revocando Delegación de atribuciones del Alcalde en el primer Teniente de Alcalde a efectos de presidir la sesión



		plenaria.
205/97	23.12.97	Convocatoria Comisión de Gobierno.
206/97	25-11-97	Expediente sancionador.
207/97	25-11-97	Expediente sancionador.
001/98	02-01-98	Convocatoria Comisión de Gobierno.
002/98	07-01-98	Convocatoria Comisión de Gobierno.
003/98	12-01-98	Revocando delegación de atribuciones del Alcalde en el primer Teniente de Alcalde.
004/98	13-01-98	Delegando las atribuciones en el primer Tte. de Alcalde.
005/98	14-01-98	Convocatoria Comisión de Gobierno.
006/98	20-01-98	Expediente Modificación Presupuestaria.
007/98	22-01-98	Expediente Modificación Presupuestaria.
008/98	21-01-98	Altas en Padrón de Habitantes.
009/98	21-01-98	Convocatoria Comisión de Gobierno.
010/98	23-01-98	Revocando Delegación de atribuciones del Alcalde en el primer Teniente de Alcalde.
011/98	23-01-98	Revocando la Presidencia de las Comisiones Informativas.
012/98	23-01-98	Delegando el Alcalde en el primer Tte. de Alcalde.
013/98	23-01-98	Nombramiento miembro patronato municipal de deportes.
014/98	26-12-97	Incoación expediente de transferencia de créditos.
015/98	26-01-98	Convocatoria Pleno Ordinario.
016/98	27-01-98	Modificación presupuestaria con concesión de crédito extraordinario.

DÉCIMOQUINTO: CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.-

El Sr. Presidente procede a dar respuesta a las preguntas planteadas por el Grupo Municipal Socialista durante la anterior sesión plenaria de carácter ordinario:

1) En relación a la pregunta sobre desglose de presupuestos de obra que se realizan en emisarios y colectores del Arroyo "Los Negros", manifiesta que la obra está en plena ejecución, sobre un proyecto de 25.000.000 ptas, informando que, una vez hechas las modificaciones correspondientes y las subsiguientes certificaciones podrán dar con exactitud los costes solicitados, pudiendo decir que las obras va a buen ritmo y asegura el equipo técnico facultativo que se solucionarán los problemas existentes en la zona.

2) Respecto a las quejas por malos olores provocados por el cebadero de cerdos ubicado en las cercanías del IESO, se ha remitido a la Consejería de Agricultura escrito solicitando informe sobre posibilidades de traslado del cebadero y petición de visita de inspección a fin de precisar las posibles reformas que alivien estas molestias.

3) En cuanto a la petición de equipo de megafonía y calefacción en el Salón de Sesiones, responde el Sr. Presidente que ya se han instalado.

4) En relación a las nóminas para servicios administrativos, se han mantenido contactos con el Secretario-Interventor de Higuera la Real quien es propietario de un programa de nóminas de AEPSA, y se está estudiando el programa por los Servicios



Municipales, para ponerlo en marcha en este Ayuntamiento previo dictamen de la Comisión competente.

5) Respecto al cruce de la calle Pedro Alonso con la Carretera de Villalba, se ha trasladado a la Policía Local para su informe el cual estima la necesidad de señalización con marcas viales pintadas en la calzada o mediante la colocación de isletas a un nivel superior a dicha calzada. Asimismo informa el Sr. Alcalde que se han enviado escritos a la Subdelegación del Gobierno (Demarcación de Carreteras) y a la Consejería de Obras Públicas y Transportes (Dirección General de Infraestructura) sobre este asunto para su corrección.

Solicita el Sr. Caleyá que se les remita, a ser posible antes del acta, las respuestas a las preguntas que presentará su Grupo en esta sesión.

A continuación el Sr. Alcalde procede a dar respuesta a las preguntas presentadas por el Grupo Popular:

1) Sobre el horario de visita de los concejales explica que como todos los vecinos pretendía ver al Alcalde, se optó porque se dirigieran directamente a él y con posterioridad se les indicara el Concejal-Delegado competente para conocer el asunto de su interés. Asimismo, expone que los Concejales-Delegados no reciben retribución alguna por sus cargos, procurando atender sus delegaciones de la mejor forma posible.

2) Sobre la cuestión de los servicios administrativos dedicados a Padrones, indica que la Ley 4/96 modifica la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, en relación con el Padrón de Habitantes, iniciándose un nuevo sistema de gestión padronal.

Se quiere establecer el denominado padrón continuo, que es un complejo proyecto cuya implantación definitiva llevará tiempo y su perfeccionamiento será un proceso progresivo.

La gestión debe realizarse por medios informativos, y en todo esto intervienen tres organismos: Estadística, Diputación y Ayuntamiento.

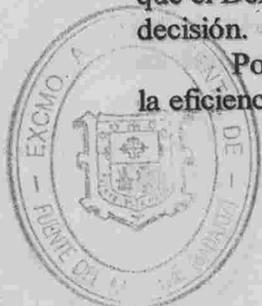
El Censo Electoral se depurará por la confrontación Padrón-Censo.

En la actualidad, se está trabajando con situación 1 de mayo de 1996, depurando las continuas listas que son enviadas por Estadística para la confrontación de datos Padrón-Censo, que requiere un minucioso trabajo de investigación del dato correcto y numerosos los vecinos que son requeridos para que se personen en el Ayuntamiento.

Cuando se termine con esto (suponiendo que no se soliciten por Estadística nuevos trabajos), habrá que empezar a actualizar el Padrón, con un atraso de casi dos años (matrimonios, nacimientos, defunciones, altas, bajas, cambios de residencia, cambios de titulación, etc, etc...), y todo esto interrumpido por el trabajo diario, de un montante importante de certificaciones de empadronamiento, convivencia, cambios de domicilio, etc, etc, solicitado por los vecinos, y de las numerosas consultas realizadas por los distintos departamentos de este Ayuntamiento (Policía Municipal, Secretaría, etc...).

Si a todo esto se le añade que el Padrón de Habitantes no es, ni mucho menos, el único trabajo encomendado al Auxiliar funcionario al que Vd. ha hecho referencia, es obvio que el Delegado de Personal que sigue muy de cerca los trabajos que se realizan tomara esta decisión.

Por esta Alcaldía se ruega, que en lo sucesivo, antes de poner en duda públicamente la eficiencia del trabajo del personal administrativo, los miembros corporativos se informen



más a fondo de las circunstancias reales en que se mueven, pues este tipo de actuaciones menoscaban la imagen de los mismos, y no contribuye a ser precisamente un estímulo para su trabajo.

3) Sobre el Decreto de la Alcaldía solicitando la entrega de llaves del teléfono del Hogar del Pensionista, señala el Sr. Presidente que el motivo fue la comprobación de que, en los últimos meses, había sido excesivo, a su juicio el recibo del mismo, a fin de dejar clara la contabilidad, puesto que por un error de interpretación, desde hace más de un años, se viene liquidando por parte del Hogar dicho teléfono, que es público. Insiste en que no se ha actuado para molestar a nadie y si alguien se siente ofendido pide disculpas pues no fue su intención, ya que la Junta Directiva cuenta con el total apoyo de la Alcaldía. A título acreditativo ofrece las cifras de los últimos meses: Febrero-marzo, 36.076 ptas; abril-mayo, 30.011 ptas; agosto-septiembre, 50.028 ptas; octubre-noviembre, 41.242 ptas.

4) Sobre las delegaciones ostentadas por el Sr. Sayago Ortiz, el Sr. Presidente da lectura del Decreto donde se les atribuyeron los servicios de Agua, Luz, Saneamiento, Parques y Jardines, Matadero y Cementerio.

5) Respecto a la moción relativa a la AEPSA aprobada en Pleno de 4 de septiembre, da lectura al oficio enviado a la Consejería de Economía y Hacienda donde se le da traslado del acuerdo del Pleno de fecha 23 de diciembre reiterando la petición de las aportaciones correspondientes.

6) En relación a las preguntas planteadas por el Sr. Ortiz sobre las nóminas del Sr. Gordillo, indica el Sr. Presidente que no se incluye en sus nóminas la cantidad de 80.000 ptas. mencionadas, y si se refería a un importe de 61.000 ptas. éste se debió al sueldo de 15 días trabajados en el mes de Agosto ya que, con motivo de los trabajos de AEPSA, era imprescindible su participación, renunciando a ese tiempo de vacaciones. Manifiesta que una posibilidad hubiera sido incluirlas en otro concepto pero la gente honrada es incapaz de hacer tales cosas.

En referencia a 20.000 ptas recogidas en sus nóminas de los meses de septiembre y octubre, en concepto de dietas y kilometraje, la razón se debió a los trabajos especiales, que las fiestas ocasionaron durante varios días fuera del horario laboral, situación agravada por las vacaciones del personal, añadiendo el que los obreros que trabajaron esos días cobraron más dinero que el Teniente de Alcalde.

7) Sobre la Cuenta General de 1996, el motivo por el que no se sometieron antes a Pleno es que el Grupo de Gobierno no había sido informado de la finalización del plazo de exposición al público de la misma.

8) Por último y respecto a la modificación de crédito propuesta, expone el Sr. Presidente que, ejecutando el 80% de lo previsto en la pregunta presentada, las modificaciones son menos que las realizadas en otros ejercicios, y un presupuesto no es una cuenta aprobada sino una previsión, de ahí que el mecanismo legal de la modificación sea aplicado por todos los Ayuntamientos.

Antes de pasar al punto de Ruegos y Preguntas, el Sr. Presidente pregunta sobre la presentación de mociones de urgencia por los distintos Grupos Municipales.



Por parte del Grupo Mixto, su Portavoz propone que, en la medida de lo posible y en un plazo breve, se nombre sustituto de D. Valero Cuéllar Ortiz como miembro del P.M.D.

El Portavoz del Partido Socialista expone su extrañeza de que sea el representante del Grupo Mixto quien haga la propuesta, ya que le correspondería presentarla al Grupo de Gobierno, no obstante apoya esa moción.

Responde el Sr. Barrios que, como Concejal, tiene derecho a presentar las mociones urgentes que crea convenientes, a lo que el Sr. Caleyá le contesta que no es su intención arrebatarle ese derecho, sin embargo, estima que lo normal es que cada Grupo se preocupe de cubrir sus vacantes.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Interviene el Sr. Ortiz para decir que su postura respecto a la composición del Patronato Municipal de Deportes siempre ha sido contraria a que formen parte de él sólo miembros políticos. Añade que se ha dictado un Decreto nombrando al Sr. Sayago sustituto del Sr. Cuéllar en este Organismo, pero esa competencia no es del Alcalde sino del Pleno a propuesta de los Grupos, según los Estatutos.

El Portavoz del Grupo Mixto propone para ocupar esa vacante a D. José Antonio Ortiz, designación que no acepta el propio interesado.

El Grupo de Gobierno, en palabras de su Portavoz, propone a D. Juan Antonio Sayago y el Grupo Socialista se muestra de acuerdo con la propuesta, sin que modifiquen su representación.

El Sr. Presidente somete la moción a votación plenaria y es aprobada por mayoría absoluta, once votos a favor y una abstención.

A continuación el Portavoz del Grupo de Gobierno presenta por vía de urgencia la propuesta de aprobación de modificación presupuestaria para becas de colaboración con el deporte.

La urgencia es sometida a votación resultando aprobada por unanimidad.

Por el Sr. Interventor se da lectura al informe favorable emitido al efecto.

El Portavoz Socialista expone que para ser consecuente con la posición mantenida en las modificaciones presupuestarias anteriores debería negarse a la propuesta, no obstante y, a fin de evitar que se impida obtener sus retribuciones a los interesados, apoyarán la moción, solicitando nuevamente la aprobación del Presupuesto de la Entidad. Insiste en que, teniendo en cuenta, según información de los Servicios de Intervención, que aún faltarían unos tres meses hasta la aprobación del citado Presupuesto General, el Grupo Socialista estaría dispuesto a que hasta el mes de mayo, las retribuciones se abonaron con cargo a esta modificación pero, a partir de ese momento deberán percibir las con cargo al Presupuesto.



El Sr. Ortiz matiza que esta modificación conlleva los mismos trámites que el Presupuesto y estas personas se encuentran trabajando y no deben sufrir los problemas políticos.

Se somete a votación esta moción siendo aprobada por unanimidad con las observaciones expuestas.

El Sr. Presidente presenta una moción urgente proponiendo la modificación del régimen de sesiones ordinarias de la Corporación, pasando de ser mensual a bimensual, como se establecía anteriormente, justificándola en que durante este mes de enero, dado el número de sesiones, de Comisiones de Gobierno, Informativas, Plenos, etc, se ha visto colapsado el Ayuntamiento. Añade el Sr. Alcalde que en la sesión anterior, donde se modificó el régimen el Grupo de Gobierno pudo votar en contra y no lo hizo, debido a que quisieron comprobar cómo funcionaría la Administración, sin embargo, ahora lo cree perjudicial para el buen funcionamiento de la misma.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista manifiesta que su intención era comentar su satisfacción ya que le parecía muy favorable la celebración mensual de sesión plenaria, incluso iba a proponer que se redujera el orden del día, y muestra su malestar por el hecho de que se aproveche la ausencia de un miembro de su Grupo para presentar la moción.

Para el Sr. Ortiz no se justifica la urgencia de la propuesta, considerando que la razón por la que se presenta es la falta de un miembro del Partido Socialista. Pide públicamente que el Sr. Presidente retire la moción dado que en la próxima sesión volvería a traerse la propuesta anterior.

Desde el Grupo Mixto, el Sr. Barrios expone que, como Concejal tiene unos derechos y le gustaría que los respetaran. Entiende que hay muchos asuntos que consensuar y ésta es una cuestión muy importante, ya que en el próximo Pleno se volverá a debatir el tema y, con los votos de los Grupos PSOE y PP, prosperará nuevamente el régimen de sesiones ordinarias mensual. Considera que los Grupos deben clasificar esta cuestión, y su postura será la misma que adoptó en el Pleno anterior, la abstención.

El Sr. Ortiz pregunta si esta urgencia hay que aprobarla por mayoría absoluta, lo que es confirmado por esta Secretaría, según el artículo 37 del Reglamento Orgánico Municipal.

Reitera el Sr. Presidente que la moción se ha presentado con la única intención de favorecer a los servicios municipales, y sin subterfugios.

Sometida la urgencia a votación no prospera la misma (5 votos a favor, 6 en contra y una abstención), siendo retirada la moción.

En este momento se retira la Sra. Hormigo.

PUNTO DECIMOSEXTO: RUEGOS Y PREGUNTAS.- El Grupo Municipal Socialista, a través de su portavoz, presenta los siguientes ruegos y preguntas:



1º) Solicita la reparación urgente de la fuente del Corro en la Plaza del Gran Maestre.

2º) Respecto al local para los Grupos Políticos, pide el Sr. Caleyá agilidad en la puesta a disposición del mismo por parte del Grupo de Gobierno.

3º) Pregunta el Portavoz Socialista qué tributos paga la empresa titular de la publicidad que se exhibe en el monolito sito en la Plaza del Pilar.

4º) Solicita el Sr. Caleyá información sobre las tareas desarrolladas por los Concejales del Grupo de Gobierno en sus respectivas Delegaciones.

5º) En relación a las indemnizaciones de los políticos por dietas y kilometraje, sugiere el Sr. Caleyá que se registre una orden de servicio, previa, formada por el Alcalde o Concejál competente indicando la gestión concreta, para la que se realiza el viaje, de manera que queda constancia de su justificación, así como una comunicación posterior de la persona interesada afirmando la realización de tal fin.

6º) Respecto a la intervención del Sr. Barrios en la Emisora Municipal, dado que en los Estatutos de la misma se recogió la no utilización partidista por miembros de la Corporación, el Grupo Socialista muestra su malestar por este hecho y propone que en la Comisión sea redactado, por los Grupos Políticos, un comunicado respondiendo a las manifestaciones expuestas.

Por parte del Portavoz del Grupo Popular se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

1º) Pregunta sobre la situación del Servicio Municipal de Agricultura.

2º) Manifiesta el Sr. Ortiz que los Guardas Rurales han presentado sus quejas por la no percepción de su tercera paga extraordinaria, habiéndose acordado en el Convenio Colectivo, suscrito por este Ayuntamiento, que sus pagas extraordinarias fuesen dos, distribuyéndose esa tercera retribución entre los distintos importes mensuales.

3º) Reitera su petición de que se le remita una relación del personal laboral temporal y la determinación de las tareas específicas de cada funcionario.

4º) Aclara que las Cuentas y el Presupuesto son públicos y cualquier ciudadano tiene derecho a consultarlos y solicitar información sobre los mismos.

5º) Se congratula por la estimación del recurso interpuesto durante su cargo como primer Tte. de Alcalde contra el acuerdo de Confederación Hidrográfica del Guadiana sobre canon de vertidos del ejercicio 1995, el cual va a suponer un ahorro aproximado de 800.000 ptas. Lamenta que en ejercicios posteriores no se hayan interpuesto los recursos procedentes.

6º) En relación al teléfono del Hogar del Pensionista, expone el Sr. Ortiz que se han expuesto los gastos pero no se ha informado sobre los ingresos obtenidos por este concepto. Asimismo felicita al Sr. Alcalde por intentar evitar esos gastos innecesarios.



7º) Respecto a las retribuciones del primer Tte. de Alcalde relativas a los meses de Septiembre y Octubre, reitera su petición de informe sobre la legalidad de la percepción de un importe fijo que asciende a 61.000 ptas. en concepto de dietas y kilometraje, considerando la no procedencia de dicha retribución.

En este punto interviene la Sra. Secretaria para facilitar el informe jurídico relativo a esta cuestión.

Continúa el Sr. Portavoz del Grupo P.P. para manifestar que llevará este tema a estudio de la Comisión Informativa de Régimen Interior.

8º) Ruega la puesta a disposición de un local para los Grupos Políticos.

9º) Pide que por Secretaría, dado que se acordó, por el Pleno el sistema de hojas móviles para las Resoluciones de la Alcaldía, se adopten las medidas oportunas para llevarlo a efecto.

10º) Ruega el Sr. Ortiz una racionalización de los recursos humanos del Ayuntamiento, señalando que su petición anterior de llevar a cabo una nueva estructuración en el Servicio de Padrones no iba dirigida contra ningún funcionario en concreto.

Finalizado este punto, y antes de concluir la sesión, el Sr. Presidente informa que está pendiente de contestación, por parte del Sr. Consejero de Cultura y Patrimonio, sobre la reunión solicitada para tratar la exclusión de Fuente del Maestro del proyecto Alba Plata.

Por otra parte, felicita al Sr. Ortiz por la estimación del recurso contra el acuerdo de Confederación Hidrográfica ya mencionado. También se alegra de que la urbanización "Ciudad Jardín" haya intervenido en televisión reivindicando la instalación de su alumbrado y espera que sus problemas sean resueltos cuanto antes.

Informa asimismo que, en la última sesión de la mancomunidad Sierra de Hornachos y sin dar explicación, se ha destituido a Fuente del Maestro de la Presidencia del Parque de Maquinarias.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo la veintitrés horas y cincuenta y cinco minutos lo que como Secretaria certifico.

Y para que conste y remitir al *archivo*.

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestro, a veintitrés febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL,



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ...

En el día ... de ... del año ...

Yo, el Sr. Alcalde ...

Por tanto, se acuerda ...

Y para que conste ...

Se firmó en ...

Yo, el Sr. ...





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: IG/mjb

Número 543

Por el presente adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 26 de febrero de 1998.

Fuente del Maestro, a 20 de Marzo de 1998.



El Alcalde Acctal.

Fdo: Ignacio Gordillo Sayago.

Excmo Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.
06800 MERIDA.



Plan de Explotación
Tubos, 02 01 08
Plan 02 00 43



EXCMO. AYUNTAMIENTO

00360 - Frente del Maestro

Ref: 10/10/10

Ref:

Número 223

Número

Por el presente se hace saber a todos los señores vecinos del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 28 de febrero de 1998.

Frente del Maestro, a 20 de marzo de 1998.

El Alcalde Acordado



Fdo. Ignacio Córdoba Sáez

Excmo. Sr. Concejal de Hacienda y Fomento

02000 PUEBLO





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

IG/mjb

Ref:

Número 542

Por el presente adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 26 de febrero de 1998.

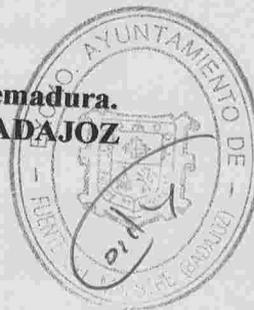
Fuente del Maestro, a 20 de Marzo de 1998.

El Alcalde Acctal.



Fdo: Ignacio Gordillo Sayago.

Excmo Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
06071 BADAJOZ



Plan de Bases, 1
Teléfono, 22 07 22
Fax, 22 05 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

DE

00560 - Frente del Marisco

Las Palmas

IGADIP

Fol.

Número

Por el presente se ha remitido copia certificada

del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario

celebrada el día 28 de febrero de 1998.

Frente del Marisco, s/n de Bases de 1998.

El Alcalde (firma)



Fuente: Frente del Marisco

El Sr. Delegado del Gobierno en Canarias
06071 BALAJON



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 26 DE FEBRERO DE 1998.**

En Fuente del Maestre, a veintiséis de Febrero de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veinte horas y treinta minutos se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. Diego Zambrano Chaves**, asistiendo los siguientes concejales: **D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Diego Ortiz Blanco, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García y D. José Antonio Ortiz Sánchez**, quedando excusada **D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago**, por enfermedad, asistidos de mi la Secretaria de la Corporación **D^a Felicidad Majúa Velázquez**, encontrándose presente en calidad de informador el Sr. Interventor, **D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez**.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Presidente muestra el sentimiento de pesar de la Corporación por el fallecimiento de la madre de **D. Valero Cuellar Ortiz**.

Asimismo disculpa la no asistencia de **D^a M^a del Carmen Jaramillo** al haber sufrido un accidente.

A continuación se pasa al estudio de los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR. - Leído el acta anterior correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 29 de Enero de 1.998 se presentan las siguientes observaciones:

El Portavoz del Grupo Socialista propone que el punto séptimo: Obras Planes Provinciales de Diputación, se añada la relación de calles incluidas en dicha obras.

En este mismo punto, al hacer referencia a una cuantía aproximada para la ejecución de las obras, solicita el Sr. Caleyá que se determine ese importe.

Por otra parte, en el punto de contestación a ruegos y preguntas del Pleno anterior, en relación a la petición de desglose de presupuestos de la obra del colector del Arroyo de los Negros, al responderse simplemente que las obras están en plena ejecución, anuncia que su Grupo insistirá en la petición.

Continúa el Sr. Caleyá para señalar, en ese mismo punto que no solicitó la remisión, de las respuestas ofrecidas a las preguntas que presentaría su Grupo en esa sesión, sino las respuestas presentadas en la sesión anterior y, a ser posible, antes del envío del acta.



Interviene el Sr. Ortiz para observar, en el punto quinto, sobre nombramiento de representantes del Ayuntamiento en Órganos Colegiados, que los Grupos Popular y Mixto no presentaron candidatos para el IESO.

Genéricamente, en relación a las preguntas que formulan los Grupos Municipales, cree que se extractan demasiado y en algunas ocasiones no reflejan el sentido con que se presentan, por lo que se ofrece a entregar por escrito en Secretaría sus preguntas, a fin de que se recojan literalmente en Acta.

Sometido el Acta a votación es aprobado por unanimidad, con las observaciones expuestas.

SEGUNDO: RECTIFICACIÓN DE BASES PLAZA ADMINISTRATIVO. - Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno y expone las rectificaciones a las bases reguladoras de la convocatoria para proveer una plaza de Administrativo de Administración General, por promoción interna, que fueron dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa de Régimen Interior, donde se recoge como sistema de selección el concurso-oposición, modificándose asimismo el primer ejercicio de la fase de oposición, consistente ahora en una prueba tipo test.

El Portavoz Socialista advierte un error en la redacción de la moción propuesta, siendo cincuenta el número de preguntas del test y no cuarenta como se recoge. Considera la necesidad de especificar, respecto a las puntuaciones, que tras el segundo ejercicio serán eliminados los aspirantes que no alcancen un mínimo de 5 puntos y no un "máximo" como se refleja. Por otra parte, señala el error al hablar de "calificadores" y no de "calificaciones" en el inciso relativo a la división del total de puntuaciones para hallar la calificación definitiva, a la cual se sumará la valoración de la fase de concurso.

En este momento se incorpora el Sr. Ortiz Blanco.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular para manifestar que apoya las rectificaciones propuestas por el Sr. Caleyá y estima excesivo el tiempo previsto para la realización del primer ejercicio proponiendo que se reduzca a 45 minutos.

El Sr. Barrios, Portavoz del Grupo Mixto, no se muestra de acuerdo con esta idea, cree que debe fijarse un periodo superior.

El Sr. Caleyá considera más adecuado establecer una hora para realizar la prueba.

Los miembros corporativos se muestran de acuerdo con esta propuesta.

El portavoz del Grupo PSOE matiza que no se ha determinado cuántas respuestas alternativas podrán tener las cuestiones tipo test, respondiendo el Sr. Ortiz si se ha previsto una calificación de 0,3 puntos por pregunta acertada y 0,1 punto por no acertada ya se ha fijado la proporción de 4 respuestas posibles.

Se acuerda su inclusión en las bases de selección.



Indica el Portavoz del Grupo Popular que en la Comisión Informativa se trató la composición del Tribunal y la posible integración de Concejales en él, pero no se acordó nada al respecto.

El Sr. García Lavado manifiesta que su Grupo acepta la composición que actualmente se recoge en las bases, a lo que se unen el resto de Grupos Políticos.

Pide el Sr. Ortiz la remisión de las bases a los Concejales antes de ser publicadas de cara a posibles rectificaciones.

Por el Grupo Mixto, su Portavoz indica que en las calificaciones del primer ejercicio el máximo de puntos debe ser 15 y no 12 como aparece recogido.

Sometido este punto a votación por el Sr. Presidente, resulta aprobado por unanimidad con las puntualizaciones expuestas.

TERCERO: PROGRAMA CONSUMO OMIC. - Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para dar lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa proponiendo la aprobación del programa de Consumo de la Oficina Municipal de Información al Consumidor, que incorpora proyecto de actividades y presupuesto.

El Grupo Municipal Socialista se muestra conforme con la propuesta.

Igualmente, el Grupo Popular apoya la moción, no obstante solicita mayor publicidad para la OMIC, a fin de que los vecinos conozcan de su existencia y se ponga en funcionamiento.

Interviene el Sr. Barrios para indicar que no se somete a Pleno la creación de la oficina sino su programa de actividades en materia de consumo (escuelas, tercera edad, etc.).

El Sr. Presidente somete a votación este punto siendo aprobado por unanimidad.

CUARTO: CONVENIO SERVICIO SOCIAL DE BASE. - El portavoz de Grupo de Gobierno propone la aprobación del convenio de colaboración para el mantenimiento del Servicio Social de Base 071 Fuente del Maestro entre la Consejería de Bienestar Social y este Ayuntamiento advirtiéndole del error contenido en los importes anuales del presupuesto para este año donde no se refleja la suma de los conceptos de mantenimiento y personal, que es preciso rectificar.

Explica el Sr. Caleyá que se trata de un convenio que anualmente se viene aprobando por considerarlo un servicio importante, sin embargo aprovecha esta cuestión para plantear la posibilidad de convocar la plaza de Asistente Social dada la permanencia del Servicio, y propone su estudio en Comisión.



Por parte del Sr. Ortiz, se explica que el convenio es prácticamente igual que el de años anteriores, con un incremento en su presupuesto de personal del 2,1% previsto por la LPE y un incremento del 3% para mantenimiento.

Asimismo, continúa diciendo el Portavoz Popular, se requiere certificado de Intervención sobre la existencia de reserva de crédito para hacer frente al mismo durante 1.998, preguntando el Sr. Ortiz si la partida está o no prorrogada.

Responde el Sr. Interventor afirmativamente, diciendo que la partida de gastos sí está prorrogada, no así la de ingresos. Expone que cuando se conceda se imputará el ingreso a tal gasto, considerándolo ahora como un programa del propio Ayuntamiento.

Cuestiona el portavoz del Grupo Popular si sería preciso iniciar expediente de modificación de crédito para cubrir los incrementos, a lo que responde el Sr. Interventor diciendo que existe una partida con importe destinado a ese fin, debiéndose efectuar una retención del 25% exigida por la Junta y correspondiente a la aportación municipal. Advierte que si la Consejería no llegara a aprobarlo, tras la finalización del contrato y a la hora de su renovación, que sería en el mes de Agosto, sí sería precisa una modificación.

El portavoz del Grupo Mixto se adhiere a la propuesta.

El Sr. Presidente somete a votación este punto del Orden del día resultando aprobado por unanimidad, con la rectificación del presupuesto ya citado.

QUINTO: NOVACIÓN DE PRESTAMOS.- El Portavoz del Grupo de Gobierno da lectura al dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda a la novación de los prestamos existentes, cediendo la palabra al Sr. Interventor para que exponga este tema.

Manifiesta el Sr. Interventor que, tras las conversaciones mantenidas con el Director del Banco de Crédito Local, lo conveniente sería aprobar en Pleno los límites básicos de la operación negociando más adelante la oferta básica.

El Sr. García Lavado estima que dicha negociación debería ser anterior, respondiendo el Sr. Interventor que de ser así el Ayuntamiento continuaría perdiendo dinero.

Incide el Sr. Caleyá en que, mensualmente, estas operaciones suponen un importe significativo de interés, considerando que lo ideal hubiera sido tratar seriamente y desde un principio este asunto con los Grupos Municipales y de no resultar beneficioso intentar buscar otra oferta. Manifiesta que, al no haberse llevado a cabo de esta forma, y dados los compromisos adquiridos, su Grupo apoyará la opción, solicitando que cuanto antes se celebre una Comisión Informativa de Hacienda a la cual asista el Director del Banco de Crédito Local y se negocie este tema. Propone asimismo, que se mantengan los plazos de amortización de cada uno de los Créditos.

El Sr. Ortiz señala que es la tercera vez que se trae a Pleno este punto. Muestra su apoyo a la novación, pero lamenta que no haya bajado el tipo de interés por los costes que supone al Ayuntamiento. Insiste en que se debe hacer hincapié en el mantenimiento del plazo de amortización, ya que hay créditos que vencen desde 1.999 hasta 2.006 y, ante los



vencimientos próximos, el Ayuntamiento se puede ver liberado con otras ofertas de crédito, siendo absurdo que se vea comprometido para doce años con créditos cuyo vencimiento está cerca.

Apoya la novación con los tipos de interés como tope máximo y se muestra de acuerdo con la convocatoria de Comisión Informativa a tal fin.

Por su parte el Portavoz del Grupo Mixto se adhiere a la moción propuesta haciendo hincapié en el tope máximo del tipo de interés y en el mantenimiento de los plazos de amortización.

Se somete este punto a votación siendo aprobado por unanimidad.

SEXTO: MOCIÓN DEL P.P. INDEMNIZACIÓN POR ASISTENCIA A ÓRGANOS COLEGIADOS.- Interviene el Sr. Ortiz para presentar una moción en la que se propone la equiparación de las indemnizaciones por asistencia a sesiones de los Órganos Colegiados distintos del Pleno.

A continuación se informa por esta Secretaría que la forma y cuantía en que se perciban estas indemnizaciones será la determinada por acuerdo de Pleno, no teniendo carácter preceptivo su inclusión en las Bases de Ejecución del Presupuesto.

Se incorpora a la sesión D. Antonio Bautista Guerrero.

Señala el Portavoz Popular que el aumento de miembros en las Comisiones Informativas, al abandonar el Sr. Barrios su dedicación exclusiva, que implica a su vez aumento de indemnizaciones, no supone obstáculo alguno puesto que se solucionaría con un suplemento de crédito.

Manifiesta el Portavoz del Grupo Municipal Socialista que este planteamiento es razonable con el fin de evitar discriminaciones entre los miembros corporativos.

Por el Sr. Interventor se informa que el importe aproximado por asistencia a órgano de colegiado sería de 3.375 ptas. siendo una cuantía estimada tras los cálculos efectuados. Añade que será precisa la tramitación de una modificación presupuestaria.

El Grupo de Gobierno se adhiere a la propuesta.

El Portavoz del Grupo Mixto observa que las sesiones de la Comisión de Control de la Emisora Municipal son mensuales, por lo que las previsiones de indemnización deben ajustarse a ello.

Anuncia el Sr. Barrios que su voto será la abstención, fundamentando su posición en que no desea que se entienda que se aprovecha de la situación ahora que ya no tiene dedicación exclusiva.

Sometido por el Sr. Presidente este punto a votación resulta aprobado por mayoría absoluta, con once votos a favor y una abstención.



SÉPTIMO: MOCIÓN DEL P.P. SOBRE LOCAL DE GRUPOS POLÍTICOS. - Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para presentar una moción en la que se propone al Pleno la designación de local a utilizar por los Grupos Políticos, así como su horario, condiciones y medios materiales y personales para su correcto uso.

Indica el Sr. Ortiz que es una petición reiterada y propone que los portavoces establezcan las normas para la asignación del citado local.

El Portavoz del Grupo del P.S.O.E. que es una cuestión de años atrás y desearían que en esta sesión se adoptara una decisión definitiva. Se muestra de acuerdo con la asignación de la habitación, donde se ubica el archivo, siempre que no se destine a otro fin, puesto que aún no es posible disponer del local de EOPEX S.A.. Estima el Sr. Caleyá que la dotación mínima de este despacho supondría contar con teléfono, armario con cajones y llaves independientes para cada Grupo, útiles de oficina y un ordenador, si es posible, o máquina de escribir. Respecto al uso semanal del local, el Sr. Caleyá prevé, teniendo en cuenta la composición de la Corporación, la utilización del Local por el Grupo P.S.O.E. durante dos días, proponiendo Lunes y Viernes.

El Portavoz del Grupo de Gobierno acepta la propuesta.

Por el Grupo Popular, su Portavoz no presenta ninguna proposición concreta, considerando que es una cuestión que debe ser consensuada entre los Grupos. Solicita un día a la semana para el uso del despacho, y explica que lo más coherente sería fijar un horario, a fin de que sea utilizado por otros Grupos cuando no se ocupe por el que lo tenga asignado ese día concreto, todo ello teniendo en cuenta que los Grupos P.P. y P.S.O.E. no disponen de sitio en el Ayuntamiento para dedicarlo a esta función, no ocurriendo así con el Grupo de Gobierno, que utiliza la Alcaldía o las oficinas, o el Grupo Mixto cuyo Portavoz, es Concejal Delegado de Juventud y utiliza por ello el local de la OMIJ.

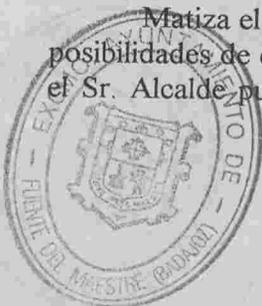
El Portavoz Socialista indica que, aunque ha propuesto unos días a la semana (preferentemente en horario de mañana, salvo casos excepcionales), estarían de acuerdo con que pudiera ser ocupado por otros Grupos cuando no lo utilice aquel que lo tenga asignado ese día.

Aprovecha su turno para exponer que no considera adecuado que un Concejal, como es el caso del Sr. Barrios, disponga de despacho propio, pudiendo dar lugar a que los restantes Concejales también lo reivindicquen. Presenta su más enérgica protesta y solicita que finalice esa situación, ofreciéndose un trato igualitario para todos.

El Sr. Presidente advierte que no hay ningún acuerdo por el que se haya decidido que la OMIJ sea asignada como despacho privado al Sr. Barrios.

Manifiesta el Sr. Caleyá que en la práctica no es realmente así.

Matiza el Sr. Ortiz que solamente ha dicho, que los Grupos U.C. y Mixto tienen más posibilidades de disponer de un despacho que los demás Grupos, lo cual es obvio dado que el Sr. Alcalde puede contar con la Alcaldía y el Local arrendado, y el Sr. Barrios con la



OMIJ al ser Concejal - Delegado de Universidad Popular y Juventud. Tampoco tienen los mismos medios materiales a su alcance por lo que sugiere que se adscriba un funcionario a los Grupos Políticos para la redacción de escritos.

En contestación a lo manifestado el Portavoz del Grupo Mixto aclara que no tiene ningún despacho asignado en este Ayuntamiento, estimando que hay mala intención en esas afirmaciones.

Señala que en la OMIJ trabajan cuatro personas y dos objetores contando solo con dos mesas. Además advierte que no reside en La Fuente los días laborales.

Puntualiza el Sr. Barrios que un despacho es un habitáculo cerrado e independiente, mientras que en la OMIJ trabajan seis personas y acuden muchos vecinos a recabar información o plantear consultas.

Estima que es lógico que quienes tienen responsabilidad de gobierno dispongan de despacho para desarrollarla, aludiendo al despacho con que contaba el Sr. Caleyá durante su cargo como Director del Colegio.

Como Portavoz del Grupo Mixto solicita el sábado para ocupar el local asignado a los Grupos Municipales. Reitera que la OMIJ es la Oficina de Información Juvenil, donde también está la Universidad Popular, y no es el despacho privado de un Concejal, incidiendo en que cuando más frecuentemente la ocupaba fue durante su dedicación exclusiva, puesto que no contaba con otro lugar habilitado al efecto.

Interviene el Sr. Caleyá para decir que de todos es conocida la utilización de la OMIJ por el Sr. Barrios, no pudiendo accederse a ella si no se encuentra allí este Concejal o el Auxiliar de la OMIJ. Señala que no es correcto que cuente con llaves de las dependencias municipales ya que para ello está el personal encargado.

El Sr. Presidente resume las propuestas de los Grupos diciendo que la disposición del local será: dos días a la semana para los Grupos PSOE y UC y un día para los Grupos Popular y Mixto.

Añade el Sr. García Lavado que se contemple la idea de adscribir un funcionario al servicio de los Grupos Municipales.

Por parte del Sr. Ortiz se recuerda que también se ha observado la posibilidad de ocupar el despacho, por otros Grupos, en los tiempos libres de aquel al que le corresponda en esa jornada.

Sometida la moción a votación se aprueba por unanimidad con las modificaciones propuestas.

En este momento abandona la sesión la Sra. Hormigo.

OCTAVO: CORRESPONDENCIA. - Por el Sr. Presidente se da a conocer el escrito remitido desde el Ayto. al *Director del Instituto Suárez de Figueroa de Zafra*, manifestando su apoyo a la solicitud de implantación del Bachillerato Artístico en ese centro por ser



beneficioso para los alumnos de esta localidad. Asimismo se ha enviado escrito al Director del IESO sin que se haya recibido comunicación oficial al respecto.

Por otra parte informa que la Consejería de Bienestar Social, a fecha de hoy, ha remitido documentación relativa a la convocatoria del Plan de Subvenciones públicas para la financiación a entidades públicas de prestaciones básicas de Servicios Sociales de titularidad municipal, comunicando que el plazo de solicitud para concurrir al citado Plan finaliza el día 3 de Abril.

Continúa informando el Sr. Presidente sobre el escrito de la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, de fecha 19 de Febrero, donde se comunica que, una vez efectuado el reparto del Fondo Regional de Cooperación Municipal, corresponde a esta Ayuntamiento un importe líquido anual de 23.098.725 ptas., del cual 11.267.671 ptas. serán incluidas en la Sesión Incondicionada pudiéndose destinar a cualquier finalidad prevista en los Presupuestos Municipales, y el resto de la dotación corresponderá a la Sección de Empleo condicionada a la contratación de desempleados en los términos previstos en la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para 1.998.

Informa el Sr. Alcalde que la convocatoria saldrá en Marzo, y estima que aunque la creación de empleo es positiva, hay una minoración significativa respecto al año anterior del importe incluido en la sección incondicionada.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular para comentar que esto es un problema de ajuste ya que todos los costes no son cubiertos con la cantidad asignada, y la reducción producida en la cuantía que no tiene determinada ninguna finalidad es considerable.

Explica el Sr. Presidente que actualmente se encuentran en ejecución varias obras municipales y, si es posible, se asignará este personal a las mismas.

El portavoz del Grupo Socialista manifiesta que, en principio, les parece bien este reparto, y aunque es cierto que habrá problemas de gestión también se dispondrá de 26 nuevos puestos de trabajo.

Afirma el Sr. Ortiz que incluir a 26 personas en trabajo productivo es complicado, sobre todo porque al no haber un Presupuesto General aprobado no hay orientación para determinar su incordinación.

Respecto a la presencia de Fuente del Maestre en la Mancomunidad de Municipios Zafra - Río Bodión, comunica el Sr. Alcalde que ha empezado a dar frutos, ya que tras la reunión del CEDER se han aprobado los primeros proyectos correspondiendo uno de ellos a un vecino de este pueblo, Juan Manuel Álvarez Moreno, subvencionado con el 31% de su coste. Es un trabajo, que según el Sr. Presidente, ha merecido los elogios del Comité Técnico y consiste en un sistema de elaboración de plásticos por inyección, que lleva consigo la creación de tres puestos de trabajo. Continúa diciendo que es una creación novedosa que ha despertado interés en industrias, como Cristalería López, y, asimismo se ha remitido oferta a la Junta de Extremadura para su uso en materia de bosques.



Felicita a este joven fontanés por su original idea y señala que es gratificante para todos que la pertenencia a las agrupaciones de municipios no sólo suponga costes para el Ayuntamiento sino que dé frutos como éste.

Añade el Sr. Zambrano que la subvención pudo ser superior, en tres puntos, si hubiera pertenecido a la asociación.

Los Grupos P.S.O.E., P.P. y Mixto se congratulan con este hecho.

NOVENO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA. - El Sr. Presidente da cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía nº. 17 a 39, dictadas desde la convocatoria de la última sesión plenaria, que son las siguientes:

RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
017/98	28-01-98	MODIFICACIÓN RÉGIMEN SESIONES ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO.
018/98	05-12-97	RESOLUCIÓN DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL ALCALDE EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE A EFECTOS DE PRESIDIR LA SESIÓN PLENARIA.
019/98	29-01-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
020/98	03-02-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO LIMPIADORAS.
021/98	04-02-98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES.
022/98	06-02-98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES.
023/98	06-02-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
024/98	06-02-98	EXENCIÓN SERVICIOS NOCTURNOS POLICÍA DON ANTONIO MARÍA ROMERO RAMOS.
025/98	09-02-98	ASIGNACIÓN PRODUCTIVIDAD PLANTILLA POLICÍA LOCAL.
026/98	09-02-98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES.
027/98	11-02-98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES.
028/98	12-01-98	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
029/98	12-01-98	RESOLUCIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
030/98	02-02-98	CONVOCATORIA CONCURSO ORDINARIO PLAZA SECRETARIA E INTERVENCIÓN.
031/98	16-02-98	ANULACIÓN CONTRATO PUBLICIDAD.
032/98	16-02-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO DE LIMPIADORA.
033/98	16-02-98	CONCEDER LICENCIA DE PARCELACIÓN.
034/98	17-02-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO ALBAÑIL.
035/98	19-02-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO LIMPIEZA.
036/98	19-02-98	ASIGNACIÓN COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A D. MANUEL HORMIGO RODRÍGUEZ.
037/98	19-02-98	AUMENTO COMPLEMENTO DE PRODUCTIVIDAD A LA ENCARGADA DE LA DEPOSITARIA.
038/98	20-02-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
039/98	23-02-98	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO.



Destaca el Sr. Alcalde las numerosas altas en el Padrón de Habitantes.

El Sr. Caleyá pregunta sobre la cuantía del incremento en el complemento de productividad de D. Manuel Hormigo Rodríguez y de D^a M^a Luisa Jaramillo Sayago, respondiendo el Delegado de Personal que se ha aumentado en 10.000 ptas. a cada uno.

DÉCIMO: CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.-

En relación con los ruegos y preguntas presentados por el Grupo Municipal Socialista, el Sr. Presidente manifiesta lo que sigue:

- Sobre la solicitud de separación urgente de la fuente del Corro explica que se ejecutará la reforma en la obra de Escuela Taller, ahora Saneamiento, incluida en el Plan Provincial de obras de Diputación.
- En cuanto a la pregunta sobre qué tributos paga la empresa titular de la publicidad exhibida en el monolito sito en Plaza del Pilar, informa el Sr. Alcalde que, tras comprobar que se estaba incumpliendo el convenio aprobado en Comisión de Gobierno, se ordenó la retirada de la misma.
- Respecto a las tareas desarrolladas por los Concejales del Grupo de Gobierno, manifiesta el Sr. Presidente que son las relacionadas con sus delegaciones, proponiendo acciones a seguir y recibiendo a vecinos que desean consultar asuntos relacionados con ellas.
- En cuanto a las hojas de servicio cuya elaboración se solicitaba, indica el Sr. Zambrano que ya se ha puesto en marcha este sistema, redactándose un parte de incidencias correspondiente al mes de febrero, el cual da a conocer.

Comenta, respecto al viaje a Badajoz del día 10, que surgió un problema la cotización de algunos funcionarios, a quienes les falta un año de cotización a la Seguridad Social, habiéndose resuelto ya, puesto que el error no es del Ayuntamiento, sino de aquel organismo.

Interviene el Sr. Caleyá para decir que su petición no era dar publicidad a los servicios efectuados sino simplemente dejar constancia, a lo que añade el Sr. Presidente que ésto se considere como ejemplo, sin que en adelante se tenga que dar cuenta, al Pleno, pudiéndose consultar en el Ayuntamiento en cualquier momento.

Responde el Sr. Alcalde a los ruegos y preguntas presentados por el Grupo Popular durante la anterior sesión plenaria de la siguiente forma:

1.- En cuanto a la situación del Servicio de Agricultura informa que su funcionamiento es el ordinario, estando próxima la llegada de las máquinas de la Mancomunidad para volver a reparar los caminos dañados por el temporal de agua de los últimos meses. Respecto a las propuestas de las organizaciones agrarias para modificar los Estatutos del servicio especializado de Agricultura, se anuncia la próxima convocatoria de la Comisión de Agricultura para su estudio.



2.- En cuanto a la percepción por los Guardas Rurales de su tercera paga extraordinaria, informa el Sr. Presidente que cobrarán este mes esa retribución adicional.

3.- En relación con la petición de remisión de una relación de todo el personal laboral temporal y la determinación de las tareas que desarrolla cada funcionario, explica el Sr. Alcalde que es una tarea laboriosa y se ha entregado una parte de la documentación, debiéndose proceder al envío del resto una vez finalizado el trabajo.

4.- Sobre los ingresos obtenidos del teléfono del Hogar del Pensionista informa el Sr. Presidente que ascendieron del 19 de Enero al 25 de Febrero a 33.360 ptas.

5.- Respecto a la puesta en marcha del sistema de hojas móviles para las Resoluciones de la Alcaldía, indica que ya se ha procedido a la adquisición de papel timbrado para tal fin.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente presenta, por vía de urgencia, un escrito del Delegado de Personal de los funcionarios en el que se contempla una propuesta de reducción de la jornada laboral a 35 horas semanales.

Interviene el Sr. Ortiz para plantear una cuestión de orden, preguntando qué Grupo presenta la moción, ya que es un escrito de un particular.

El Sr. Presidente asume como propia dicha propuesta.

A continuación, el Portavoz del Grupo Popular solicita que se justifique la urgencia.

El Portavoz del Grupo de Gobierno explica que esta petición se plantea a raíz de la propuesta del Presidente de la Junta de Extremadura de reducir la jornada laboral de los funcionarios a 35 horas semanales.

El Portavoz del Grupo Socialista, aunque se muestra receptivo a la propuesta no estima conveniente la presentación por urgencia de la misma, debiéndose, en su opinión, estudiar en Comisión Informativa y debatirse con los propios funcionarios.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular considera que las formas en la Administración hay que guardarlas, porque es una garantía para ella misma y para los ciudadanos, y, en este caso, el Grupo de Gobierno se ha saltado los trámites preceptivos para tratar el tema.

En primer lugar, señala el Sr. Ortiz que no se ha tenido en cuenta que es una cuestión recogida en convenio, el cual tiene vigencia bianual, y, si bien podría plantearse una reforma del mismo, ésta debe seguir los cauces definidos, entre otros someterlo a estudio de la Comisión Paritaria.

En segundo lugar, cree que sería necesario incorporar un informe sobre la legalidad de esta medida.



Toma la palabra el Sr. Presidente para advertir que la vía de urgencia se crea para incluir aquellos asuntos que no han podido ser introducidos en el orden del día, de ahí que se presente este escrito por este cauce.

Incide el Portavoz Popular que no se ha hecho una correcta interpretación de sus palabras, ya que en ningún momento ha mantenido que este planteamiento sea ilegal, sino que no se deben traer como urgencias, asuntos que necesitan reflexión, sobre todo teniendo en cuenta que existe un Acuerdo-Marco adoptado entre Administración y funcionarios, donde participaron también los sindicatos y no sólo el Delegado de Personal.

El Sr. Presidente reitera que el Sr. Ortiz, en su intervención, mantuvo que el Grupo de Gobierno no había observado el procedimiento, no siendo así.

Insiste el Portavoz del P.P. en que la Comisión Paritaria debe ser quien estudie e interprete el Acuerdo y sus modificaciones.

Por el Grupo Mixto, su Portavoz explica que la intención del Delegado de Personal ha podido ser mejorar la situación de trabajo de los funcionarios, sin embargo hay un convenio firmado, y para su rectificación debe hacerse una previa revisión.

Manifiesta que no tendrá inconveniente en aprobar la urgencia.

Sometida ésta a votación el resultado es de cuatro votos a favor y siete abstenciones, no prosperando al ser necesario el apoyo de la mayoría absoluta del Pleno.

El Sr. Presidente informa también por vía de urgencia sobre un escrito remitido desde el Ayuntamiento de Azuaga y donde se transcribe una moción, aprobada por su Corporación en Pleno, en la cual se manifiesta la repulsa por la imposición del INSALUD en el traslado de enfermos a los Hospitales en ambulancias colectivas con los consiguientes perjuicios que ésto lleva consigo. El Grupo de Gobierno asume la moción.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Expone el Sr. Presidente que en esta localidad hay varias personas afectadas por esta circunstancia, y aunque comprende que esa medida ha podido ser adoptada con buena voluntad, está provocando molestias y perjuicios a los enfermos.

El Portavoz del Grupo Municipal Socialista suscribe la moción y estima que, a pesar de que la Administración debe racionalizar el gasto, no están de acuerdo que el ahorro sea a costa de ello, ya es bastante desgracia el padecer una enfermedad como para que también soporten condiciones desfavorables en el transporte al Hospital para su tratamiento.

Indica el Sr. Ortiz que no cuenta con elementos de juicio suficientes para valorar esta cuestión por lo que optará por la abstención.

El Sr. Barrios, cree que, siendo consciente de la problemática planteada, debería oírse también a la Administración y ver qué inconvenientes supondría una modificación en el servicio. No obstante, y dado que no hay documentación al respecto, su postura será la abstención.



El Sr. Presidente somete la propuesta a votación resultando aprobada por mayoría absoluta, nueve votos a favor y dos abstenciones.

UNDÉCIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS. - Por parte del Grupo Municipal Socialista se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

1. Solicita nuevamente la valoración independiente de las obras de encauzamiento de electores. En este punto insiste el Sr. Presidente en que se revise el expediente donde figura informe del Aparejador Municipal.
2. Requiere información sobre la problemática planteada con las retribuciones de las limpiadoras del Ayuntamiento que, al parecer, han sufrido una reducción en el concepto de antigüedad
3. Ruega que se le facilite la relación de gastos del mantenimiento del Servicio Social de Base.

Por el Portavoz del Grupo Popular se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

1. En relación al Servicio Municipal de Agricultura, su pregunta de la sesión anterior se refería al funcionamiento del organismo creado al efecto, ya que algunas de las propuestas de las organizaciones agrarias para modificar los Estatutos del servicio rayaban la ilegalidad, y dado que no se sometió este asunto a Pleno en el mes de enero, preguntaba sobre su situación. Espera que se incluya en la próxima sesión plenaria.
2. Señala que el sistema de hojas móviles sólo necesita para su puesta en marcha papel timbrado.
3. Desea hacer una precisión acerca de la respuesta que se le ha dado sobre el Servicio administrativo de Padrones, en la cual se le ruega que antes de poner en duda la eficacia del trabajo del personal se informe. Señala el Sr. Ortiz que no hacía falta esta puntualización ya que procuró informarse previamente de este tema. Aclara que no tiene nada en contra de los funcionarios encargados de los servicios administrativos, pero sí pone en duda su gestión y la eficacia de la organización de los servicios, ya que la reforma llevada a cabo ha supuesto una simplificación de trabajo y no un aumento del mismo como se ha aducido.

Por otra parte, en cuanto a la repuesta ofrecida a su pregunta sobre las nóminas del Sr. Gordillo, quiere dejar claro el Sr. Ortiz que nunca ha puesto en duda la honradez de nadie, refiriéndose sólo y exclusivamente a la legalidad de la percepción de las mismas.

Advierte que, según informe de Secretaría, queda claro que los Concejales con dedicación exclusiva no tienen relación laboral con el Ayuntamiento, son políticos y sus retribuciones ha de aprobarlas el Pleno, no habiéndose observado ese precepto en el caso de la nómina del Sr. Gordillo correspondiente al mes de Agosto, que contiene un sobresueldo de 61.000 ptas. Añade que si su trabajo durante ese período fue superior al ordinario debió someterse a la consideración del Pleno. Respecto a las nóminas de Septiembre y Octubre donde se incrementan las retribuciones de este Concejal en 20.000



ptas. cada mes, argumentando la subida en el trabajo extraordinario de las fiestas patronales y las inundaciones, suscribe lo recogido en el informe legal; "las indemnizaciones por razón de servicio han de estar justificadas según las normas establecidas", constituyendo el R.D. 236/1988 la norma aplicable a la percepción de dietas e indemnizaciones.

Concluye este punto diciendo el Sr. Ortiz que, si las primeras retribuciones no las ha aprobado el Pleno y las segundas no están justificadas como indica la Ley, se pueden calificar de ilegales.

También quería aclarar el Portavoz del Grupo Popular, en relación con su pregunta sobre las modificaciones de crédito aprobadas, a la cual se respondió que éstas eran práctica habitual en todos los Ayuntamientos. Es una afirmación que conoce, sin embargo, puntualiza el Sr. Ortiz que si el Presupuesto de la Corporación estaba consensuado hubo una desviación presupuestaria sin consensuar constituyendo una crítica política no sobre la legalidad del procedimiento.

4. Reclama la relación de las funciones del personal de este Ayuntamiento, de la cual sólo se le ha remitido una parte.
5. En cuanto a lo manifestado por el Sr. Alcalde sobre el hecho de que él no asume competencias de otro órgano, señala que, a veces, sí ocurre, citando la asignación a un letrado de la defensa de la Administración en un expediente disciplinario instruido a un funcionario, cuando el ejercicio de estas acciones es competencia del Pleno, correspondiéndole al Alcalde sólo cuando existan motivos de urgencia. Al mismo tiempo, indica que hay otra competencia que no ha llevado a cabo, la ejecución de los acuerdos de Pleno, entre los que se encuentra el que se adoptó en la sesión del mes de Diciembre, en la cual se decidió que el Pleno fijase unos criterios objetivos que rigieron la asignación por el Sr. Alcalde del complemento de productividad, a fin de evitar conflictos entre los funcionarios y optimizar los recursos.

Por el Portavoz del Grupo Mixto no se presentan ruegos ni preguntas.

Interviene el Sr. Presidente para contestar a ruegos de los Grupos P.S.O.E. y P.P. presentados por escrito con anterioridad a la sesión justificando la imposibilidad de contestar a todos ellos por la acumulación de tareas en Secretaría:

a) En relación a la petición de informe de Depositaria sobre la relación de cantidades pagadas en 1.997 en base a Decretos de Alcaldía, indica el Sr. Alcalde que no se han efectuado pagos por este procedimiento.

Manifiesta el Sr. García Lavado que estos ruegos y preguntas no fueron presentados para responder en este Pleno, sino que les sería suficiente un informe escrito posterior.

b) En cuanto a la relación de vehículos que deben el IVTM hasta 1.997 da a conocer la relación de cargos emitidos y pendientes por este concepto desde 1987 a 1997.

Señala el Sr. Caleyá que su petición se refería a la relación nominal, que indica la clase de vehículo y propietario.



c) Sobre la relación nominal de todas las obras ejecutadas en el municipio detectadas por la Policía Local durante 1.997, el Sr. Presidente pone a disposición del Grupo Socialista esta relación.

Respecto a las peticiones presentadas por el Grupo Popular, sobre saldos de las cuentas bancarias del Ayuntamiento, cantidades resultantes del importe total de las facturas aprobadas y pendientes de pago, de facturas registradas y pendientes de aprobación, de otros gastos que, por compromisos adquiridos por el Ayuntamiento, han de hacerse efectivos en el ejercicio 98, así como cantidades pendientes de anteriores ejercicios que han de abonarse a otros organismos, el Sr. Presidente pone a disposición del Sr. Ortiz una relación de sus importes.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levantó la sesión siendo las veintidós horas y cincuenta y cinco minutos, lo que como Secretaria **CERTIFICO**.

Y para que así conste y remitir a **ARCHIVO**, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestre, a veinte de marzo de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
IG (mjb)

Ref:

Número 864

Por el presente, adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 30 de Marzo de 1998.

Fuente del Maestro, a 25 de abril de 1998.

El Alcalde Acctal.



Fdo: Ignacio Gordillo Sayago.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
06800 MÉRIDA.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
00300 - Fuente del Barco
Córdoba

Folio _____

Número 82 y

Por el presente adjunto remito copia
certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter
ordinario celebrada el día 30 de Mayo de 1998.

Fuente del Barco, a 22 de Mayo de 1998.

El Alcalde-Ayuntamiento



Fuente del Barco, Córdoba, España



Excmo. Sr. Comisario de Presidencia y Trabajo
00300 MADRID



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: IG/mjb

Número 863

Por el presente, adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 30 de Marzo de 1998.

Fuente del Maestro, a 25 de abril de 1998.

El Alcalde Acctal.



Fdo: Ignacio Gordillo Sayago.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ.



Plaza de España, 1
Teléfono, 20 01 28
Fax: 20 06 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
00300 - Frente del Maestro
Teléfono

Ref. 13410

Número 843

Por el presente, se ha remitido copia
certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter
ordinario celebrada el día 20 de febrero de 1998.

Frente del Maestro, a 25 de abril de 1998.

El Alcalde Actual



Fdo: Ignacio Fernández Bayago



Excmo. Sr. Presidente del Gobierno en Extracomunidad
06001 MADRID

84

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE MARZO DE 1.998.

En Fuente del Maestre, a treinta de Marzo de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleya Rodríguez, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D^a. Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García y D. José Antonio Ortiz Sánchez, faltando a esta sesión D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago y D. Antonio Bautista Guerrero, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Presidente muestra el sentimiento de pesar de la Corporación por el fallecimiento de D^a. Paula Blanco, madre del antiguo Concejel de este Ayuntamiento, D. Basilio Rodríguez Blanco.

A continuación se pasa al estudio de los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Leído el acta anterior, correspondiente a la Sesión ordinaria de fecha 26 de Febrero de 1.998 se presentan las siguientes observaciones:

Por el Grupo Socialista, su Portavoz, señala que, en adelante, para hacer mención del Instituto de Enseñanza Secundaria se utilicen las siglas I.E.S. y no I.E.S.O. como se viene haciendo incorrectamente.

El Portavoz del Grupo Popular señala que dentro del punto de ruegos y preguntas y en su intervención acerca del Servicio Administrativo de Padrones, ponía en duda la gestión de los responsables políticos y no del personal adscrito a estas tareas, como parece deducirse. Asimismo desea el Sr. Ortiz que conste en Acta la relación, que le fue facilitada por el Sr. Presidente, de saldos de las cuentas bancarias del Ayuntamiento, cantidades resultantes del importe total de las facturas aprobadas y pendientes de aprobación, de otros gastos que por compromisos adquiridos por el Ayuntamiento, han de hacerse efectivos en 1.998, así como cantidades pendientes de anteriores ejercicios que han de abonarse a otros organismos.



Por parte del Sr. Barrios, Portavoz del Grupo Mixto, se observa que, en el punto sexto relativo a la Moción presentada por el Partido Popular sobre indemnización por asistencia a órganos colegiados, su abstención fue fundamentada en que no deseaba que se entendiera que se aprovechaba de la situación ahora que no es teniente de Alcalde, apareciendo en Acta "ahora que ya no tiene dedicación exclusiva", lo que debe ser rectificado.

SEGUNDO: MOCIÓN P.P. SOBRE CREACIÓN COMISIÓN ESPECIAL CASA DE LA CULTURA.

Toma la palabra el Sr. Ortiz para indicar que su propuesta se basa en la creación de una Comisión Especial que analice la situación actual de las obras ejecutadas en la Casa de la Cultura, a fin de que sean impulsadas y lleguen a su término. Señala que conoce indirectamente los problemas que van surgiendo en su construcción, considerando que su solución debería enfocarse desde una doble dimensión: por una parte, la Comisión debería analizar la obra ejecutada y la que está aún pendiente y los créditos de los que se dispone y por otra, la redacción de un informe para su sometimiento a Pleno a efectos de determinar las actuaciones a seguir.

En este momento se incorpora a la sesión D. Diego Ortiz Blanco.

El Portavoz Socialista reafirma la exposición del Sr. Ortiz, manifestando que ésta es una cuestión que viene de atrás y es conveniente dar celeridad a su resolución. Cree necesaria la convocatoria de Comisión a fin de que los Grupos Municipales adopten un acuerdo para impulsar la ejecución de las obras. Estima que este foco cultural hay que ponerlo en marcha puesto que beneficiará a todos los fontaneses.

Por su parte, el Portavoz del Grupo de Gobierno se muestra de acuerdo con que sea la Comisión de Infraestructura la que se convoque para tratar este tema.

En la misma línea se manifiesta el Sr. Barrios quien explica que dicha Comisión Informativa deberá estudiarlo como punto único del orden del día.

Aclara el Sr. Ortiz que su propuesta era la creación de una Comisión Especial para tratar este tema y no la convocatoria de la Comisión Informativa de Infraestructura.

El Sr. Caleyá indica que a su Grupo le resulta indiferente que la cuestión sea estudiada por una u otra Comisión puesto que sus miembros serán los mismos.

El Sr. Presidente propone al Pleno la convocatoria, en breve, de la Comisión Informativa de Infraestructura para tratar de forma monográfica este tema, lo cual se somete a votación resultando aprobado por unanimidad.

TERCERO: SOLICITUD INTEGRACIÓN PROYECTO ALBA-PLATA.

El Portavoz del Grupo de Gobierno expone que tras haber sido excluido Fuente del Maestro del Proyecto Alba-Plata, y cruzando dicha vía por su término municipal, se



propone al Pleno reiterar a la Consejería de Cultura y Patrimonio su solicitud de inclusión en dicho Proyecto.

El Sr. Caleyá estima de gran importancia este proyecto y cree que históricamente este municipio lo merece, de ahí que su Grupo apoye la moción. Aprovecha su intervención para advertir que, dada la existencia de restos arqueológicos en La Fuente, se han observados saqueos y destrozos de los mismos, por lo que pide que se requiera desde el Ayuntamiento la colaboración de la Guardia Civil y la Policía Rural para su vigilancia.

Los Grupos P.P. y Mixto se adhieren a la moción presentada.

Explica el Sr. Presidente que esta nueva solicitud se propone porque en el caso de municipios como Almendralejo, que, en principio, se encontraban fuera del proyecto la reiteración de su petición provocó que fuesen incluidos.

Sometido este punto a votación resulta aprobado por unanimidad.

CUARTO: AMPLIACIÓN COLECTOR C/CAVA.

Interviene el Sr. Gordillo para decir que, tras haber mantenido entrevista con el Consejero de Obras Públicas, Sr. Corominas, en la que se comprometió a que, a partir del mes de Marzo se comenzase a resolver el problema detectado por los técnicos, siendo necesario ampliar un tramo de dicha obra con un presupuesto aproximado de 64 millones, se propone al Pleno reiterar la petición de inicio de ejecución inmediata de dichas obras para evitar más perjuicios en la zona.

Indica el Sr. Caleyá que le parece correcto el envío de nuevo requerimiento, no obstante, señala que los escritos que se remitan desde el Ayuntamiento vayan todos con el sello de registro y la indicación del organismo al que se dirigen, para su constancia.

Advierte el Sr. Ortiz que también había detectado esta falta y apoya las palabras del Portavoz del PSOE. Asimismo, se muestra de acuerdo con que se reitere la petición de inicio de las obras a la Junta de Extremadura.

Expone el Sr. Ortiz que resulta curioso que en los escritos dirigidos al Consejero aparezca la firma de Diego Zambrano cuando en esta fecha se encontraban delegadas las funciones de Alcaldía en Ignacio Gordillo.

El Sr. Presidente desea que conste en acta que esta situación no volverá a repetirse.

Añade el Sr. Barrios, Portavoz del Grupo Mixto, que estos escritos no los suscribe el Sr. Alcalde sino D. Diego Zambrano. Por otra parte, se adhiere a la moción presentada y resalta las labores desarrolladas en esta materia.

Los Portavoces de los Grupos Socialista y Popular resaltan que, a pesar de que no los firma el Sr. Alcalde sí que aparecen con el sello de la Alcaldía.



Estima el Sr. Presidente que con esta nueva petición podrá darse un impulso a la cuestión a fin de solucionar los problemas que ocasiona el colector a los vecinos de la zona. Somete a votación la moción presentada y es aprobada por unanimidad.

QUINTO: APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL N° 12 DE LAS NN SS A PROPUESTA DE D. MANUEL LÓPEZ PECERO.

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone al Pleno la aprobación provisional de la Modificación Puntual n° 12 de las NN SS a propuesta de D. Manuel López Pecero, ya dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Infraestructura.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista para decir que su Grupo se ratifica en la aprobación inicial de la modificación y apoyará esta aprobación provisional en los mismos términos, cambiar las normas para edificar en una zona que antes no era edificable. Indica que el informe técnico que entonces se emitió, contemplaba las circunstancias relativas exclusivamente a parcela mínima, separación de linderos y del caso urbano, sin embargo, en el nuevo informe técnico se hace alusión a una nave ya construida. Cree el Sr. Caleyá que no se debió hablar de dicha edificación, por ello desea que conste que sólo apoyarán la modificación en los mismos términos que la aprobaron en su fase inicial.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular para manifestar que éste es un paso más en el proceso de aprobación, tras la fase de información pública en la que no se han presentado reclamaciones, por lo que se somete a Pleno el mismo expediente que se estudió para la aprobación inicial.

El Sr. Barrios, considerando que esta modificación de las NN SS fue aprobada inicialmente, no ha habido reclamaciones, y contando con los informes técnicos favorables, anuncia que, por coherencia, su voto será afirmativo y apoyará su aprobación provisional.

Hace un inciso el Sr. Presidente para señalar que ha sido modificada la inversión de la citada empresa que ahora ascenderá a 1.500 millones y contará con 30 puestos de trabajo.

Sometida a votación la aprobación provisional de la Modificación puntual n° 12 de las NN SS resulta aprobada por unanimidad.

SEXTO: MOCIÓN PSOE CALENDARIO DE SESIONES DE PLENO Y COMISIONES INFORMATIVAS.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal Socialista para presentar su moción sobre el calendario de celebración de sesiones ordinarias de Pleno y Comisiones Informativas. Explica el Sr. Caleyá que esta moción viene motivada por la dificultad que ocasiona a ciertos Concejales la convocatoria de sesiones en horario de mañana y a fin de lograr una mejor organización. De ahí que su propuesta sea la celebración de Pleno ordinario el último jueves de cada mes a partir de las 19 horas (si fuese festivo sería el viernes) y de Comisiones Informativas el miércoles de la semana anterior a la sesión plenaria, también a partir de las 19 horas (en caso de ser festivo añade el Sr. Caleyá que se trasladaría al jueves dicha sesión).



Interviene el Sr. Gordillo para decir que el Grupo de Gobierno se abstendrá en este punto, puesto que, como ya expuso en sesiones anteriores, no están de acuerdo con que se celebren Plenos Ordinarios con carácter mensual ya que suponen colapsar la Secretaría.

El Portavoz del Grupo Popular se muestra conforme con la moción y afirma su conveniencia a fin de evitar que las convocatorias queden al libre arbitrio del Grupo de Gobierno. Continúa diciendo el Sr. Ortiz que es una cuestión de seguridad jurídica, aunque se lleve con flexibilidad, y no entiende que ésto suponga colapsar la Secretaría porque hasta ahora se han celebrado sesiones plenarias todos los meses, aun cuando fueran extraordinarias. Añade que en las convocatorias que se han efectuado en horario de mañana el funcionario que asistía para levantar acta debía abandonar su servicio por lo que el perjuicio era mayor.

En este momento se incorpora a la sesión D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez.

El Portavoz del Grupo Mixto se adhiere a la moción considerando que es beneficioso para los Concejales conocer las fechas de celebración de las sesiones a efectos de planificación.

Interviene el Sr. Presidente para manifestar que la abstención de su Grupo viene también motivada por el hecho de que cuentan con Concejales cuyo trabajo se desarrolla en horario de tarde y sólo disponen de tiempo libre por las mañanas, y asimismo, por coherencia con la postura mantenida en Plenos anteriores al abstenerse en el punto relativo a la celebración de sesiones ordinarias mensuales.

Somete esta moción a votación siendo aprobada por mayoría absoluta, por siete votos a favor y cuatro abstenciones.

SÉPTIMO: BASES PLAZAS BIBLIOTECARIO Y VIGILANTE FINCA "DIEZ OJOS".

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para proponer la aprobación de las bases, ya estudiadas en Comisión Informativa, de la convocatoria para cubrir las plazas de Auxiliar de Biblioteca y Vigilante Finca "Los Diez Ojos". Propone el Sr. Gordillo que el último día del plazo de presentación de instancias sea el 11 de Abril ya que el día 9 es festivo.

El Grupo Socialista se muestra de acuerdo con la propuesta.

El Portavoz del Grupo Popular propone que finalice el plazo el día 8 de Abril, siendo apoyada la idea por el Sr. Barrios quien propone que el día 11 se publiquen las listas provisionales de admitidos y excluidos, contando con los días 13 y 14 para reclamaciones, el día 15 para exponer las listas definitivas y el 16 para celebrar las pruebas.

El Sr. Ortiz manifiesta su conformidad con este calendario pero incide, respecto al temario de la plaza de Auxiliar de Biblioteca, que se especifique en las bases que las preguntas versarán sobre temas propios de este ámbito y estarán contenidas en los manuales que se encuentran en ella.



Desea aclarar el Sr. Caleyá que su Grupo no ha tenido nada que ver con la terminación de los contratos de las personas que prestaban servicios en la Biblioteca, ya que la relación contractual se extingue por cumplimiento del período fijado para ella, aunque les consta el buen trabajo desarrollado por estos empleados. Entiende que no deben utilizarse estas cuestiones en contra de otros Grupos, porque éstos no tienen potestad, una vez iniciado el contrato, para mantener o despedir a un trabajador ya que su relación de servicios debe regirse por la normativa aplicable.

Indica el Portavoz del Grupo PSOE que, aunque se ha entregado un modelo de bases de una plaza de Bibliotecario de otro municipio, considera adecuadas las ya estudiadas en Comisión, al ser un contrato temporal. Por otra parte, advierte que ya se acordó que las 20 preguntas tipo test. de esta prueba fueran elaboradas por el Tribunal antes de su celebración.

Respecto a la plaza de Vigilante de la finca "Los Diez Ojos", el Sr. Caleyá expone que en Comisión se acordó que se destinaría a las personas con minusvalía reconocida, eliminándose de la prueba a realizar el ejercicio del dictado.

El Portavoz del Grupo Popular señala que las bases que se adjuntan como modelo pueden servir para un futuro, ya que sería bueno que la plaza se convocase más adelante con carácter fijo.

Para integrar el Tribunal de selección el Portavoz del Grupo Mixto propone que forme parte de él, en la plaza de Auxiliar de Biblioteca, la Monitora cultural.

El Sr. Ortiz cree que, en estas plazas, donde el contrato será temporal, es lógico que el Tribunal lo constituyan representantes de los Grupos Políticos. Solicita que, una vez redactadas las bases, sean remitidas a los Grupos antes de la celebración de la prueba. Asimismo se muestra de acuerdo con la eliminación del ejercicio de dictado en las bases de la plaza de Vigilante.

Interviene el Sr. Barrios para advertir que es conveniente para un próximo ejercicio, contemplar en los Presupuestos de la Corporación la plaza de Auxiliar de Biblioteca ya que es un servicio permanente y, dado el volumen de textos existente, es necesario contar con una persona fija. Respecto a las bases propone que se observe como modelo para su redacción las de la plaza de Auxiliar de OMIJ, sustituyéndose lo esencial del puesto. Por otra parte, propone que el test cultural de esta plaza se estructure de la siguiente forma: 10 preguntas sobre estructura y funcionamiento de Biblioteca, 5 preguntas sobre literatura y 5 sobre cultura general. Añade el Portavoz del Grupo Mixto que las preguntas sobre Biblioteca se fundamentan en que quien sea seleccionado debe, por operatividad, conocer su organización. En cuanto a la plaza de Vigilante, considera necesario fijar el grado de minusvalía.

Señala el Sr. Presidente que el 33% es el grado mínimo reconocido, reciba o no pensión. Plantea el posible requisito de encontrarse en situación de desempleo.

Responde el Sr. Ortiz que ya en Comisión se acordó que no se exigiría.



El Sr. Presidente resumiendo la propuesta manifiesta que el Tribunal quedaría constituido por Presidente, Vocales (un representante de cada Grupo Municipal) y Secretario, debiéndose enviar antes de la celebración de la prueba las bases de la convocatoria de ambas plazas.

Sometido este punto a votación es aprobado por unanimidad.

OCTAVO: MOCIÓN P.P. SOBRE MODIFICACIÓN ART. 10.3. BASES DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO.

Toma la palabra el Sr. Ortiz para exponer que el Pleno cuando aprobó el Presupuesto General para el ejercicio 1997 también aprobó las Bases de Ejecución del mismo encontrándose actualmente prorrogado, y con ello estas Bases. Señala que en su artículo 10.3 se fijó como facultad del Sr. Alcalde la aprobación de transferencias de crédito entre partidas del mismo grupo de función, o entre partidas que afecten a créditos de personal, proponiéndose en esta moción su modificación de manera que sea competencia del Pleno Corporativo. Justifica la propuesta en que la ejecución del Presupuesto ha sido deficiente, existiendo partidas, sobre todo en inversiones, sin ejecutar, y de querer hacerlo sólo podrían llevarse a cabo con fondos del ejercicio 1998.

El Portavoz del Grupo Socialista considera que teniendo en cuenta la actual composición del Grupo de Gobierno, no se sostiene que el Alcalde tenga atribuidas unas funciones que pudieran corresponder al Pleno y que se le atribuyeron porque en un principio contaba con el apoyo de la mayoría absoluta. Estima el Sr. Caleyá que, considerando la experiencia del ejercicio 97, con numerosas modificaciones de crédito, por valor de 24 millones de pesetas, sería acertado trasladar la competencia al Pleno de la Corporación.

El Portavoz del Grupo de Gobierno considera que esta decisión supondría estrangular el funcionamiento del Ayuntamiento.

Por el Grupo Mixto, el Sr. Barrios manifiesta que se acordó en Comisión solicitar informe sobre el contenido de las Bases de Ejecución que puede ser objeto de modificación, no obstante, estima que el momento más oportuno para trasladar esta Competencia sería una vez aprobados los Presupuestos, de ahí que su postura vaya a ser la abstención.

Por esta Secretaría se advierte que ya el Sr. Interventor informó favorablemente en Comisión Informativa, y que, de cara a futuras modificaciones, se emitirá informe jurídico sobre esta cuestión.

El Sr. Presidente considera que esta propuesta es perjudicial para el Ayuntamiento, en su Grupo de Gobierno, ya que podría actuar como un boomerag contra cualquier Grupo que ostente la Alcaldía, calificándola como una actuación de acoso y derribo por parte del Grupo P.P.

Coincide el Sr. Caleyá con el Portavoz del Grupo Mixto en relación a la petición de informe jurídico, y por otra parte, mantiene que no es intención del Grupo Socialista asfixiar al Ayuntamiento. Recuerda que fue importante la aprobación por unanimidad de los Presupuestos, y observa que algunas propuestas presentadas por los distintos Grupos y consensuadas antes de dicho acuerdo no se llegaron a contemplar en ellos. De ahí que,



teniendo en cuenta la situación política y que para llevar a cabo las modificaciones presupuestarias no se ha pedido tal consenso, estime que la competencia para aprobar las transferencias de crédito citadas deba ser del Pleno.

Interviene el Sr. Ortiz para señalar que, normalmente, cuando presenta una moción introduce antecedentes y justificación de la misma, en este caso cita el art. 40.2, R.D. 500/1990 que regula el hecho de que las Bases de Ejecución deben recoger el régimen de transferencias de crédito y el órgano competente para hacerlo, por ello, si el Pleno acordó que este órgano fuera la Alcaldía ahora puede modificar dicha decisión.

Puntualiza el Portavoz Popular que ya el Sr. Interventor informó sobre este punto en Comisión de Hacienda, no siendo preceptivo el informe de Secretaría por no tratarse de un acuerdo que requiera mayoría absoluta.

Respecto a la composición del Ayuntamiento, dice el Sr. Ortiz, que cuando se aprobaron estas Bases el Grupo de Gobierno contaba con mayoría absoluta, sin embargo, en la actualidad no la mantienen, incluso han perdido a uno de sus miembros encuadrado en el Grupo Mixto. Manifiesta la necesidad de que la ejecución del Presupuesto deba ajustarse a las Bases, indicando que el día 11 de Diciembre de 1997 realizó, por vía de Decreto, una transferencia de crédito, dentro del mismo grupo de función, por valor de 17 millones pesetas, dándose otras importantes transferencias con fecha 26 de Diciembre. Examinando las fechas, señala el Sr. Ortiz que es obvio que estas cantidades no se iban a pagar en los días que restaban del ejercicio, considerando que eran importes ya ejecutados, dirigiéndose la modificación a cuadrar dichas cuentas. Advierte el Portavoz del Grupo Popular que estas transferencias de crédito se están financiando con ingresos corrientes del Ayuntamiento de ahí que otras partidas se han dejado sin ejecutar, unas porque se han vaciado por la vía de la transferencia y otras porque al no haber dinero para ejecutarlas se han pospuesto para el ejercicio 1998.

Por otra parte, respecto a lo que se ha expuesto sobre la intención de estrangular al Ayuntamiento, quiere el Sr. Ortiz que conste en Acta que su pretensión es la contraria, que las cantidades presupuestadas sean respetadas, y si el Grupo de Gobierno considera que es necesaria una transferencia de crédito deba plantearlo al Pleno, siendo este órgano quién decida llevarla a cabo o no. Matiza que si la moción sale adelante este planteamiento ante el Pleno será previo a la ejecución del gasto, dado que este órgano tiene la función de control y fiscalización de los órganos de Gobierno, y considera que más aún debe ejercer esta misión cuando el Grupo de Gobierno tiene sólo cinco Concejales de los trece que constituyen la Corporación. Se dirige al Sr. Presidente para decir que fue elegido Alcalde con su apoyo pero al retirarle su confianza es obvio que desde la oposición se fiscalice la actuación del Grupo de Gobierno, porque es su misión, no lo llamaría acoso y derribo sino cumplir con su deber, aunque reconoce que es incómodo. También, rigiéndose por ese criterio, cree que el Grupo de Gobierno acosa al Partido Popular (Caja de Badajoz, Instituto, Comisiones) considerándolo, no obstante legítimo.

Solicita el Sr. Presidente que conste en Acta lo manifestado por el Portavoz del Grupo P.P.



Incide el Sr. Ortiz en que su propuesta incluye dos puntos: aprobación de la modificación de las Bases de Ejecución y que se sigan los trámites legales del procedimiento.

Sometida la moción a votación plenaria resulta aprobada por mayoría, seis votos a favor, cuatro en contra y una abstención.

NOVENO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía números 40 a 59, dictadas desde la convocatoria de la última sesión plenaria, y que son las siguientes:

RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
40/98	12/02/98	CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE AGENTE DE POLICÍA LOCAL.
41/98	19/02/98	CONVOCATORIA PARA PROVEER UNA PLAZA DE AUXILIAR DE ADMINISTRACIÓN GENERAL.
42/98	25/02/98	INCIDENCIAS NÓMINAS MES DE FEBRERO/98.
43/98	25/02/98	SOLICITUD PETICIONES GRUPOS P.P. Y P.S.O.E.
44/98	26/02/98	REVOCANDO DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL ALCALDE EN EL 1º TTE. ALCALDE A EFECTOS DE PRESIDIR LA SESIÓN PLENARIA.
45/98	27/02/98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO LIMPIEZA.
46/98	27/02/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
47/98	02/03/98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO ALBAÑIL.
48/98	06/03/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
49/98	09/03/98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO LIMPIADORAS.
50/98	27/02/98	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
51/98	13/03/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
52/98	17/03/98	CONTRATACIÓN AUXILIARES ADMINISTRATIVOS.
53/98	20/03/98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO LIMPIADORAS.
54/98	20/03/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
55/98	23/03/98	INCIDENCIAS NÓMINAS MES DE MARZO/98.
56/98	23/03/98	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
57/98	23/03/98	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
58/98	24/03/98	CONTRATACIÓN MONITORAS MANUALIDADES Y BORDADOS.
59/98	26/03/98	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO.



Preguntan el Sr. Ortiz y Sr. Caleyá cómo se han contratado a las monitoras de los cursos de manualidades y bordados.

DÉCIMO: CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.

En relación con las preguntas presentadas por el Grupo Municipal PSOE, el Sr. Presidente manifiesta lo que sigue:

- Respecto a la solicitud de valoración independiente de las obras de encauzamiento de Colectores, indica el Sr. Alcalde que están en fase de terminación y una vez que finalicen se dará cuenta en Comisión Informativa, a través de las certificaciones, del coste pormenorizado de cada tramo.
- Sobre la problemática planteada con las retribuciones de las limpiadoras del Ayuntamiento, informa el Sr. Presidente que por error en la percepción del complemento por antigüedad hubo quien cobró más, no obstante este error ya ha sido subsanado.

Se hace entrega asimismo de la información requerida sobre prohibiciones para contratar y abstención en el procedimiento.

A continuación procede el Sr. Presidente a dar respuesta a las preguntas planteadas en la sesión anterior por el Grupo Municipal P.P.:

a) Sobre la necesidad de someter a Pleno la designación de letrado en procedimiento de recurso planteado contra el Ayuntamiento, manifiesta que cuando se presentó el citado recurso se dió al Ayuntamiento un plazo muy breve para personarse en el proceso y motivado por la urgencia se creyó necesario ejercer esta acción por la Alcaldía, dando cuenta al Pleno posteriormente, lo que por error no se hizo.

b) En cuanto a la moción presentada por el P.P. donde se requería la relación del personal y la organización administrativa con indicación de las responsabilidades de cada funcionario, se le hace entrega de dichos datos.

DECIMOPRIMERO: CORRESPONDENCIA.

1. El Sr. Presidente da lectura del escrito remitido por la Dirección General de la Mujer, de la Consejería de Bienestar Social, con motivo del Día Internacional de las Mujeres, donde se propone el sometimiento a Pleno de una moción sobre la adhesión a la Declaración del "Foro de Extremadura contra la violencia a las mujeres", la cual será presentada por vía de urgencia.
2. Por otra parte, informa acerca del escrito enviado desde la Dirección Provincial de Educación donde se comunica la previsión de realización de las Obras de "Porche cubierto" en I.E.S. de esta localidad y se requiere la remisión de documentación.
3. A continuación da cuenta el Sr. Presidente de la carta enviada por el CEDER Zafra-Río Bodión, donde se adjunta información sobre la convocatoria de ayudas a actividades y proyectos de carácter no productivo a cargo del programa PRODER a fin de que se le dé



la mayor difusión posible. Asimismo se plantea la instauración de un "Día de la Comarca" para lo cual se contactará con los Concejales de Cultura.

4. Por último, da lectura del escrito remitido por la Diputación Provincial en el que se comunica que, dados los buenos resultados económicos de los últimos años en este organismo, que se han reflejado en la obtención de remanentes positivos de tesorería y reducción de la carga financiera, es su voluntad que sean los Ayuntamientos los beneficiarios de esta situación, por lo que se elaborará un Plan Local de Infraestructura y Servicios, correspondiendo a este municipio una inversión global de 29.000.000 pesetas, de las cuales Diputación aportará 26.100.000 pesetas, siendo necesario para ello que los Ayuntamientos no tengan deudas pendientes con la Hacienda de Diputación, condición que cumple este Ayuntamiento.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Sr. Presidente presenta, por vía de urgencia, la moción sobre adhesión a la declaración del "Foro de Extremadura contra la violencia a las mujeres". Justifica la urgencia en la petición hecha por la Dirección General de la Mujer de que sea sometida dicha propuesta al Pleno Corporativo a lo largo del mes de Marzo.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Una vez expuesta la moción es, asimismo, aprobada por unanimidad.

DECIMOSEGUNDO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Grupo Municipal Socialista se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

1. Solicitud de informe de la Junta de Extremadura donde se refleja la ubicación de los contenedores de basura y conocer el criterio con el que actúa la Comisión de Gobierno en algunos cambios aprobados.
2. Ruegan que se efectúe limpieza y pintura del Pabellón de usos múltiples, dada su mala conservación.
3. Reitera el Sr. Caleyá la necesidad de aprobar el Presupuesto de la Corporación para este ejercicio.
4. Ruega la limpieza de la Fuente del Corro mientras se le da una solución definitiva al problema.
5. Solicita el Portavoz Socialista la actuación de la Policía Local en los casos de alborotos de orden público, como los ocurridos el pasado sábado.
6. Por último, presenta petición de reparación del pavimento de las calles para las cuales ya fue aprobada la ejecución de esta obra.



El Portavoz del Grupo Municipal P.P. presenta los siguientes ruegos y preguntas:

1. En relación con las Resoluciones de la Alcaldía de las cuales se dió cuenta en el Pleno anterior, señala el Sr. Ortiz la necesidad de que se correspondan sus números con la fecha de las mismas.
2. Ruega que todas las plazas que se convoquen sean sometidas a estudio de la Comisión Informativa, y posteriormente aprobadas las bases de su convocatoria en Pleno (haciendo referencia a la excepción hecha con las monitoras de los cursos de manualidades y bordados).
3. Reitera que el punto relativo al Servicio Municipal de Agricultura aún no se ha sometido a Pleno, siendo en el mes de Noviembre de mil novecientos noventa y siete cuando se planteó por las Asociaciones agrarias la modificación de sus Estatutos.
4. Señala, por otra parte, que el ejercicio de acciones judiciales y administrativas corresponde al Sr. Alcalde en casos de urgencia, dando cuenta al Pleno, según la LBRL, no obstante, el T.R.R.L. dice que en la defensa de los procedimientos la competencia es del Pleno y su incumplimiento puede ocasionar defecto de forma.
5. En cuanto a la funcionarización aprobada para las 4 plazas de personal laboral, ruega que se tramite el expediente cuanto antes, puesto que ya se inició con el acuerdo de Pleno.
6. Plantea el Sr. Ortiz, la necesidad de constituir la Comisión Paritaria del Personal Laboral antes de que pierda vigencia el Convenio.
7. Solicita información sobre la situación de las obras en el local del Ayuntamiento en C/ Arapiles.
8. Ruega que se adopten medidas reguladoras de los servicios de fax y compulsas para lo cual se propone estudiar el establecimiento de un precio público, no sólo con fines recaudatorios sino para solucionar los trastornos que a veces produce este servicio en la organización administrativa.
9. Pide celeridad al Grupo de Gobierno para proceder a la firma de las modificaciones en los créditos concertados con el B.C.L. puesto que suponen mensualmente elevados intereses.
10. En referencia a la composición del Ayuntamiento y a la aprobación de los Presupuestos del ejercicio 97 por unanimidad, cuestiones tratadas en puntos anteriores, quiere hacer constar el Portavoz del Grupo Popular que los condicionantes que en aquellas fechas llevaron a la adopción de esos acuerdos no existen en la actualidad y dado que otros miembros Corporativos se han sentido liberados para no cumplir determinados compromisos él también se siente así para hacer el tipo de oposición que crea conveniente.
11. Felicita al Sr. Alcalde y al Grupo de Gobierno por la actuación desarrollada respecto a la negativa de cesión de la Plaza de Toros.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a *el archivo*.

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestro, a veinticuatro de Abril de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
ALCALDE ACCTAL,



[Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.]

[Faint, illegible text in the middle section of the page.]

[Faint, illegible text in the lower middle section of the page.]

[Faint, illegible text in the lower section of the page.]

[Faint, illegible text at the bottom of the page.]





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: IG/mjb

Número 902

Por el presente, adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 15 de Abril de 1998.

Fuente del Maestre, a 25 de abril de 1998.

El Alcalde Acctal.



Fdo: Ignacio Gordillo Sayago.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo,
06800 MERIDA.



Plaza de España, 1
Teléfono. 23 01 50
Fax 23 05 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
06300 - Fuente del Maestro
Badajoz

Part. 10/11b

Número 202

Por el presente se hace saber a todos los señores vecinos de la villa de Fuente del Maestro, que en virtud de la Orden de 12 de Abril de 1998, se ha acordado la adjudicación de un terreno de 25 metros cuadrados de superficie, sito en la zona de urbanización de Fuente del Maestro, a 25 de Abril de 1998.

En Fuente del Maestro, a 25 de Abril de 1998.

El Alcalde Actual.



Fuente del Maestro, a 25 de Abril de 1998.



Excmo. Sr. Consejo de Investigación y Fomento
06300 Fuente del Maestro



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: IG/mjb

Número 901

Por el presente, adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 15 de Abril de 1998.

Fuente del Maestro, a 25 de abril de 1998.

El Alcalde Acctal.



Fdo: Ignacio Gordillo Sayago.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ.



Plaza de España, 1
Teléfono, 50 01 02
Fax 50 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
PL
03600 - Fuentes del Barateo
Ibercaja

Ref. 100710

Número 101

Por el presente, adjunto remito copia
certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter
extraordinario celebrada el día 15 de Abril de 1998.

Fuentes del Barateo, a 25 de abril de 1998.

El Alcalde Acetua



Foto: Antonio González Sastre

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ



22

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER
EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE
EL DÍA 15 DE ABRIL DE 1.998.**

En Fuente del Maestre, a quince de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D^a. Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Antonio Baustista Guerrero, D. Diego Ortiz Blanco, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García y D. José Antonio Ortiz Sánchez, faltando a esta sesión D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

PRIMERO: SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para presentar la propuesta de ejecución de obras a realizar en el término municipal dentro del Plan Local de Infraestructura y Servicios de la Excm. Diputación de Badajoz, con cargo a la subvención concedida por este organismo.

El Sr. Gordillo da lectura de las obras a realizar, que son las siguientes:

1. Remodelación edificio Mercado de Abastos por importe de 22.500.000 pesetas.
2. Sustitución Equipo Depurador Piscina Municipal, por importe de 3.500.000 pesetas.
3. Red de alumbrado eléctrico Campo de Fútbol por importe de 2.000.000 pesetas.
4. Mejora de abastecimiento red de agua municipal por importe de 1.000.000 pesetas.

Señala el Portavoz del Grupo de Gobierno que la inversión global de estas obras asciende a un importe de 29.000.000 pesetas, del cual Diputación aportaría 26.100.000 pesetas y el resto sería sufragado por el Ayuntamiento, quien también asumiría la gestión de la obra para adjudicar la ejecución por concurso a otra empresa.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista para mostrar su apoyo a la propuesta y solicita que se comunique a Diputación la satisfacción del Ayuntamiento por la concesión de la subvención y por las gestiones realizadas a estos efectos.

En relación a la solicitud presentada, donde se prevé la posibilidad de dar viabilidad a las obras a través de dos formas: como subvención o como inversión y, tras haber optado por la primera, plantea el Sr. Caleyá que se precise con exactitud si la propuesta se refiere a obras, servicios o equipamiento, indicación que advierte el documento remitido. Observa que en el caso de la sustitución del equipo de depuradora incluirse como obra sino como equipamiento; igualmente la red de alumbrado señala que debería recogerse como servicio y no como obra.



Asimismo indica el Sr. Caleyá que cada una de las obras propuestas podría subdividirse a su vez, dedicando una parte del importe a obras y otra a servicios o equipamiento.

Se muestra también de acuerdo con la asunción de la gestión por el Ayuntamiento y pregunta si hay partida en el Presupuesto prorrogado para atender estos Gastos.

El Sr. Gordillo confirma la existencia de crédito para obras y servicios municipales, tras haber llevado a cabo la aprobación de una modificación presupuestaria.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Popular para unirse a la moción presentada así como a la felicitación a Diputación, en concreto pide que se traslade a los dos grupos mayoritarios de esta Corporación, instándoles a que mantengan este criterio objetivo para la concesión de subvenciones a los Municipios con cargo a remanentes positivos de Tesorería. Manifiesta su conformidad con que se efectúen las rectificaciones oportunas, en la propuesta e indica que, si existe crédito, debe hacerse la correspondiente retención, evitar que su importe se aplique a otro fin.

Añade el Sr. Ortiz que si esta aportación del Ayuntamiento se hace con cargo a otra partida debe tramitarse una modificación presupuestaria.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Mixto, siguiendo con la postura mantenida en Comisión Informativa, y habiendo sido consensuado este punto, se suma a la propuesta de obras presentada. Se congratula por el hecho de que Fuente del Maestre reciba esta importante subvención y felicita a Diputación por su gestión. Solicita que le remita copia de la propuesta que se vaya a enviar a Diputación una vez corregida.

El Sr. Presidente se alegra por el consenso logrado en la aprobación de este punto y manifiesta que se dará traslado a Diputación de la felicitación de los Grupos Municipales.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y quince minutos.

Y para que así conste y remitir a *L ARCHIVO*.

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestre, a veintisiete de abril de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: IG/mjb

Número 1108

Adjunto remito copias certificadas de las Actas de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de abril así como de la celebrada el día 7 de mayo de carácter extraordinario urgente

Fuente del Maestre, a 27 de Mayo de 1998.

El Alcalde Acctal.



Fdo: Ignacio Gordillo Sayago.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ.



Plaza de España, 7
Teléfono, 83 01 82
Fax, 83 08 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
Gran - Puerto del Maestro
Badajoz

Fol: _____
Número: _____

Adquiere se esta copia certificada de las Actas
de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el
día 27 de abril del presente año en la sala de sesiones el día 7 de
mayo de carácter extraordinario urgente

Excmo. del Maestro, a 27 de Mayo de 1998.

El Alcalde Acetua,



Peto: Juanjo Corchillo Sogayo.



Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: IG/mjb

Número 1109

Adjunto remito copias certificadas de las Actas de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de abril así como de la celebrada el día 7 de mayo de carácter extraordinario urgente

Fuente del Maestro, a 27 de Mayo de 1998.

El Alcalde Acctal.



Fdo. Ignacio Gordillo Sayago.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
06800 MÉRIDA.



Plaza de España, 1
Teléfono, 83.01.28
Fax 83 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
00800 - Puerto del Mazateco

Ref. 1300

Numero 1300

Algunos copias según certificaciones de las Actas
de la sesión plenary de consejo ordinario celebrada el
día 29 de abril del año de la celebrada el día 7 de
mayo de carácter extraordinario urgente

Puerto del Mazateco, a 27 de Mayo de 1998.

El Alcalde Actual.



Dña. Guadalupe Gordillo Sáyago.



Excmo. Sr. Consejo de Presidentes y Trabajadores

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE ABRIL DE 1.998.

En Fuente del Maestro, a veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D^a. Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, y D. José Antonio Ortiz Sánchez, faltando a esta sesión D. Juan Antonio Barrios García, excusado por motivos laborales, y D. Antonio Bautista Guerrero, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Presidente muestra el sentimiento de pesar de la Corporación por el fallecimiento de la esposa del funcionario D. José Manzano Cassillas.

A continuación se pasa al estudio de los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Leídas las Actas correspondientes a las sesiones plenarias de fechas 30 de Marzo y 15 de Abril de 1.998, resultan aprobadas por unanimidad, con la observación expuesta por el Portavoz del Grupo Municipal PSOE respecto al Punto 5º del Acta de 30 de Marzo donde aparece el término "caso urbano" debiendo decir "casco urbano".

SEGUNDO: MODIFICACIÓN ESTATUTOS MATADERO.-

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone la modificación de los Estatutos de la Sociedad "Matadero de la Fuente, S.L.", consistente en la supresión del párrafo cuarto del artículo 18, así como su último inciso, tras haber sido dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa, a fin de ajustarlos a la legalidad y proceder al registro de la Escritura de Constitución.

El Portavoz Socialista apoya la propuesta.

Sometida a votación resulta aprobada por unanimidad.



TERCERO: MODIFICACIÓN ESTATUTOS P.M.D.-

Por el Portavoz del Grupo de Gobierno se expone la propuesta, ya informada favorablemente en Comisión, de reformar los Estatutos del P.M.D., en los cuales se recoge la celebración mensual de sesión ordinaria, planteándose ahora su convocatoria una vez al trimestre, debiéndose reunir en Septiembre, antes del inicio del curso escolar.

Interviene el Sr. Caleyá para manifestar que en la última reunión celebrada por el P.M.D., el Gerente presentó esta propuesta, teniendo en consideración que los asuntos habituales a tratar no hacían necesaria una sesión ordinaria mensual, de ahí que, por acuerdo unánime del Consejo de Administración del Patronato se haya traído a Pleno la posibilidad de su reforma, junto con la celebración de una reunión en el mes de Septiembre.

Sometida a votación esta propuesta resulta aprobada por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN PROVISIONAL MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 11 DE LAS NN SS A PROPUESTA DE D^a. CONCEPCIÓN SÁNCHEZ ARJONA.-

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone la aprobación provisional de la Modificación Puntual nº 11 de las NN SS, a petición de D^a. Concepción Sánchez-Arjona Ceballos Zúñiga, tras haber sido expuesta al público la aprobación inicial y no presentarse reclamaciones y toda vez que se ha emitido informe técnico al efecto y dictamen favorable de la Comisión Informativa.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para manifestar que, aprobada inicialmente la modificación de las normas, y teniendo en cuenta que la interesada se muestra conforme con la conservación de algunos elementos constructivos del inmueble, de conformidad con el informe del Técnico Municipal, el Grupo Socialista apoyará su aprobación provisional, con la salvedad expuesta: sustituir la edificación cuando se tenga un proyecto alternativo que contemple una composición de fachada similar a la actual, conservando, asimismo, la torre del molino.

Sometido este punto a votación es aprobado por unanimidad con esta precisión.

QUINTO: CORRESPONDENCIA.-

Por el Sr. Presidente se da lectura al escrito remitido por la Diputación de Badajoz donde se solicita la colaboración del Ayuntamiento para cumplimentar un cuestionario, relativo al estudio denominado "Proyecto de reforma administrativa", encomendado a la empresa Consultores de Administraciones Públicas, el cual tiene como pretensión mejorar la calidad de las prestaciones que la Diputación ofrece a los Municipios.

El Sr. Alcalde solicita la colaboración de los Grupos Políticos para la realización de dicha encuesta.

A continuación el Sr. Presidente procede a dar lectura del Acta de Inspección de la Plaza de Toros efectuada por técnicos de la Consejería de Bienestar Social, Inspección Provincial Veterinaria, donde se recogen las deficiencias observadas, con arreglo a la normativa aplicable, las cuales deben subsanarse a fin de poder ofrecer corridas de toros.



En este momento se incorpora a la sesión D. Diego Ortiz Blanco.

El Portavoz del Grupo Socialista propone examinar los resultados de la inspección en Comisión Informativa, planteando el Sr. Presidente la posibilidad de que se realice un estudio por parte del Arquitecto Técnico Municipal.

Informa el Sr. Alcalde del escrito enviado desde la Consejería de Bienestar Social sobre el cebadero de cerdos, propiedad de D. Alonso Ortiz López, dando lectura del mismo y comunicando que se ha remitido al Veterinario para su estudio.

SEXTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.

El Sr. Presidente da lectura a las Resoluciones de la Alcaldía números 60 a 83 dictadas desde la convocatoria de la última sesión plenaria, y que son las que siguen:

RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
60/98	27/03/98	CONTRATACIÓN MONITORA CURSO DE COCINA
61/98	27/03/98	CONCEDER LICENCIA DE PARCELACIÓN
62/98	30/03/98	REVOCANDO DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL ALCALDE EN EL 1º TENIENTE DE ALCALDE A EFECTOS DE PRESIDIR LA SESIÓN PLENARIA
63/98	27/03/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
64/98	01/04/98	CONTRATACIÓN AUXILIAR BIBLIOTECA MUNICIPAL Y GUARDA VIGILANTE FINCA "DIEZ OJOS"
65/98	03/04/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
66/98	03/04/98	DESIGNACIÓN GERENTE P.M.D.
67/98	06/04/98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
68/98	07/04/98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
69/98	08/04/98	REVOCANDO DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL ALCALDE EN EL 1º TENIENTE DE ALCALDE A EFECTOS DE PRESIDIR LAS PROCESIONES DE SEMANA SANTA.
70/98	08/04/98	CONCESIÓN LICENCIA PRIMERA UTILIZACIÓN
71/98	08/04/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
72/98	08/04/98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO DE LIMPIADORAS
73/98	13/04/98	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
74/98	13/04/98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO DE ALBAÑIL
75/98	15/04/98	REVOCANDO DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL ALCALDE EN EL 1º TENIENTE DE ALCALDE A EFECTOS DE PRESIDIR LA SESIÓN PLENARIA
76/98	15/04/98	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR



77/98	17/04/98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO DE LIMPIADORA
78/98	17/04/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
79/98	20/04/98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
80/98	22/04/98	INCIDENCIAS NOMINAS MES DE ABRIL 98
81/98	22/04/98	CONTRATACIÓN URGENTE DE SERVICIO DE LIMPIADORAS
82/98	24/04/98	REVOCANDO DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL ALCALDE EN EL 1 ^{er} TENIENTE DE ALCALDE A EFECTOS DE CONTRATO CON EL BANCO DE CRÉDITO LOCAL.
83/98	24/04/98	CONVOCATORIA DE PLENO ORDINARIO

El Grupo Socialista muestra su satisfacción por las numerosas altas producidas en el Padrón de Habitantes; asimismo solicitan una relación de las incidencias en las nóminas correspondientes al mes de Abril.

SÉPTIMO: CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.

En relación con las preguntas formuladas por el Grupo Municipal P.S.O.E., el Sr. Presidente manifiesta lo que sigue:

1. Respecto a la limpieza y pintura del Pabellón de usos múltiples, comunica el Sr. Alcalde que ya se ha iniciado.
2. En cuanto a la solicitud de aprobación del Presupuesto General de la Corporación, informa el Sr. Presidente que en el día de hoy se han cerrado las cuentas del ejercicio 97 y de forma inmediata se iniciará la redacción del anteproyecto.
3. Sobre la limpieza de la Fuente del Corro indica que hace unos días se efectuó la misma pero la suciedad se acumula con rapidez.
4. Respecto a la solicitud de que la Policía Local actúe en caso de alboroto de orden público, como los citados, comenta el Sr. Alcalde que en el parte de la Policía no se reflejan anomalías en esa fecha, aunque sí es cierto que unas motos entraron, paradas, en la Plaza de España.
5. En cuanto a la petición de reparación del pavimento de algunas calles, señala el Sr. Alcalde que ya se ha redactado un proyecto para su ejecución, no obstante, se deben anular en él algunas obras porque superan el presupuesto previsto, estando pendiente de la adjudicación por parte de Diputación.

En relación a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal P.P. el Sr. Presidente contesta lo siguiente:

1. Sobre la funcionarización de las 4 plazas de personal laboral informa el Sr. Presidente que dicho expediente se encuentra paralizado a la espera de que la Delegación



del Gobierno remita informe, puesto que requirió copia de la documentación existente al respecto.

2. Respecto a la situación de las obras en el local del Ayuntamiento en C/ Arapiles comenta que se encuentran muy avanzadas y su terminación es inminente, invitando a los Sres. Concejales a que las visiten.

3. Informa que ya se han firmado los créditos concertados con el B.C.L.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Portavoz del Grupo Socialista expone que su intención era que la moción presentada, relativa al aborto, fuera incluida en el orden del día de esta sesión plenaria, no obstante, y dado que no ha sido posible, manifiesta que se propondrá en el próximo Pleno, ya que el asunto no reviste urgencia. Sin embargo, expone que se trata de una cuestión importante que afecta a numerosas mujeres, preocupándoles especialmente la situación que se vive en Málaga y Albacete donde se están celebrando juicios colectivos. Con la moción, prosigue diciendo el Sr. Caleyá, se pretende crear un cauce para sensibilizar a la gente y conseguir que se les ofrezca un trato lo más exquisito posible.

Por otra parte, el Sr. Presidente da a conocer el escrito presentado por el Sr. Barrios, Portavoz del Grupo Mixto donde pregunta la razón por la cual no se ha respetado el acuerdo plenario sobre la fecha de celebración de sesiones ordinarias rogando que se lleve a efecto. Considera el Sr. Alcalde que se entendió como una norma flexible y ante la circunstancia de que el viernes es festivo, a fin de ofrecer la posibilidad a Concejales y funcionarios de poder marcharse de viaje, se fijó la sesión para hoy, miércoles, tras consultar con todos los Grupos Municipales. Comenta el Sr. Presidente que a otros miembros Corporativos también les resulta imposible asistir a las sesiones en ese día y hora fijados, por motivos laborales.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por parte del Grupo Municipal P.S.O.E. se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

1. Respecto a la fijación del día y hora de celebración de sesión ordinaria del día y hora de celebración de sesión ordinaria de Pleno expone el Sr. Caleyá que la intención de su Grupo fue facilitar a los Concejales una programación de su tiempo, aunque se estableció con cierta flexibilidad. Sin embargo, se debió matizar que, en caso de que el día siguiente fuera festivo, se trasladaría la sesión al día anterior. Propone la revisión del acuerdo en ese sentido.

No obstante, mantiene que, en tanto en cuanto no se modifique y aunque su Grupo estuvo de acuerdo con el cambio de fecha, no debe trasladarse la sesión, puesto que en este caso había un Grupo que no estaba conforme, por lo que se debió respetar el acuerdo de Pleno.

2. Ruega al Sr. Alcalde que las Resoluciones de la Alcaldía tengan un número definitivo y no se modifique.



3. Pide información sobre la Resolución nº. 61 de fecha 27 de Marzo de 1998 en la que se concede licencia de parcelación.
4. Solicita la relación de incidencias en las nóminas del mes de Abril.
5. Para completar la información sobre la ubicación de los contenedores de basura, ruega que se les proporcione, por parte de la Policía Local, la instalación real de los mismos indicando el número existente en cada calle y su capacidad.
6. Expone el Sr. Caleyá que ya en un Pleno comentó el peligro que supondría el entorno de la Cruz de Pedro Alonso a nivel de tráfico, por lo que solicita se instale en breve la señalización horizontal correspondiente. Asimismo, requiere al Grupo de Gobierno para que se actúe en la zona de la Carretera de Villalba hacia Feria arreglando la pavimentación y las cunetas ya que la Consejería no ha procedido a ello.
7. Pregunta el Portavoz Socialista si se ha previsto construir nuevos nichos en el Cementerio. Responde afirmativamente el Sr. Gordillo.
8. En relación a las obras de la Carretera de Almendralejo, pregunta al Sr. Alcalde si la Diputación Provincial se ha dirigido al Ayuntamiento para ordenar el corte de tráfico en la misma. Contesta el Sr. Presidente que ha sido el propio Ayuntamiento quien lo solicitó por el peligro de accidentes que entrañaba.
9. Manifiesta el Sr. Caleyá que les preocupan los problemas ocasionados en la obra de la Muralla y su entorno, y la conexión entre esta obra y la del Ayuntamiento. Entiende que el pavimento debería tener un tratamiento continuado. Ruega que se estudie este tema en una Comisión de Infraestructura.

En este momento se incorpora el Sr. Ortiz Sánchez.

10. El Portavoz Socialista pide información sobre el rumor existente acerca de la necesidad de abonar las retribuciones de los trabajadores del Ayuntamiento con cargo a ingresos de AEPSA al no contarse con suficientes ingresos corrientes.
11. Pregunta sobre la situación de las cuentas bancarias del Ayuntamiento a 30 de Abril.
12. Solicita el Sr. Caleyá la relación de los expedientes de parcelación que se han tramitado hasta la fecha.
13. Ruega al Sr. Alcalde que defina su intención de continuar o no en el cargo, para desmentir o ratificar los comentarios que hay entre los vecinos, aunque, por el momento no le están pidiendo que presente su dimisión, sólo que aclare en qué va a terminar esta situación.
14. La señora de la Cruz pregunta el número de asistentes a los cursos de manualidades y bordados, así como la relación y el importe de los cargos enviados al Servicio de Recaudación desde el mes de Enero hasta Abril relativos a : licencias de Obras, infracciones urbanísticas, cementerio, OVP, plusvalías, basura, arbitrios, I.A.E., mercado, apertura de establecimientos, e IBI (urbana y rústica).



15. El Sr. Ortiz Blanco solicita un informe sobre la obra de C/ Bullones y pregunta si la empresa constructora ha instalado la red de saneamiento por debajo de las viviendas.

Por el Grupo Popular se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

En primer lugar pide disculpas por el retraso en su asistencia a la sesión.

1. Solicita que se defina con exactitud el día de celebración de Sesiones ordinarias de Pleno, en caso de que el siguiente al fijado sea festivo, todo ello a fin de evitar polémicas.
2. Ruega que se traten con carácter preferente a otros asuntos los acuerdos plenarios, aunque es consciente de la acumulación de tareas existente en el Ayuntamiento dadas las bajas producidas entre los trabajadores.
3. Plantea su queja por la no asistencia de los miembros del Grupo de Gobierno a las sesiones de las Comisiones Informativas de Hacienda y de lo Social. Estima que, aunque a nadie se puede obligar a acudir, a los Concejales que no tienen dedicación exclusiva solamente les supone pérdidas económicas, pero no cree que sea de recibo que quienes la ostentan no asistan.
4. Solicita información sobre las previsiones para la fiesta de S. Isidro, asunto que no pudo tratarse en Comisión por la falta de miembros del Grupo de Gobierno.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a *L ARCHIVO*

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestre, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL,



[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text appears to be organized into several paragraphs.]





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: IG/mjb

Número 1109

Adjunto remito copias certificadas de las Actas de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de abril así como de la celebrada el día 7 de mayo de carácter extraordinario urgente

Fuente del Maestre, a 27 de Mayo de 1998.

El Alcalde Acctal.



Fdo: Ignacio Gordillo Sayago.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
06800 MÉRIDA.



Plaza de España, 1
Teléfono: 04 01 28
Fax: 04 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

08860 - Fuente del Maestro

(Iberia)

Ref: 10/11

Número: 11/11

Adjunto remito copias escrituradas de las Actas de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de mayo en cumplimiento de lo establecido en el 7 de mayo de 2011 de carácter extraordinario.

Fuente del Maestro, a 27 de mayo de 2011.

El Alcalde Local,

José Ignacio Gorrilla Sáyago.



Excmo. Sr. Concejal de Hacienda y Justicia
08860 FUENTE DEL MAESTRO.



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: IG/mjb

Número 1108

Adjunto remito copias certificadas de las Actas de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de abril así como de la celebrada el día 7 de mayo de carácter extraordinario urgente

Fuente del Maestro, a 27 de Mayo de 1998.

El Alcalde Acctal.



Fdo: Ignacio Gordillo Sayago.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ.



2

Phone de España: 7
Teléfono: 03 07 20
Fax: 03 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

00800 - Escuela del Maestro

Ref: 103/103

Número: 103/103

Adjunto remito copia certificada de las Actas de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 7 de mayo de carácter extraordinario.

Escuela del Maestro a 27 de Mayo de 1998.

El Alcalde



Juan Antonio González Sarago



Escuela del Maestro a 27 de Mayo de 1998.

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA EL DÍA 7 DE MAYO DE 1998.

En Fuente del Maestre, a siete de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Zambrano Chaves, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleya Rodríguez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D^a. Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, y D. José Antonio Ortiz Sánchez, faltando a esta sesión D. Juan Antonio Barrios García, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

La Corporación guarda un minuto de silencio por el asesinato del Concejal de U.P.N., D. Tomás Caballero.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA .-

Toma la palabra el Sr. Presidente para justificar la urgencia de este punto, explicando que para el próximo día 14 de Mayo está convocado un paro general en todas las zonas olivareras de la región ante la reforma de la OCM del Aceite de Oliva y Aceituna de Mesa, habiendo sido remitido, por fax, un escrito suscrito por las Organizaciones Sindicales FECAMPO CC OO, FTT-UGT, COAG-IR, y UPA, donde solicitan el apoyo de este Ayuntamiento a la movilización así como ayuda económica. Asimismo expone el Sr. Presidente que se ha convocado la sesión en este día por ser jueves, dando cumplimiento al acuerdo plenario.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal Socialista para manifestar su conformidad con la urgencia, considerando conveniente que el Pleno se defina en esta importante cuestión.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Popular estima que se podría haber celebrado una sesión extraordinaria pero no urgente con el fin de posibilitar la asistencia de todos los miembros corporativos. Advierte que no está totalmente de acuerdo con la urgencia, no obstante su postura será la abstención.

El Portavoz del Grupo de Gobierno muestra su apoyo a la urgencia.

Sometida a votación resulta aprobada por mayoría absoluta, once votos a favor y una abstención.



SEGUNDO: CONCENTRACIÓN PARA LA REFORMA DE LA OCM DEL ACEITE DE OLIVA.-

El Sr. Presidente procede a dar lectura del escrito remitido por las Organización Sindicales solicitando el apoyo de la Corporación a la concentración convocada y la ayuda económica necesaria para facilitar a los vecinos su asistencia a la misma.

El Sr. Caleyá manifiesta la adhesión del Grupo PSOE a la propuesta presentada, apoyando la iniciativa de huelga general el próximo día 14 de Mayo.

El Portavoz del Grupo de Gobierno muestra también su conformidad con la movilización convocada.

El Sr. Ortiz se manifiesta en contra de esta iniciativa y cree que hay que distinguir entre las reivindicaciones del sector olivarero, recogidas en una moción que el Grupo Socialista presentó al Pleno donde fueron apoyadas por unanimidad, y la medida de presión que se propone ahora, no estimándola correcta puesto que esta huelga no tendrá incidencia en Bruselas y sólo se conseguirá perjudicar a ciertos sectores, ya que no ha sido convocada por la Mesa Nacional del Aceite y no se integran ni los productores ni Organizaciones agrarias como ASAJA. Indica que, independientemente de que esté conforme con el fondo de la cuestión, observa en esta convocatoria un matiz político y cree que el método utilizado sería contraproducente para las reivindicaciones del sector olivarero.

Señala el Sr. Presidente que espera una celebración pacífica de esta huelga general y que la iniciativa prospere.

Se somete el punto a votación siendo aprobado por mayoría absoluta, once votos a favor y uno en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a *L ARCHIVO*, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde Acctal, en Fuente del Maestre, a veintiséis de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE ACCTAL,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
IG/mjb

Ref:

Número 1370

Adjunto remito copias certificadas de las Actas de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 28 de mayo así como de la celebrada el día 3 de junio de carácter extraordinario urgente.

Fuente del Maestro, a 19 de Junio de 1.998.

El Alcalde



Fdo: Diego García Lavado

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.

06800 MÉRIDA



Plaza de España, 7
Teléfono, 88 01 22
Fax 88 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
06300 - Fuente del Maestro
Ilustre
Ayuntamiento

Folio

Número 1330

Adjunto remito copias certificadas de las Actas
de la sesión plenario de carácter ordinario celebrada el
día 28 de mayo así como de la celebrada el día 7 de
junio de carácter extraordinario urgente.

Fuente del Maestro, a 19 de junio de 1998.

El Alcalde



Fuente del Maestro, a 19 de junio de 1998.



Fuente del Maestro, a 19 de junio de 1998.



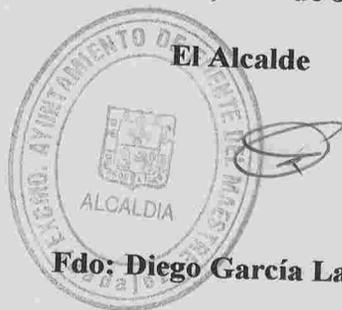
Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: _____
Número IG/mjb
1389

Adjunto remito copias certificadas de las Actas de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 28 de mayo así como de la celebrada el día 3 de junio de carácter extraordinario urgente.

Fuente del Maestro, a 19 de Junio de 1.998.



El Alcalde

Fdo: Diego García Lavado

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ.



45

Plaza de España, 7
Teléfono, 53 91 00
Fax 53 98 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
04360 - Fuente del Maestro
Huelva

Rev. _____
Número _____

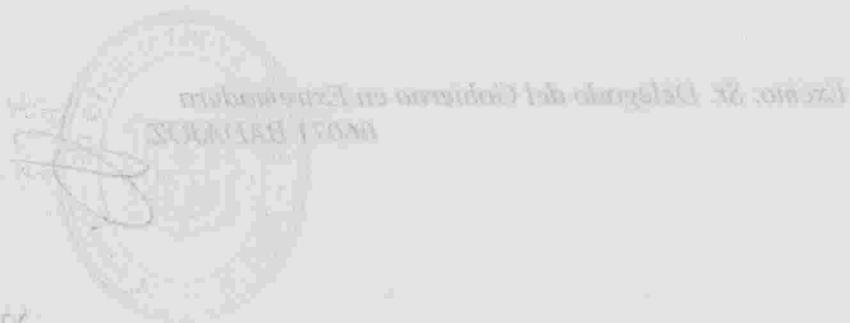
Adjunto remito copia certificada de las Actas
de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el
día 28 de mayo del curso de la alcaldía el día 3 de
junio de carácter extraordinario urgente.

Fuente del Maestro, a 19 de junio de 1998.

El Alcalde



Fdo: Diego García Lavado



22

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE MAYO DE 1.998.

En Fuente del Maestre, a veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Acctal, D. Ignacio Gordillo Sayago, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D^a. Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, y D. Juan Antonio Barrios García, faltando a esta sesión D. Diego Zambrano Chaves, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a. M^a. del Carmen Jaramillo Sayago, y D. Antonio Bautista Guerrero, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Presidente da lectura al escrito de dimisión irrevocable como miembro de la Corporación de D. Diego Zambrano Chaves, basada en motivos de salud, y donde agradece a todos su colaboración deseando lo mejor a los fontaneses.

El Pleno toma conocimiento de la renuncia del Sr. Zambrano a los cargos de Alcalde y Concejál de este Ayuntamiento.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Toma la palabra el Sr. Caleyá para manifestar que en la próxima sesión el Grupo Socialista hará una valoración del acontecimiento ocurrido.

A continuación se procede a dar lectura de las actas anteriores correspondientes a las sesiones plenarias de fechas 29 de Abril y 7 de Mayo de 1.998.

En relación al Acta correspondiente a la sesión plenaria de fecha 29 de Abril de 1.998, indica el Portavoz Socialista que, en el Punto 5º, Correspondencia, el Sr. Presidente solicitaba la colaboración de los Grupos Municipales para cumplimentar un cuestionario remitido desde Diputación, quiere hacer constar que su Grupo continúa estando dispuesto a colaborar por lo que ruega que se les facilite.



Respecto al escrito enviado por la Consejería de Bienestar Social sobre el cebadero de cerdos, propiedad de D. Alonso Ortiz López, solicita el Sr. Caleyá copia del mismo. Asimismo requiere la relación de incidencias en las nóminas de los trabajadores del Ayuntamiento correspondientes al mes de Abril.

En relación a la moción sobre el aborto, retirada por el Grupo Socialista indica su Portavoz que el motivo fue la intención de que se debatiera en Comisión Informativa.

El Sr. Ortiz Blanco, respecto a su pregunta acerca de las obras en la calle Bullones, puntualiza que en concreto se interesó por la instalación de la red de agua por debajo de la red de Saneamiento.

Por los Grupos Popular y Mixto no se hacen observaciones a las Actas.

Sometidas a votación son aprobadas por unanimidad con las observaciones expuestas.

SEGUNDO: CONTRATACIÓN DESEMPLEADOS CON CARGO AL FONDO SOCIAL EUROPEO Y FONDOS AUTONÓMICOS.-

El Sr. Presidente cede la palabra a la Secretaria para que proceda a exponer el problema suscitado con la solicitud para ayudas al empleo público destinadas a la contratación de personas desempleadas.

La Sra. Secretaria informa que, tras conversaciones mantenidas con la Consejería de Economía, Industria y Hacienda, se hace preciso aclarar que las mencionadas ayudas tendrían un importe previsto de un millón de pesetas por cada contratación, con lo que el 20% aproximadamente del coste de cada plaza deberá ser asumido por el Ayuntamiento, incluyéndose en aquella cifra tanto la aportación del Fondo Social Europeo como la de los Fondos autonómicos.

Manifiesta el Sr. Ortiz que esto supondría que, para las 31 plazas propuestas, la subvención ascendería a 31 millones, debiendo el Ayuntamiento cubrir el resto de su coste, que aproximadamente equivaldría a más de un millón de pesetas por cada 4 personas contratadas.

El Portavoz Socialista, comulgando con la idea de la Junta de Extremadura de intentar emplear al mayor número de personas posible, considera que este coste no sería inasumible, por ello expone que su Grupo mantendrá la postura de solicitar ayuda salarial para la contratación de 31 puestos de trabajo.

Los Grupos de Gobierno, Popular, y Mixto se adhieren a la propuesta.

El Sr. Caleyá insiste en que el acuerdo quedaría redactado en los mismos términos que se decidieron en la Comisión Informativa.

Sometido el punto a votación plenaria es aprobado por unanimidad.



TERCERO: PLAZA MONITOR EMISORA MUNICIPAL.-

El Portavoz del Grupo de Gobierno expone que las bases de la plaza de Monitor de Emisora, propuestas para cubrir la vacante producida, son las mismas que rigieron la convocatoria de la anterior selección y han sido dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa, aclarando que se ha modificado el tiempo para la realización de las prueba y se ha incluido el salario bruto mensual del puesto.

El Portavoz del Grupo Mixto propone la designación de un vocal suplente para cada titular.

Sometido este punto a votación resulta aprobado por unanimidad junto con la propuesta presentada.

CUARTO: PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO-MARCO PARA LA PROGRESIVA IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA INTERCOMUNICADO DE REGISTRO DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.-

Toma la palabra el Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. para manifestar que ya se estudió en Comisión Informativa la posibilidad de que este municipio firmase el Protocolo de adhesión al Convenio Marco para la implantación del sistema intercomunicado de registros de las Administraciones Públicas, a fin de facilitar a los ciudadanos la gestión de aquellos documentos dirigidos a otras Administraciones distintas de la Local, Incluso, añade el Sr. Caleyá, se previó que algunas de las personas desempleadas que se contraten se destinen a este servicio para evitar colapsar el registro del Ayuntamiento.

Interviene el Portavoz del Grupo P.P. para indicar que hay ya, aproximadamente, 172 Municipios acogidos a este Convenio Marco, estimando que, aunque suponga mayor trabajo para la Entidad, también con ello se ofrece un gran servicio al ciudadano. Ruega a Secretaría que se tramite en breve dado que en Junio se celebrará una segunda reunión entre los Municipios firmantes del Convenio.

El Grupo Mixto, a través de su Portavoz, apoya la propuesta, y considera que con los medios informáticos existentes en el Ayuntamiento puede facilitarse esta labor. Asimismo, el Grupo de Gobierno se adhiere a la propuesta presentada.

Se somete el punto a votación siendo aprobado por unanimidad.

QUINTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía números 84 a 111 dictadas desde la convocatoria de la última sesión plenaria, y que son las que siguen:

RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
84/98	24-04-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
85/98	29-04-98	REVOCANDO DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL



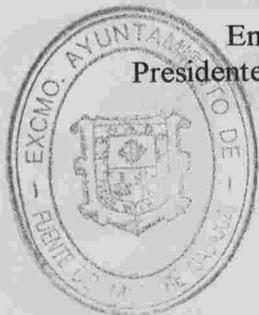
		ALCALDE EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE A EFECTOS DE PRESIDIR LA SESIÓN PLENARIA.
86/98	30-04-98	RESOLUCIÓN RECURSO ORDINARIO CONTRA PRUEBAS PLAZA AUXILIAR DE BIBLIOTECA.
87/98	30-04-98	LIQUIDACIÓN PRESUPUESTO EJERCICIO 1.997.
88/98	30-04-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
89/98	02-05-98	INICIO EXPEDIENTE INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO.
90/98	02-05-98	APROBACIÓN EXPEDIENTE INCORPORACIÓN REMANENTES DE CRÉDITO.
91/98	05-05-98	INICIO EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.
92/98	05-05-98	APROBACIÓN EXPEDIENTE DE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.
93/98	06-05-98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES.
94/98	06-05-98	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE.
95/98	07-05-98	REVOCANDO DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL ALCALDE EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE A EFECTOS DE PRESIDIR LA SESIÓN PLENARIA.
96/98	07-05-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO DE LIMPIADORA.
97/98	07-05-98	CONTRATACIÓN SERVICIO AYUDA A DOMICILIO.
98/98	11-05-98	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
99/98	12-05-98	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
100/98	12-05-98	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
101/98	12-05-98	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
102/98	12-05-98	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
103/98	12-05-98	INICIO EXPEDIENTE SANCIONADOR.
104/98	12-05-98	ALTAS PADRÓN DE HABITANTES.
105/98	14-05-98	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR.
106/98	14-05-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
107/98	18-05-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO ALBAÑIL.
108/98	18-05-98	INICIO EXPEDIENTE GENERACIÓN DE CRÉDITOS.
109/98	21-05-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO LIMPIADORAS.
110/98	22-05-98	INCIDENCIAS NÓMINAS MES DE MAYO.
111/98	25-05-98	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO.

Pide el Sr. Ortiz que las resoluciones sean más explicativas, especificando aún más el asunto sobre el que versan.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

SEXTO: CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.-

En relación con las preguntas formuladas por el Grupo Municipal P.S.O.E., el Sr. Presidente manifiesta lo siguiente:



1. Respecto a la fijación de día y hora de celebración de sesión ordinaria de Pleno, será objeto de estudio en la próxima Comisión Informativa.
2. En cuanto a la petición de que las Resoluciones de la Alcaldía tengan número definitivo, responde el Sr. Presidente que se ha venido estableciendo un número provisional para que la fecha se corresponda con la numeración, dado que los expedientes se tramitan en distintos departamentos, no obstante expone que no hay inconveniente en darles un número fijo.
3. Sobre la información requerida acerca del contenido de la Resolución nº 61 de fecha 27 de Marzo de 1998 concediendo licencia de parcelación, se ofrece copia del expediente en cuestión.
4. Asimismo se entrega copia de las incidencias en las nóminas del mes de Abril.
5. Respecto a la ubicación de los contenedores de basura se indica la instalación real, la propuesta por la Junta de Extremadura, y las modificaciones efectuadas, así como la localización de los nuevos contenedores.
6. En cuanto a la petición de señalización horizontal en el entorno de la Cruz de Pedro Alonso y reparación en la zona de la carretera de Villalba a Feria, responde el Sr. Gordillo que aquel fue un compromiso de la Consejería de Obras Públicas sin que hasta la fecha lo haya cumplido, indicando que la cuneta ya se encuentra arreglada.
7. En relación a las obras y pavimentación de la Muralla y, su entorno, manifiesta el Sr. Presidente lo siguiente:
 - a) Se deberá tener en cuenta que la solución contemplada en proyecto prevé un "imbornal" (recogida de aguas pluviales) adosado a la muralla. Así se concedió la licencia de obras.

En la actualidad se ejecuta desviado de la muralla y a nivel inferior del resto de pavimentación de la calle.

Por el Técnico Municipal se advirtió a la dirección facultativa de las obras y al contratista esta incidencia, resultando necesario solicitar licencia para esta modificación. Por ello se solicitó a la dirección facultativa entrevista, en el Ayuntamiento, con el Técnico Municipal y miembros Corporativos, sin que hasta la fecha se haya celebrado reunión alguna, y los trabajos continúan.

b) Pavimentación calle Cava cruce con calle Angera y cruce calle Mérida.

El proyecto, en fase de ejecución-canalización Arroyo Los Negros no prevé la pavimentación de forma expresa, si bien los recursos económicos de las obras como consecuencia de la ejecución ha de emplearse en la misma obra. Motivo que condicionó la ejecución de las obras previa conformidad del Ayuntamiento.

8. Acerca de los rumores existentes sobre el abono de retribuciones de trabajadores con cargo a ingresos de AEPSA, responde el Sr. Presidente que es cierto, ya que el Art. 177



apartado b) de la Ley 39/1988 de 28 de Diciembre, Reguladora de Haciendas Locales, dice textualmente: "Es función encomendada, entre otras, a la Tesorería de las Entidades Locales, servir al principio de unidad de Caja, mediante la centralización de todos los fondos y valores generados por ocupación presupuestaria y extrapresupuestaria." Consultado el Sr. Interventor dio el visto bueno, haciendo referencia al principio de unidad de caja.

9. Respecto a la situación de las cuentas bancarias del Ayuntamiento a fecha 30 de Abril, el Sr. Presidente expone lo siguiente:

Banco Central c/c	10.231.341 Ptas.
Banco Central PER	7.655.899 Ptas.
Banco Crédito Local	2.908.068 Ptas.
Caja Badajoz c/c	3.371 Ptas.
Caja Badajoz c/cto	6.583 Ptas.
Caja de Extremadura	0 Ptas.
Caja Rural	317 Ptas.
Banco Extremadura	7.680.810 Ptas.
Caja Rural de Almodralejo c/c	37.350 Ptas.
Caja Rural de Almodralejo c/cto	132.804 Ptas.

Pregunta el Sr. Ortiz si el importe reflejado en operaciones de tesorería es lo que aún queda por disponer, ya que se encuentran dispuestos -14.000.000 ptas.

10. En relación a la petición de relación de expedientes de parcelación tramitados, se procede facilitar copia de los mismos.

11. Respecto al nº. de asistentes a los cursos de manualidades y bordados, el Sr. Presidente responde que los alumnos del curso de bordados son ocho, los del curso de cocina son seis, y en el de manualidades hay cuatro.

Asimismo proporciona la relación y el importe de los cargos enviados al Servicio de Recaudación desde el mes de Enero a Abril relativos a licencias de obras, infracciones urbanísticas, cementerio, OVP, plusvalías, basura, arbitrios, IAE, mercado, apertura de establecimientos e IBI (urbana y rústica).

12. En respuesta a la pregunta del Sr. Ortiz Blanco solicitando informe acerca de las obras en la c/ Bullones, el Sr. Presidente informa lo siguiente: La causa de actuación en las redes de agua potable y saneamiento fue:

- 1.- Superposición de redes.
- 2.- Deficiencia en pendiente del tramo.
- 3.- Insuficiente sección.
- 4.- Acometidas domiciliarias dificultosas e inoperativas.

Los trabajos realizados son:

- 1.- Ejecución de nueva red de saneamiento \varnothing 600.
- 2.- Conexión de acometidas domiciliarias y en algunos casos reposición total.



- Ejecución de red de agua, eliminando red central y ubicándolas en Acerados.
- Nuevas acometidas domiciliarias pasando de 1/2 "a 3/4", de forma individual.
- Reposición de Acerados de ambas Aceras.
- Asfaltado de zona afectada.

En cuanto interferencia entre redes señala que puntualmente se ha ido viendo cada acometida de agua y saneamiento. Las acometidas de aguas residuales, por cota topográfica, van más bajas que las de agua potable. La red de agua potable fue la última en ejecutarse, y se encuentra por encima de la red de saneamiento. Hace una observación: La ejecución de redes no ha supuesto costo alguno para el Ayuntamiento ni para los vecinos.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas presenta el Grupo Popular una moción por vía de urgencia:

Propone la aceptación por el Pleno de la delegación que la Gerencia Territorial de Catastro hace al Ayuntamiento para la expedición de certificados acreditativos de la referencia catastral que figura en los Padrones de dicho impuesto, cuestión que en la última Comisión Informativa de Régimen Interior dejó pendiente de estudio.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Señala el Sr. Ortiz que sería muy favorable para los ciudadanos la prestación de este Servicio.

El Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. muestra su apoyo a la moción considerando, independientemente del encaje de este punto en una u otra Comisión Informativa, que se trata de una tarea que reportará beneficios a los vecinos de Fuente del Maestre.

Los Grupos de Gobierno y Mixto también se adhieren a la propuesta.

Se somete a votación resultando aprobada por unanimidad.

Advierte el Sr. Ortiz que, en relación a esta cuestión, habría que estudiar la modificación de la ordenanza reguladora de la tasa por expedición de documentos, para la inclusión de este hecho imponible, puesto que se evitan con este trabajo unos gastos al ciudadano.

El Portavoz del Grupo Mixto se muestra conforme con la proposición e indica que debería estudiarse cuanto antes.

Asimismo, apoyan la propuesta los Grupos de Gobierno y Socialista.

El Sr. Presidente presenta por vía de urgencia una moción consistente en la cesión gratuita del edificio destinado a Matadero Municipal, sito en calle Martianes, nº 118, propiedad del Ayuntamiento, y calificado como bien patrimonial, a la Sociedad mercantil "Matadero de la Fuente, S.L."



Justifica la urgencia en la conclusión el próximo día 5 de Junio del plazo de presentación de documentos requeridos para concesión de subvención por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Explica la Sra. Secretaria que, este expediente de solicitud de subvención fue tramitado directamente por una gestoría la cual no indicó, en ningún momento, la necesidad de cesión del inmueble, siendo ahora la Consejería quien lo requiere a fin de otorgar la subvención que asciende a unos 3.500.000 pesetas. Dado que el plazo está próximo a finalizar, y advertida la Consejería de que no se ha tramitado expediente de cesión, se trae a Pleno, por urgencia este acuerdo a fin de no perder el importe de esta asignación.

Sometido el punto a votación es aprobado por unanimidad.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Portavoz del Grupo Mixto, respecto a la propuesta de los vecinos, propietarios de inmuebles en la Carretera Feria, para firmar un Convenio Urbanístico con el Ayuntamiento a efectos de ampliación del casco urbano, propone que la documentación presentada hoy por los interesados se remita al Arquitecto Técnico Municipal cuanto antes para no agotar los plazos que Diputación señalaba a fin de proceder a la demolición de dos naves ya construidas. Asimismo propone que se someta el tema a estudio de Comisión Informativa.

El Sr. Presidente informa que la documentación ya ha sido enviada al Arquitecto Técnico para su informe.

Por el Grupo Socialista, el Sr. Caleyá manifiesta que ya en la anterior Comisión de Infraestructura, a la que no asistió el Sr. Barrios, se trató esta cuestión y se decidió remitir a los propietarios un escrito requiriéndoles todos los documentos necesarios para poder emitir un pronunciamiento por parte del Ayuntamiento, y una vez que sea informada por el Aparejador Municipal, se deberá estudiar en Comisión Informativa para proceder a la firma del Convenio.

El Portavoz del Grupo Popular se adhiere a lo expuesto por el Grupo P.S.O.E., observando que hay un problema y es que los Grupos de la oposición, al menos él, han tenido conocimiento de este tema hace sólo dos semanas, a lo que responde el Sr. Presidente que ha sido el propio Grupo de Gobierno el que, adelantándose a los interesados, llevó a Comisión el asunto, antes de que estuviese completa toda la documentación que requiere el expediente, a fin de que la Corporación tuviese conocimiento de la petición.

El Sr. Ortiz comenta que las preguntas que iba a plantear las retira al ser de contenido político, tras conocer la dimisión del Sr. Alcalde, D. Diego Zambrano. Solicita de Secretaría que se agilicen los trámites para la expedición de credencial del nuevo Concejal, lo cual es apoyado por el Grupo Municipal Socialista.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO.

, expido la presente, con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a diecinueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: _____
Número IG/mjb
1369

Adjunto remito copias certificadas de las Actas de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 28 de mayo así como de la celebrada el día 3 de junio de carácter extraordinario urgente.

Fuente del Maestro, a 19 de Junio de 1.998.



Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ.



Plaza de España, 7
Teléfono, 03 02 28
Fax, 03 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

00800 - Frente del Mar
Móstoles

Por: _____
Número _____

Algunas tanto copias certificadoras de las Actas
de la sesión que se celebró en el día 15 de Mayo de 1998
de la 3ª de mayo así como en el día 1 de
Junio de 1998 en el expediente ordinario regente.

Frente del Mar, a 15 de Junio de 1998.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)
IG/mjb

Ref:

Número 1370

Adjunto remito copias certificadas de las Actas de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 28 de mayo así como de la celebrada el día 3 de junio de carácter extraordinario urgente.

Fuente del Maestro, a 19 de Junio de 1.998.



El Alcalde

Fdo: Diego García Lavado

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.

06800 MÉRIDA



52

Plaza de España, 1
Teléfono, 88 01 02
Fax: 88 08 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
00360 - Fuente del Barro



Folio:

Número: 452

Adjunto remito copias certificadas de las Actas
de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el
día 28 de mayo así como de la celebrada el día 7 de
junio de carácter extraordinario urgente.

Fuente del Barro, a 19 de Junio de 1992.



Contra Sr. Concejal Sr. Rodríguez y Sr. Concejal Sr. Rodríguez

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA EL DÍA 3 DE JUNIO DE 1998.

En Fuente del Maestre, a tres de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Acctal, D. Ignacio Gordillo Sayago, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D^a. Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, y D. José Antonio Ortiz Sánchez, faltando a esta sesión D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez y D. Juan Antonio Barrios García, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA .-

Toma la palabra el Sr. Presidente para justificar la urgencia de la sesión en la necesidad de cubrir la vacante producida en el Grupo U.C. tras la dimisión presentada hoy por D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez como Concejales de esta Corporación. Teniendo en cuenta que el próximo día 9 termina el plazo de diez días que marca la Ley para la elección de nuevo Alcalde, y dado que la renuncia sólo produce efectos tras su toma de razón por el Pleno, expone que el Grupo de Gobierno ha estimado conveniente dar conocimiento de ello a fin de proceder a la petición de expedición de credencial del nuevo Concejales para intentar que se cubra la vacante con anterioridad a la sesión extraordinaria de elección de Alcalde.

Interviene el Portavoz del Grupo Municipal P.S.O.E. para manifestar que su Grupo no considera la urgencia del asunto ya que la dimisión, aunque se presentara hoy, si la intención de la Sra. Hormigo estaba decidida, debió hacerla efectiva en la sesión anterior para evitar una nueva vacante en su Grupo, ganándose tiempo si es lo que se pretende. Por otra parte, cree que este Pleno no ha debido convocarse con tanta premura, sino por los conductos reglamentarios.

El Portavoz del Grupo Municipal P.P. estima que este asunto más que urgente es extemporáneo. Respeta las decisiones particulares pero cree que es indiferente que el Pleno tenga conocimiento de la dimisión hoy u otro día porque el resultado práctico, que es que otro Concejales tome posesión antes de la elección de Alcalde, no podrá llevarse a efecto puesto que la no presentación a tiempo de la renuncia si estaba pensada lo impedirá, al no llegar la credencial, consiguiendo privar a alguien de manifestar su voto en la elección, independientemente del resultado de la misma. No obstante, ya que se ha convocado la sesión manifiesta que apoyará la urgencia, indicando, sin embargo, que no tiene ninguna trascendencia.



Señala el Sr. Presidente que, en caso de no prosperar la urgencia, sí podría tener importancia el hecho de que la Sra. Hormigo revocara su dimisión, al no tener efectividad sin la toma de conocimiento por el Pleno.

Advierte el Sr. Ortiz que en este sentido hay variedad de criterios, pero le resulta incongruente que no fuera presentada en la sesión plenaria anterior y se haga en ésta, ya que se privará al nuevo Concejal de participar en la elección de Alcalde, aunque insiste en que las decisiones personales le merecen todo el respeto.

El Sr. Caleyá ha suyas las palabras del Portavoz Popular, estimando que el acuerdo que pueda tomarse hoy no tendrá efectos en la votación de Alcalde, asimismo indica, sobre la posibilidad de que esta Concejal revoque su dimisión, que respetarán su decisión.

Sometida a urgencia a votación no prospera por ser el pronunciamiento de la Corporación de cuatro votos a favor y seis en contra.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y veinte minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a *ARCHIVO*, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

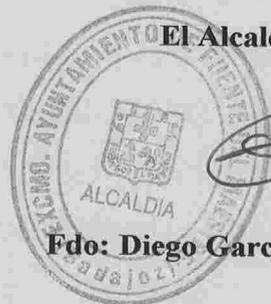
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: DG/mjb

Número 1417

Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 9 de junio.

Fuente del Maestro, a 24 de Junio de 1.998.



El Alcalde

Fdo: Diego García Lavado

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo

06800 MÉRIDA



1998
1999
2000



REPUBLICA DE PANAMÁ
GOBIERNO NACIONAL

Ministerio de Salud

San José

Administración General de Recaudación y Fomento de los Recursos Fiscales
Caja Costera de Recaudación y Fomento de los Recursos Fiscales

Recibo de Pagos, a 24 de Junio de 1998

La cantidad

Por: Digno (Digno) [illegible]

Recibido por el Tesorero de la Caja Costera de Recaudación y Fomento de los Recursos Fiscales
CARRERA 100

[Handwritten signature]

82



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: DG/mjb

Número 1418

Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinario celebrada el día 9 de junio.

Fuente del Maestro, a 24 de Junio de 1.998.



El Alcalde

Fdo: Diego García Lavado

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura

06071 BADAJOZ.



55

Plaza de España
Teléfono 52 00 00
7 de Julio de 1978



AYUNTAMIENTO
de
MADRID - P.º de la Victoria

Excmo. Sr. Alcalde

Excmo. Sr. Teniente

Adquiere tanto como propietario del terreno la
zona para el desarrollo extraordinario de
las 9 de junio

Pres. del Ayuntamiento, a 14 de Junio de 1978



Por D.º de la Victoria

En un momento de la historia de la ciudad
de Madrid



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DÍA 9 DE JUNIO DE 1998.

En Fuente del Maestre, a nueve de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veintiuna horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente Acctal, D. Ignacio Gordillo Sayago, asistiendo los siguientes Concejales: D. Diego García Lavado, D. Juan Caleya Rodríguez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D^a. Isabel M^a de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. Juan Antonio Barrios García y D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Presidente da conocimiento al Pleno de la revocación de la dimisión como miembro corporativo de la Concejal del Grupo U.C. D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL D. MANUEL BARRIOS MORGADO.-

Recibida de la Junta Electoral Central la credencial de Concejal por el Grupo Unión Centrista de D. Manuel Barrios Morgado y justificada la presentación de su declaración a efectos de los Registros de Intereses de los miembros de la Corporación, se procede a su toma de posesión, presta juramento de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado.

Los Grupos Municipales P.S.O.E, P.P. y Mixto dan la bienvenida al nuevo Concejal.

SEGUNDO: ELECCIÓN DE ALCALDE.-

El Sr. Presidente proclama candidatos a la Alcaldía a los Concejales que se relacionan:

- Por el Grupo P.S.O.E.: D. Diego García Lavado.
- Por el Grupo U.C.: D. Ignacio Gordillo Sayago, tras la renuncia como cabeza de lista de D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez.
- Por el Grupo P.P.: D. José Antonio Ortiz Sánchez.

Los Concejales asistentes proceden a la votación secreta y, efectuando el recuento de los votos emitidos se obtiene el resultado siguiente:



- D. Diego García Lavado: seis votos.
- D. Ignacio Gordillo Sayago: cinco votos.
- D. José Antonio Ortiz Sánchez: un voto.

Total de votos emitidos: trece.
" " " válidos: trece.
" " " en blanco: uno.
" " " anulados: ninguno.

Al ser trece el número de Concejales y siete votos la mayoría absoluta legal requerida para que un candidato pueda ser proclamado Alcalde, no habiendo obtenido ninguno de ellos dicha mayoría, por el Sr. Presidente se manifiesta que queda proclamado Alcalde D. Diego García Lavado al ser el Concejale cabeza de la Lista que obtuvo mayor número de votos populares en el Municipio.

A continuación el Sr. García Lavado toma posesión prestando promesa de cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Alcalde, con lealtad al Rey y de guardar y hacer guardar la Constitución como Norma fundamental del Estado.

Realizada la toma de posesión por el Sr. Presidente se le invita a ocupar su lugar como Alcalde-Presidente de la Corporación Municipal.

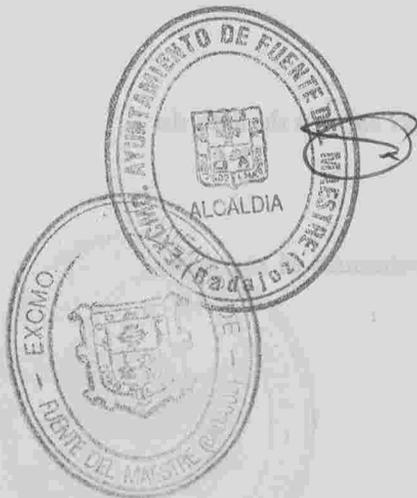
Antes de cerrar el acto, el Sr. Alcalde dirige unas palabras a los miembros del Pleno y asistentes al acto, agradeciendo el recibimiento de los vecinos, y considerando que ha llegado la hora de que se respete la mayoría electoral. Asimismo, agradece a los demás Grupos Municipales su labor y les tiende su mano para, entre todos, dar un mayor impulso a Fuente del Maestre. Manifiesta que todos deben intentar hacer bueno un proyecto común, sin mirar un color u otro, para que quien gane sea el pueblo.

Y no habiendo otros asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a EL ARCHIVO.

, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a diecinueve de junio de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA

Ref: DG/mjb

N.º 1791
Fecha 24 de JUL. 1998¹⁹

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 25 de Junio, y la del día 6 de Julio de carácter extraordinario urgente.

Fuente del Maestro, a 23 de Julio de 1.998.

El Alcalde



Fdo: Diego García Lavado

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOZ.



54

Plaza de España, 7
Teléfono: 53 01 28
Fax: 53 08 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

04500 - Fuente del Maestro

Número: _____
Fecha: _____
Asunto: _____

Adjunto remito copia detallada del Acta de la sesión plenaria de concejal celebrada el día 23 de junio, y la del día 6 de julio de concejal extraordinaria urgente.

Fuente del Maestro, a 23 de junio de 1991.

El Alcalde

José María García Latorre

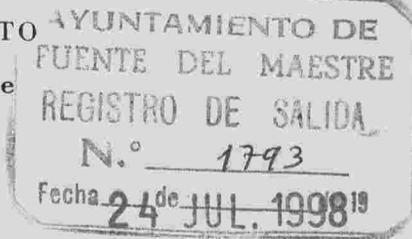


Don Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06071 BADAJOS



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

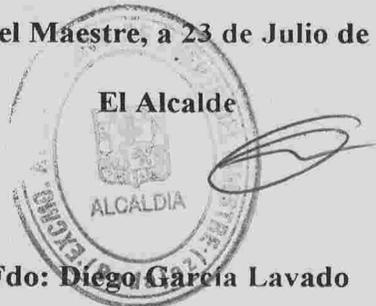


Ref: DG/mjb

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 25 de Junio, y la del día 6 de Julio de carácter extraordinario urgente.

Fuente del Maestre, a 23 de Julio de 1.998.



Fdo: Diego García Lavado

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
06800 MÉRIDA.



1. 1970-1971
2. 1972-1973
3. 1974-1975



1970-1971
1972-1973
1974-1975

1970-1971
1972-1973
1974-1975

1970-1971
1972-1973
1974-1975



1970-1971
1972-1973
1974-1975



1970-1971
1972-1973
1974-1975

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 25 DE JUNIO DE 1.998.

En Fuente del Maestre, a veinticinco de Junio de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. Manuel Barrios Morgado, D. Juan Antonio Barrios García y D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Presidente lamenta la muerte del Concejal del Partido Popular en el País Vasco D. Manuel Zamarreño, manifestando su deseo de que los terroristas de ETA dejen vivir en paz a los demócratas.

Todos los miembros de la Corporación se adhieren a este pesar.

Por el Sr. Barrios se propone que sea remitido el pésame tanto a los familiares de la víctima como al Partido Popular de Euskadi, estimando que el hecho requiere esta constancia.

El Sr. Presidente da a conocer al Pleno el escrito presentado por el Concejal del Grupo Unión Centrista, D. Manuel Barrios Morgado, en el que manifiesta su pase al Grupo Mixto.

Interviene el Portavoz del Grupo Popular para felicitar al Sr. Alcalde por su cargo y prestarle su colaboración en las cuestiones de índole local que redunden en beneficio del pueblo.

El Portavoz del Grupo Mixto también da la enhorabuena al Sr. Alcalde y a su Grupo de Gobierno, señalando que el Grupo Mixto colaborará en las tareas municipales, siendo también preciso que esa colaboración no sólo sea ofrecida sino que debe ser requerida por el Grupo Socialista.

El Sr. Caleyá, Portavoz del Grupo de Gobierno, felicita expresamente al Sr. Alcalde y agradece a los Grupos municipales su colaboración en las cuestiones de interés general, advirtiendo que la solicitarán para el bien del pueblo.

El Portavoz del Grupo Unión Centrista se adhiere a las manifestaciones expuestas.



Toma la palabra el Sr. Presidente para agradecer las felicitaciones, indicando que su intención es trabajar por el Ayuntamiento.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Leídas las Actas anteriores correspondientes a las sesiones plenarias de fechas 28 de Mayo, 3 y 9 de Junio de 1.998, resultan aprobadas por unanimidad, con la observación expuesta por el Portavoz del Grupo Popular, quien manifiesta que en la anterior sesión ordinaria no se dio respuesta a las preguntas y ruegos planteados por su Grupo al haber presentado su dimisión el anterior Alcalde, el Sr. Zambrano Chaves, sin embargo, habiéndose producido un cambio en la Corporación, solicita que, en la medida de lo posible, se dé contestación a aquellas cuestiones que estén documentadas, ya que, de una forma institucional, y a pesar de que su destinatario no es la misma persona, requieren una respuesta.

SEGUNDO: BASES PLAZAS PISCINA MUNICIPAL.-

Interviene el Portavoz del Grupo de Gobierno para proponer al Pleno la aprobación de las bases que regirán la convocatoria de cuatro plazas de Guardarropa y dos de Socorrista para la Piscina Municipal, ya dictaminadas favorablemente por la Comisión Informativa.

Los Grupos Municipales se adhieren a esta propuesta sin plantear enmienda a las mencionadas bases.

Sometidas a votación resultan aprobadas por unanimidad.

TERCERO: PROYECTOS AEPSA.-

Expone el Sr. Caleyá que este punto fue estudiado en Comisión Informativa de Infraestructura y la propuesta del Grupo de Gobierno es la aprobación de los proyectos de obras para varias calles, de la localidad, de las cuales un 50% serán obras de nueva ejecución mientras que el resto cuenta con obras ya iniciadas.

El Portavoz del Grupo U.C. apoya la propuesta y plantea la posibilidad de incluir dos obras más, en calle La Guadaña y calle Veleta, donde, si bien es cierto que se requieren medidas de actuación, existen problemas en la red de saneamiento.

Responde el Sr. Caleyá que, en relación con la Guadaña, el Arquitecto Técnico Municipal le ha comentado que un técnico de la Confederación Hidrográfica del Guadiana había propuesto al Ayuntamiento llevar a cabo, con medios económicos propios de Confederación, un colector grande para instalar una depuradora. Indica que ya se anunció en Pleno la previsión de construir una presa en Villalba, de ahí la idea de hacer una canalización que abarcara este ramal y el de la Carretera de Feria.



Advierte el Sr. Gordillo que habría que tener en cuenta la Obra de ejecución de red de saneamiento incluida en Planes Provinciales.

Respecto a la calle Veleta, considera el Sr. Caleyá, que, al ser de propiedad privada, debería pedirse autorización a sus dueños.

Interviene el Portavoz del Grupo Mixto para adherirse a las propuestas presentadas por los Grupos P.S.O.E y U.C.

Asimismo, el Portavoz del Grupo Popular apoya la idea, ya que los criterios generales para la redacción de los proyectos fueron adoptados y consensuados en Comisión Informativa. Señala que, aunque los Grupos puedan hacer aportaciones, la responsabilidad es del Grupo de Gobierno. Comenta el Sr. Ortiz que no se ha incorporado croquis de situación de las obras, a pesar de que ha sido una petición reiterada del Grupo Socialista en la etapa anterior.

Responde el Sr. Caleyá que no ha sido posible dada la premura por redactar los proyectos con el fin de iniciar a la mayor brevedad dichas obras.

Indica el Sr. Ortiz que, quizás porque le llegan con falta de tiempo, el Arquitecto Técnico Municipal ha sido reacio a incluirlo.

El Sr. Presidente manifiesta que se procurará traer a Pleno la próxima vez. Somete el punto a votación siendo aprobado por unanimidad.

CUARTO: CONVENIO CONSEJERÍA DE CULTURA-AYUNTAMIENTO PARA SUBVENCIONAR ESCUELA DE MÚSICA.-

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone la aprobación para su firma del Convenio de Colaboración entre la Consejería de Cultura y este Ayuntamiento por el cual se concederá una subvención destinada a la Escuela Municipal de Música. Hace la precisión de que debe solicitarse de la Junta de Extremadura un nuevo impreso donde figure el nombre del nuevo Alcalde, quien procederá a su firma, ya que en el actual aparece el Sr. Gordillo.

Los Grupos Municipales se adhieren a la propuesta y aceptan facultar al Sr. Alcalde para la firma del Convenio.

Se somete el punto a votación y es aprobado por unanimidad.

QUINTO: MOCIÓN GRUPO DE GOBIERNO SOBRE DEDICACIONES EXCLUSIVAS ALCALDE Y CONCEJALES.-

Expone el Sr. Caleyá que este punto ya se trató en Comisión Informativa y la razón era el cambio de Grupo de Gobierno. Propone la aprobación por el Pleno del régimen de dedicación exclusiva de dos miembros del Grupo de Gobierno, Alcalde y primer Teniente de Alcalde, y la supresión de la dedicación exclusiva reconocida al Sr. Gordillo, que no forma parte ya del mismo.



Interviene el Portavoz del Grupo U.C. para manifestarse en contra de la propuesta, considerando que el mantenimiento de su dedicación exclusiva supondría un ahorro económico para el Ayuntamiento, ya que la retribución de su puesto como funcionario es superior al importe que viene percibiendo, además de obligarle a dimitir de su cargo de Concejal de este Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo Popular entiende que esta cuestión no debe tratarse como una simple revocación por cambio de Grupo de Gobierno. Considera que existen dos razones: una de contenido político, la eliminación de la dedicación exclusiva del Sr. Gordillo le obligaría a dimitir como Concejal, lo que llevaría a la necesidad de cubrir la vacante, que, en caso de no efectuarse, dado que la lista electoral está en los puestos más bajos, provocaría la desnaturalización por el Pleno de la situación electoral, y desde otro punto de vista, el del Partido Popular, el coste económico para el Ayuntamiento es menor manteniendo la dedicación del Sr. Gordillo, una situación que es meramente administrativa, ya que la dedicación no tiene porqué llevar aparejada responsabilidad de gobierno. Indica el Sr. Ortiz que es un trabajador del Ayuntamiento que puede desarrollar su función como albañil y efectuar las tareas que le encomiende el Delegado competente de ese área.

El Portavoz del Grupo Mixto señala que la situación sería distinta si se tratara de un Concejal que no perteneciese a la plantilla de personal del Ayuntamiento, sin embargo, en este caso, el coste económico no aumenta para la Corporación sino todo lo contrario, ya que el Sr. Gordillo percibe una retribución inferior a la de su plaza además de que el suplente que pudiera cubrir la vacante producida debería ser también retribuido. Asimismo, indica el Sr. Barrios que con el mantenimiento de la dedicación se facilita el que, en un futuro, se considere la situación de los funcionarios que quieran presentarse en una lista electoral. Advierte el Sr. Barrios, por otra parte, que siempre se ha dicho en Pleno desde 1991, que para la aprobación de una dedicación exclusiva no sólo se tendría en cuenta la retribución del cargo sino también las funciones a ejercer, y el Sr. Gordillo, aún teniendo dedicación exclusiva no ha dejado de desempeñar tareas como albañil.

Manifiesta el Portavoz del Grupo de Gobierno que las opiniones expuestas son de calado político. Respecto a la consideración del Sr. Barrios plantea el Sr. Caleyá la posibilidad de que los trece Concejales fueran funcionarios y se tuviesen que aprobar trece dedicaciones exclusivas. Señala que una cosa es la situación administrativa y otra las funciones que se encomienden al funcionario con dedicación exclusiva, considerando que de mantenerse sería una situación extraña que este Municipio contase con dos dedicaciones del Grupo de Gobierno y una de la oposición, además de que si, por alguna razón, tuvieran que proponer una tercera dedicación por el volumen de organización esa posibilidad se vería limitada.

Observa el Sr. Caleyá que lo que pudo haber ocurrido el día 9 de Junio en el Pleno para elección de Alcalde, que los tres Grupos de la oposición se consolidaran como Gobierno, no pasó, sin embargo, ahora se deja ver el matiz político de la situación.

Reitera el ofrecimiento hecho al Sr. Gordillo para que siendo funcionario pudiera organizar algunos trabajos dentro de las labores propias de su cargo.

El Portavoz del Grupo Popular comparte la exposición del Sr. Caleyá en gran parte, pero teniendo en cuenta que se trata de un funcionario que se vería obligado a dimitir como



Concejal se produciría una desnaturalización en la composición de la Corporación si no se cubriese la vacante, ya que no es normal que en tres años se produzcan tantas dimisiones. Señala que, aunque es una situación extraña, estas circunstancias transitorias hay que tenerlas en cuenta al estar en vísperas de elecciones. Insiste en que no debe plantearse como una tercera dedicación exclusiva ya que no tiene porqué suponer responsabilidad de gobierno. Por otra parte, advierte el Sr. Ortiz que no ha existido ningún pacto del Partido Popular para adoptar esta postura sino que se debe a indicaciones de la organización a nivel provincial y regional.

Interviene el Portavoz del Grupo Mixto para decir que en política nunca hay nada cerrado, y no son pioneros en esta situación ya que en el Ayuntamiento de Badajoz el Portavoz del P.S.O.E. planteó que cada Grupo Municipal tuviese una dedicación para atender sus tareas. Añade que si esto es aceptado por el Pleno está dentro de la lógica.

Estima el Sr. Barrios que si, como se ha dicho, la dedicación se dirige a funciones organizativas, es aún más coherente mantener la del Sr. Gordillo ya que no afectará a los trabajos que viene desempeñando.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para dejar claro que han podido observar la intención de los Grupos de la oposición, teniendo en cuenta que algunos Concejales han abandonado sus responsabilidades por su propia voluntad dejando al Ayuntamiento en una mala situación y ahora también les dejan una dedicación exclusiva. Respecto a desvirtuar la composición de la Corporación señala el Sr. Caleyá que son los propios miembros del Grupo U.C. quienes lo han hecho, aunque, de todas formas, su lista electoral no está agotada y la posible vacante podría aún cubrirse, de ahí la extrañeza de que conozcan de antemano la probable renuncia de todos los suplentes.

En relación a las manifestaciones del Sr. Barrios acerca de la oferta hecha al Sr. Gordillo para realizar tareas de organización, explica el Portavoz del Grupo de Gobierno que, de mantener su dedicación también tendrá capacidad de decisión en sus competencias, y ante un poder decisorio del Grupo de Gobierno no es lógico que se anteponga la voluntad de un miembro de otro Grupo Municipal.

Señala que es posible que otras Corporaciones hayan previsto esta situación pero con el fin de dedicarse plenamente a hacer oposición y ayudar a dirigir el Ayuntamiento, sin embargo, en este caso no se está entendiendo esta postura. Indica el Sr. Caleyá que les ha sorprendido la posición adoptada por la oposición, a no ser que su pretensión sea la ingobernabilidad del Ayuntamiento.

Matiza el Sr. Ortiz que ni por su parte ni por parte del Partido Popular se pretende que el Ayuntamiento sea ingobernable, ya que ha ofrecido su colaboración y no obstante, estima que su situación política es difícil ya que se encuentra en el medio, pero aclara que esta responsabilidad no ha sido por su voluntad sino que le ha venido dada y la asume con todas sus consecuencias.

El Sr. Caleyá manifiesta aún más su extrañeza por el hecho de que el Partido Popular haya intervenido en esta cuestión, respondiendo el Sr. Ortiz que, como el Portavoz del P.S.O.E. conoce, a veces los Partidos influyen en las decisiones de sus miembros.



El Sr. Presidente somete este punto a votación obteniéndose un resultado de seis votos a favor y siete en contra, por lo que se acuerda mantener la dedicación exclusiva del Sr. Gordillo Sayago.

En este momento se interrumpe la sesión durante cinco minutos a petición del Grupo de Gobierno.

Tras la reanudación de la misma, el Sr. Caleyá expone que su Grupo, en Comisión Informativa, ya manifestó su propuesta de contar con dos miembros que tuviesen dedicación exclusiva, el Sr. Alcalde y un Concejal, Isabel de la Cruz Hernández, quienes percibirían las retribuciones que también se indicaron.

El Portavoz Popular muestra su conformidad con las dedicaciones propuestas y respecto a las retribuciones advierte que la del Sr. Alcalde es más elevada que la percibida por el anterior en el cargo, aunque cree que cada Grupo debe valorar sus funciones. Por ello explica que su apoyo se debe a la dignificación de la figura del Concejal que trabaja para Fuente del Maestre que debe darse desde el propio Pleno.

El Sr. Barrios señala que hay dos partes a tener en cuenta, por un lado las dos dedicaciones exclusivas y por otro sus retribuciones. Cree que es lógico que tanto el Sr. Alcalde como un Concejal se encuentren en esta situación ya que ambos se dedicarán al Ayuntamiento, no obstante no está conforme con las cantidades que percibirá el Sr. Alcalde ya que con anterioridad se han sometido a Pleno otras dedicaciones acordándose retribuciones inferiores. En cuanto a la dedicación de la Sra. de la Cruz al estar fijada su retribución desde 1996, propone que se incremente en un 2,1% que es la subida experimentada por los funcionarios. Advierte que su postura será la abstención.

Por su parte, el Portavoz de U.C., como ya anunció en Comisión Informativa, se abstendrá en esta cuestión.

Interviene el Sr. Presidente para hacer hincapié, en que la Corporación debe acogerse al proyecto común que propuso el día de su toma de posesión, para el bien del pueblo, y sin dejarse llevar por políticas regionales o provinciales.

Comenta el Sr. Caleyá que su Grupo estima que ésta no es una buena manera de comenzar su gobierno, y la mano tendida que se ofreció no está siendo correspondida.

Por parte del Sr. Barrios se piensa que no hay ninguna obstrucción, puesto que, a pesar de que para determinar el importe de las retribuciones no han pedido opinión a los demás Grupos, ninguno votará en contra. Acepta la mano tendida para todo aquello que sea de interés general pero no para lo que sólo redunde en beneficio de un Grupo, ya que no van a aceptar lo que no se les haya consultado. Asimismo, el Portavoz del Grupo Mixto considera correcto el comportamiento de la oposición en este período.

Sometida esta cuestión a votación plenaria resulta aprobada por mayoría absoluta, siete votos a favor y seis abstenciones, retrotrayéndose su efecto al día de la toma de posesión, 9 de Junio.

Se ausenta el Sr. Bautista.



SEXTO: CORRESPONDENCIA.-

El Sr. Presidente informa acerca del escrito remitido desde la Consejería de Cultura y Patrimonio donde se comunica al Ayuntamiento la no inclusión de la localidad en el proyecto Alba Plata por no atravesar dicha vía este término municipal.

Asimismo, da conocimiento del escrito enviado por la Consejería de Economía, Industria y Hacienda donde se notifica la concesión al Ayuntamiento de una ayuda por importe de 31.000.000 ptas. para la contratación de 31 personas desempleadas para obras o servicios de interés colectivo, conforme al Decreto 41/1998 de 21 de Abril.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente procede a dar lectura a las Resoluciones de la Alcaldía números 112 a 128 dictadas desde la convocatoria de la última sesión plenaria, y que son las que a continuación se relacionan:

RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
112/98	25/05/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
113/98	27/05/98	CONCEDER LICENCIA DE PARCELACIÓN Licencia de división de finca por D. Manuel Hormigo Merchán.
114/98	18/05/98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
115/98	21/05/98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
116/98	28/05/98	REVOcando DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DEL ALCALDE EN EL PRIMER TENIENTE ALCALDE
117/98	28/05/98	CONCURSO ORDINARIO FUNCIONARIOS DE ADMÓN. LOCAL CON HABILITACIÓN DE CARÁCTER NACIONAL
118/98	29/05/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
119/98	03/06/98	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
120/98	03/06/98	APROBACIÓN LISTAS PROVISIONALES PLAZAS AGENTE DE POLICÍA Y AUXILIAR ADMINISTRATIVO
121/98	05/05/98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
122/98	05/06/98	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO
123/98	05/06/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
124/98	08/06/98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO DE LIMPIADORAS D ^a . Pilar Gordillo Ramírez D ^a . Montserrat Santiago Prieto
125/98	17/06/98	NOMBRAMIENTO MIEMBROS COMISIÓN DE GOBIERNO Y TENIENTES DE ALCALDE
126/98	18/06/98	APROBACIÓN LISTA PROVISIONAL PLAZA MONITOR EMISORA MUNICIPAL
127/98	19/06/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
128/98	22/06/98	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO



OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por el Portavoz del Grupo Popular se presentan los siguientes ruegos:

1. Solicita que, en la medida de lo posible, les sean contestadas las preguntas que fueron planteadas en anteriores sesiones.
2. Respecto a los ruegos presentados en Plenos anteriores, les da traslado al Sr. Alcalde a fin de que los atienda lo antes posible (funcionamiento Servicio de Agricultura, local de calle Arapiles, Casa de la Cultura, Organización Servicios Administrativos, Presupuesto General, etc.).

Anuncia el Sr. Presidente que ya ha pedido una cita con el Consejero de Agricultura para tratar el tema de la Cámara Agraria. En relación con la Casa de la Cultura, comenta que ya se está estudiando esta cuestión.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a *el ARCHIVO*, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho.

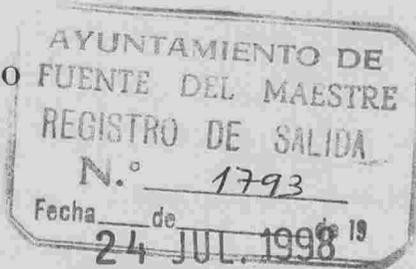
Vº Bº
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref: DG/mjb

Número.....

Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 25 de Junio, y la del día 6 de Julio de carácter extraordinario urgente.

Fuente del Maestro, a 23 de Julio de 1.998.



Fdo: Diego García Lavado

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
06800 MÉRIDA.



63

1. 2000
2. 2000
3. 2000



MINISTERIO DE SALUD
SECRETARÍA DE SALUD
Cuba

00300 - Pinar del Rio

10/10/00

Señor
Calle de la Salud, s/n, Pinar del Rio, Pinar del Rio, Cuba

Fecha de emisión: 10 de octubre de 2000

El doctor

[Signature]
Lic. [Name]

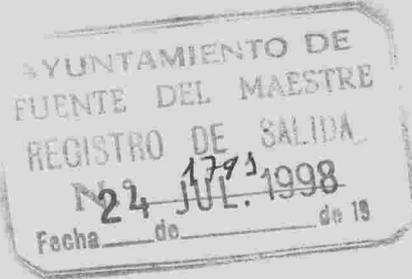


Ministerio de Salud
Cuba



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref: DG/mjb

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 25 de Junio, y la del día 6 de Julio de carácter extraordinario urgente.

Fuente del Maestro, a 23 de Julio de 1.998.

El Alcalde



Fdo: Diego García Lavado

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
06071 BADAJOZ.



64

1. 2000-01-01
2. 2000-01-01
3. 2000-01-01



SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA
SECRETARIA DE ECONOMIA

El presente documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Economía. Este documento es una copia de un documento original que se encuentra en el archivo de la Secretaría de Economía.

SECRETARIA DE ECONOMIA



SECRETARIA DE ECONOMIA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 6 DE JULIO DE 1998.

En Fuente del Maestre, a seis de Julio de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal, en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. Manuel Barrios Morgado, D. Juan Antonio Barrios García y D. José Antonio Ortiz Sánchez, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

El Sr. Presidente da a conocer al Pleno la integración de los Concejales D. Manuel Barrios Morgado y D. Juan Antonio Barrios García, hasta ahora miembros del Grupo Mixto, en el Grupo Municipal Popular, constando la aceptación del mismo.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA .

Interviene el Portavoz del Grupo de Gobierno para justificar la urgencia de la convocatoria de sesión en motivos económicos (Presupuesto y operación de Tesorería), en la necesidad de aprobar las bases del curso de enología para que comience cuanto antes y en la propuesta de representar al Ayuntamiento a través de Abogado y Procurador en proceso judicial, en base al requerimiento notarial enviado.

Toma la palabra el Sr. Gordillo para manifestar su conformidad con la urgencia de la sesión, excepto en lo referente al nombramiento de Abogado y Procurador ya que desea tener más información.

Indica el Sr. Caleyá que se trata de una petición que desde el Juzgado de Instrucción número uno de Zafra, solicita información del Ayuntamiento al tramitarse diligencias previas por presuntos delitos de falsedad y apropiación indebida por denuncia de D. Diego Zambrano Chaves, a la vista de letras de cambio libradas, en las cuales se señala como domicilio de pago una cuenta bancaria a su nombre, y en las cuales figura el sello de la Alcaldía.



El Portavoz del Grupo Popular considera que el pronunciamiento sobre la urgencia es una cuestión formal y se decidió por consenso de todos los Grupos convocarlo para este día, por ello aprobará la urgencia.

Advierte el Sr. Gordillo que con su intervención tenía la intención de conocer más detalladamente este punto.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN EJERCICIO 1998.

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone la aprobación del Presupuesto General de la Corporación para el ejercicio 1.998, el cual alcanza un importe de 516.599.500 ptas.

Por el Grupo U.C., su Portavoz manifiesta que, aunque no estuvo presente en Comisión Informativa, no pondrá objeciones al Presupuesto votando favorablemente.

Comenta el Sr. Caleyá las modificaciones que tras la Comisión de Hacienda se han efectuado en el Presupuesto.

Muestra el Portavoz del Grupo Popular su conformidad con la propuesta e indica que no entrará a debatir las consignaciones presupuestarias ni el estudio económico por dos razones: una que ya fue estudiado en Comisión y, otra que fuere cual fuese el Presupuesto, para el Partido Popular lo importante es la necesidad de contar con él. Estimando que la aprobación se hará por unanimidad y teniendo en cuenta que así se votó el pasado año calificándose como hito histórico, espera que por parte del actual Grupo de Gobierno se haga mejor uso del apoyo plenario ejecutándose este Presupuesto en forma. Asimismo desea que sirva de punto de partida para que comiencen a hacerse realidad aquellas reivindicaciones que su Partido ha presentado como la organización de los servicios administrativos, Plan de disposición de fondos, Plan de recaudación, y que las previsiones en materia de inversión se hagan conforme a las prioridades que vayan surgiendo, estudiándose con detenimiento la ejecución del Presupuesto.

El Sr. Caleyá muestra su satisfacción por la aceptación unánime de este punto añadiendo que a esta alturas del ejercicio gran parte del Presupuesto está ya ejecutado, no obstante, su Grupo intentará hacerlo lo mejor posible, siendo su intención traer a Pleno el próximo Presupuesto a final de año o principios de 1.999.

El Sr. Presidente agradece el apoyo de todos los Grupos.

Sometido a votación el Presupuesto General resulta aprobado por unanimidad.

Se ausenta la Sra. Hormigo.

TERCERO: PLANTILLA DE PERSONAL Y OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO EJERCICIO 1.998.

Explica el Portavoz del Grupo de Gobierno que la plantilla de personal se ha visto modificada respecto a la del pasado año únicamente en la supresión de las plazas vacantes,



cinco puestos de Jardineros, una plaza de Policía Local y una plaza de Administrativo (promoción interna), al resultar dificultosa su consignación para este ejercicio, por la que no saldrá ninguna vacante en la oferta de empleo público.

El Portavoz del Grupo Unión Centrista apoya esta propuesta.

Por su parte, el Portavoz del Grupo Popular comparte con el Sr. Caleyá la opinión de que no debe aprobarse una plantilla que luego no vaya a cubrirse, considerando acertada la propuesta, sobre todo teniendo en cuenta que, a estas alturas del ejercicio y anunciándose la elaboración del nuevo Presupuesto para final del año, parece ilógico plantear una organización del personal distinta a la actual.

Indica el Sr. Ortiz que ya ha manifestado en otras sesiones la necesidad de profesionalizar los servicios administrativos siendo la promoción interna la vía más adecuada, sin que deba esperarse tampoco a la voluntad de los propios funcionarios de participar en este proceso, por lo que cree que sería operativo incluirlo para el próximo ejercicio presupuestario.

Respecto al personal laboral, señala el Sr. Ortiz que la funcionarización de cuatro puestos ya fue aprobada en Pleno y éstos debería incluirse en el Presupuesto, puesto que no es correcto crear expectativas que no van a ejecutarse.

El Sr. Caleyá se muestra de acuerdo con la idea de selección por promoción interna de una plaza de Administrativo de Administración General. En cuanto a la funcionarización del personal laboral mantienen la idea de realizarla pero algunos inconvenientes han detenido el proceso, siendo su intención que se haga realidad para el próximo año, además de estudiar la funcionarización de las plazas de personal laboral fijo restantes.

Se somete a votación este punto siendo aprobado por unanimidad.

CUARTO: APROBACIÓN BASES CURSO ENOLOGÍA.

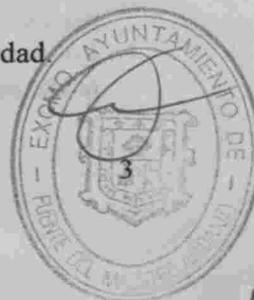
Expone el Sr. Caleyá que la propuesta de aprobación de las bases de la convocatoria para seleccionar un monitor que impartirá el Curso de Enología así como un profesor de orientación laboral, ya fue examinada en Comisión Informativa sometiéndose ahora a aprobación plenaria.

El Portavoz del Grupo U.C. se adhiere a la propuesta.

Por parte del Grupo Popular, el Sr. Barrios apoya estas bases y propone empezar el curso cuanto antes. Añade que también deben ir redactándose las bases para la selección de los 31 puestos de trabajos para desempleados subvencionados por el F.S.E. y Fondos Autonómicos.

Señala el Sr. Caleyá que su Grupo convocará una Comisión de Régimen Interno la próxima semana para tratar esta cuestión.

El Sr. Presidente somete el punto a votación siendo aprobado por unanimidad.



QUINTO: NOMBRAMIENTO ABOGADO Y PROCURADOR PROCESO JUDICIAL.

El Portavoz del Grupo de Gobierno explica que, a pesar de tener conocimiento de oídas acerca de esta cuestión, no ha sido hasta ahora cuando el Ayuntamiento ha recibido una comunicación formal del Juzgado de Instrucción número uno de Zafra requiriendo información acerca del libramiento de letras de cambio donde aparece el sello de la Alcaldía de Fuente del Maestre y como domicilio de pago una cuenta bancaria del Sr. Zambrano Chaves.

Advierte el Sr. Caleyá que no van a entrar a valorar este asunto ni a favor ni en contra, sin embargo, estiman necesario el nombramiento de Abogado y Procurador a fin de que se personen en el mencionado Juzgado en representación del Ayuntamiento y puedan tener mejor conocimiento del asunto.

El Sr. Gordillo manifiesta que la petición del Juzgado ha sido únicamente sobre información técnica al respecto, y siendo ésta una cuestión privada considera que el Ayuntamiento no debería pronunciarse hasta que le sea requerida su opinión.

El Portavoz del Grupo Popular, por el contrario, estima necesario que se persone el Ayuntamiento en el proceso ya que hay un sello de la Alcaldía circulando sin autorización, además de ser la mejor forma de conocer este tema más detalladamente. Señala el Sr. Ortiz que la propuesta del Grupo Socialista no es pronunciarse en esta cuestión sino que el Ayuntamiento tanto como institución y en nombre de los Concejales y del pueblo se persone en el procedimiento, ya que es algo que afecta a todos; no ve inconveniente en obtener una información más correcta.

El Sr. Barrios considera que habría que proceder a la designación de Abogado y Procurador o facultar al Alcalde para su nombramiento.

Estima el Sr. Ortiz que por ahora sería sólo necesario, ya que no se ha iniciado aún el proceso, la designación por el Pleno de Procuradores, revocando o no los nombramientos anteriores.

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone nombrar a los Procuradores de la localidad y algunos de fuera de ella, dándose a conocer esta relación a los Portavoces de los Grupos Municipales posteriormente.

Sometida a votación la propuesta de designación de Procuradores es aprobada por mayoría, nueve votos a favor y tres en contra.

SEXTO: OPERACIÓN DE TESORERÍA.

Ante las dificultades económicas planteadas por falta de liquidez, propone el Sr. Caleyá la aprobación de una operación de Tesorería por importe de 30 millones de pesetas, junto a la cancelación de las dos operaciones, de 7 millones cada una, que están aún pendientes. Señala que este trámite vendrá acompañado de un Plan de disposición de Fondos y de Recaudación. Indica que, a pesar de que el Sr. Recaudador ha hecho un avance sobre ingresos será difícil en lo que resta de ejercicio cubrir todos los gastos, de ahí que se



haya decidido solicitar propuestas a las entidades bancarias quienes las presentarán en sobre cerrado.

El Sr. Gordillo, en nombre del Grupo U.C., apoya la operación. Asimismo, el Grupo Popular se adhiere a la propuesta, advirtiendo que a partir del mes de Septiembre podrá contarse con más liquidez al producirse el ingreso del IBI, además de plantearse la necesidad de ajustar los costes de algunas plazas como Asistente Social o Policía Rural, las cuales están subvencionadas por la Junta de Extremadura pero cuyo importe no llega a veces a tiempo.

Insiste el Sr. Caleyá en que las dificultades económicas del Ayuntamiento no proceden de la recepción o no de las subvenciones de la Junta o Diputación sino de unos gastos ocasionados de elevado importe por ejemplo factura de 50 millones y realizados sin tener en consideración la fecha de ingresos, de ahí que, para estudiar el desfase presupuestario que viene acumulándose desde hace varios años, se prevea una reunión entre los Grupos Municipales. Piensa que un Ayuntamiento con un Presupuesto de más de 500 millones de pesetas, que depende sólo en parte de subvenciones, no es posible mantenerlo así.

Sometido este punto a votación es aprobado por unanimidad.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a *ARCHIVO*, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a veintiuno de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº

EL ALCALDE,



El presente documento tiene por objeto informar a los señores señores...

En virtud de lo anterior, se ha acordado en el seno de la Junta de...

Por lo tanto, se ha acordado que se proceda a la contratación de...

En consecuencia, se ha acordado que se proceda a la contratación de...

En consecuencia, se ha acordado que se proceda a la contratación de...

SEÑAL OPERACION DE LA FIRMA

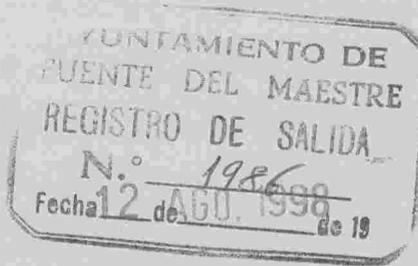
En consecuencia, se ha acordado que se proceda a la contratación de...





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



Ref:

Número DG/mjb

Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 23 de Julio.

Fuente del Maestre, a 12 de Agosto de 1.998.

La Alcaldesa Acctal,

Fdo: Isabel M. de la Cruz Hernández.

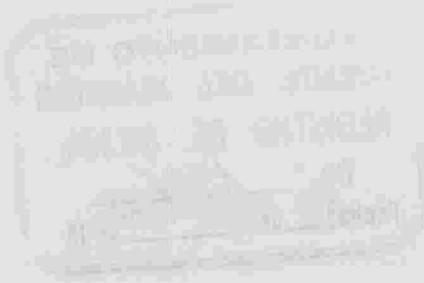
Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.
06800 MÉRIDA.



Escuela No. 1
Calle No. 100
C. A. P. No. 100



EXCENSO AYUNTAMIENTO
del
Municipio de San Mateo



Por
H. Ayuntamiento

Se declara que el presente es un documento auténtico y válido en todo lo que respecta a lo que en él se contiene.

Hecho en el Ayuntamiento de San Mateo, a 12 de Agosto de 1918.

El Alcalde Constitucional

Por el Sr. Jefe de la Oficina Municipal

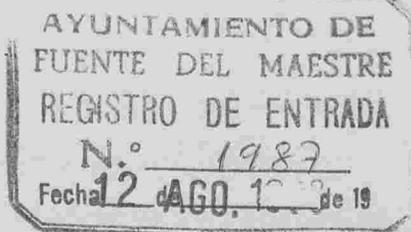
En fe de lo cual se expide el presente en el Ayuntamiento de San Mateo, a 12 de Agosto de 1918.

107



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

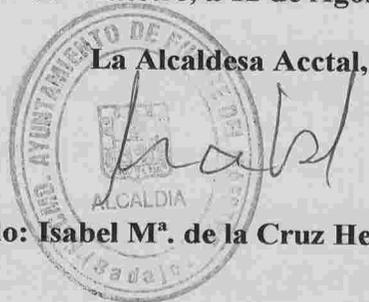
EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref: DG/mjb
Número.....

Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 23 de Julio.

Fuente del Maestro, a 12 de Agosto de 1.998.



La Alcaldesa Acctal,

Fdo: Isabel M^a. de la Cruz Hernández.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.

06071/BADAJOS.



69

Fecha de Emisión: 1
Número de Documento: 22
Código de Documento: 3



REGIMEN AYUNTAMIENTO
DE
08200 - Bienes del Municipio
Municipalidad de

AVANCE A MENSAJE DE
RENTAS DEL MUNICIPIO
RENTAS DE CASAS
1993

Por: [Firma]
[Nombre]

Avance sobre el presupuesto del ejercicio
económico para el período que termina el día
27 de julio

Presupuesto del Municipio a 12 de agosto de 1993

En Valdivia, Chile
[Firma]

Por: [Firma] de la Com. Municipal



En Valdivia, Chile, el día 27 de agosto de 1993
08200 - Bienes del Municipio

[Firma]

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 23 DE JULIO DE 1.998.

En Fuente del Maestre, a veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde, D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Juan Antonio Barrios García y D. Manuel Barrios Morgado, excusados por vacaciones D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. M^a. del Carmen Jaramillo Sayago y D. Antonio Bautista Guerrero, asistidos de mi la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

Por la Sra. Secretaria se da lectura al escrito presentado por el Sr. Gordillo donde excusa su no asistencia así como la de la Sra. Jaramillo por vacaciones y manifiesta su preocupación por no haber sido avisado con anterioridad sobre la fecha de celebración anticipada de la sesión.

El Sr. Ortiz señala que la fecha del Pleno fue consensuada por todos los Grupos Municipales en Comisión Informativa, advirtiéndose que quien tuviese inconveniente para asistir lo expusiera, sin que ninguno lo hiciese.

Estas manifestaciones son ratificadas por el Sr. Caleyá.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Leídas las Actas anteriores, correspondientes a las sesiones plenarios de fechas 25 de Junio y 6 de Julio de 1.998, la Sra. Hormigo explica que la postura del Grupo U.C. será la abstención ya que no se encuentra presente su Portavoz.

Sometidas a votación resultan aprobadas por mayoría absoluta, con siete votos a favor y dos abstenciones.

SEGUNDO: BASES 31 PLAZAS DESEMPLEADOS.-

El Portavoz del Grupo de Gobierno propone la aprobación de las bases de la convocatoria para cubrir 31 plazas, por personas desempleadas, subvencionadas por el F.S.E. y Fondos Autonómicos, advirtiendo acerca de la necesidad de modificar errores materiales que se han observado en algunos puntos.

En este momento se incorpora el Sr. Barrios.



Explica el Sr. Caleyá respecto a la propuesta presentada en Comisión Informativa: contar con tres meses de antigüedad en desempleo a fecha 27 de Septiembre de 1998, que en el borrador aparece este requisito sin que se refleje esta fecha, sino el último día del plazo de presentación de instancias.

Los miembros Corporativos acuerdan las siguientes enmiendas en todas las bases:

Base segunda: Encontrarse inscrito en el INEM a fecha igual o anterior al día 20 de junio de 1.998; no haber sido contratado por el Ayuntamiento, durante 90 días acumulados desde la fecha del Decreto que regula la convocatoria (21 de Abril).

Base tercera: Presentación de fotocopia de los documentos acreditativos de los ingresos económicos y declaración jurada que justifique la no percepción de otras prestaciones económicas.

El Sr. Caleyá propone añadir para cada plaza lo siguiente:

- *Plazas de servicios múltiples agrícolas y parques (Base sexta):* Prueba test sobre tareas propias de su trabajo.

- *Plazas de limpiadoras (Base segunda):* Suprimir la posibilidad de estar en situación de mejora de empleo; **(Base tercera)** Presentar certificado del INEM donde se recoja si disfruta de prestación por desempleo; **(Base quinta):** Suprimir como observadores a los representantes de los Grupos Políticos.

- *Plaza de técnico para Secretaría e Intervención (Base Primera):* Rectificar su salario bruto, que se fijará en 115.000 ptas. mensuales.

- *Plaza para servicio de interés colectivo (Base segunda):* Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente; **(Base sexta):** Prueba tipo test sobre el trabajo a desarrollar.

- *Plaza de bedel para dependencias municipales (reservada a minusválido) (Base segunda):* Estar en posesión del título de Graduado Escolar o equivalente.

- *Plazas de auxiliar administrativo (Base sexta):* Fase de oposición: Primera prueba: dictado, Segunda prueba: 10 preguntas tipo test; y Tercera: Prueba de informática.

El Portavoz del Grupo Popular indica que, al estar en período vacacional, se procure la participación de todos los miembros Corporativos a esta selección, pudiendo ser una Comisión o la Junta de Portavoces el órgano que distribuya los días de celebración de las pruebas a fin de que se logre un reparto equitativo.

Solicita el Sr. Barrios que una vez rectificadas estas bases sean enviadas a cada Grupo para su examen antes de la publicación.

Sometido a votación este punto resulta aprobado por unanimidad.



Se acuerda hacer un receso de cinco minutos.

TERCERO: DESLINDE CARRETERA DE ZAFRA.-

Interviene el Sr. Caleyá para exponer que ha sido presentada en este Ayuntamiento reclamación previa al ejercicio de acción civil por D. Pedro Pecero Rama sobre reconocimiento del derecho de propiedad y acción de deslinde en la finca sita en calle San Lázaro nº. 93.

Indica que esta cuestión ha sido tratada ya proponiéndose por parte del Grupo de Gobierno que la Corporación se ratifique en el pronunciamiento emitido con anterioridad, que es el siguiente: *“Teniendo en consideración la documentación presentada por el interesado, que resulta contradictoria por cuanto en escritura de compraventa consta una finca rústica de 280 m/2., al sitio de Los Llanos, (donde se refleja la existencia de una puerta trasera que, en la actualidad no pertenece a esta finca sino a otra propiedad, lo que habría podido alterar la superficie de parcela), mientras que la ficha catastral de la Gerencia Territorial aparece dicha finca con una superficie total de 157,91 m/2., correspondiendo 134,19 m/2. a edificaciones y el resto, 23,72 m/2 a patio, de conformidad con las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal y plano de alineaciones, se puede determinar lo siguiente:*

- La actual alineación de fachada del inmueble, sito en c/ San Lázaro nº. 93 se ajusta a la normativa urbanística.

- El suelo comprendido entre la fachada del edificio y la carretera es considerado de uso público, con actuaciones municipales para la implantación de servicios públicos.

Es por ello que no procede la ejecución de deslinde solicitada, por cuanto el suelo pertenece a la vía pública y ha sido a resulta de la cesión obligatoria para permitir la edificabilidad de la parcela.”

En base a lo cual se consideraría desestimada la reclamación interpuesta.

Manifiesta el Sr. Ortiz que esta es una cuestión meramente técnica y no cabe discrecionalidad política, adhiriéndose a la propuesta del Grupo de Gobierno.

La Sra. Hormigo muestra su conformidad con lo expuesto ya que no considera acertado actuar contra informes técnicos.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por unanimidad.

CUARTO: CORRESPONDENCIA.-

El Sr. Presidente informa que por parte de la Diputación Provincial ha sido concedida la petición del Ayuntamiento de gestionar, adjudicando por contrata, la obra nº. 189/1998 POL de Saneamiento en calle Santa Lucía, Mártires y otras.



Asimismo comunica al Pleno que la Diputación ha resuelto conceder prórroga de un año a los vecinos propietarios de las naves ubicadas en la Carretera de Feria a fin de que puedan regularizar la situación para evitar su demolición.

Explica el Portavoz del Grupo Popular que en este tema los principales interesados son los vecinos y son ellos quienes deben actuar con diligencia para resolver su situación.

QUINTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente procede a dar lectura de las Resoluciones de la Alcaldía números 129 a 151 dictadas desde la convocatoria de la última sesión plenaria, y que son las que a continuación se relacionan:

<u>RESOLUCIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>ASUNTO</u>
129/98	23-06-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO LIMPIADORAS - D ^a . Felisa Cabañas Suárez - D ^a . Catalina Cordon Santiago.
130/98	25-06-98	CONCEDER LICENCIA DE SEGREGACIÓN
131/98	26-06-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
132/98	30-06-98	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA DE ASPIRANTES, FECHA Y TRIBUNAL PLAZA MONITOR EMISORA MUNICIPAL
133/98	30-06-98	APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA, FECHA Y TRIBUNAL PLAZAS DE GUARDARROPAS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
134/98	30-06-98	APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA, FECHA Y TRIBUNAL PLAZAS DE SOCORRISTAS EN POLIDEPORTIVO MUNICIPAL
135/98	01-07-98	CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO - D ^a . Concepción García Rodríguez.
136/98	01-07-98	FISCALIZACIÓN NÓMINAS
137/98	03-07-98	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE
138/98	03-07-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
139/98	06-07-98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
140/98	07-07-98	APROBACIÓN LISTA DEFINITIVA PLAZA AGENTE DE POLICÍA LOCAL, TRIBUNAL CALIFICADOR Y FECHA DE CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS
141/98	09-07-98	CONCESIÓN LICENCIA DE SEGREGACIÓN
142/98	09-07-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO LIMPIADORAS - D ^a . Trinidad Hernández Gutiérrez. - D ^a . Antonia Cabañas Suárez.
143/98	10-07-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
144/98	13-07-98	CONTRATACIÓN MONITORES DE OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA NIÑOS -D. Juan Antonio García Sánchez. - D ^a . Purificación Llamazares Cuéllar.
145/98	13-07-98	CONTRATACIÓN MONITORA DE NATACIÓN - D ^a . M ^a . del Mar Guerrero Zambrano.
146/98	15-07-98	CONTRATACIÓN MONITOR DE INFORMÁTICA - D. José M ^a . Montero Risueño.



147/98	17/07/98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO
148/98	17-07-98	CONTRATACIÓN OPERACIÓN DE TESORERÍA
149/98	17-07-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO MANTENIMIENTO PISCINA - Carmelo Pecero Sánchez.
150/98	17-07-98	CONTRATACIÓN URGENTE DE ALBAÑILES - Manuel Rodríguez García - Juan Dios Pecero Baisón
151/98	20-07-98	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO

El Sr. Ortiz pregunta sobre la Resolución nº. 150/98, contratación urgente de dos albañiles, para saber el motivo de su contrato.

El Sr. Presidente contesta que se debió a razones de necesidad.

SEXTO: CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.-

No se plantearon preguntas en la sesión ordinaria anterior.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas, el Portavoz del Grupo de Gobierno presenta tres mociones por vía de urgencia:

1. Plantea el Sr. Caleyá la modificación de las bases de la convocatoria de las plazas de monitor y profesor de orientación laboral para el curso de Enología, volviéndose a abrir un plazo para presentación de instancias ya que durante el período inicial, y con el perfil requerido, no se presentó ningún aspirante. Sometida la urgencia a votación resulta aprobada por unanimidad.

Su propuesta es añadir la posesión del título de licenciado en Químicas para la plaza de monitor y publicar las bases de nuevo con un plazo de 5 días (hasta el 29 de Julio) para presentar solicitudes.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

2. Respecto a la convocatoria de una plaza de Agente de Policía Local, cuya celebración está próxima, expone el Sr. Caleyá que, tras conversación mantenida con la psicóloga designada por el Colegio de Psicólogos de Extremadura para formar parte del Tribunal calificador en estas pruebas, ha planteado al Ayuntamiento la necesidad de que le sea retribuido el trabajo de elaboración del test psicológico a que deben ser sometidos los aspirantes, cuestión aparte de las dietas que recibiría por asistir a las pruebas.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

Expuesto el tema, la Corporación acuerda delegar en el Grupo de Gobierno la decisión de llegar a un pacto con ella acerca de la cuantía, siempre que no sea elevada (unas 50.000 ptas. como límite máximo).

3. Por último el Portavoz del Grupo de Gobierno presenta al Pleno la propuesta de modificación de la periodicidad de las sesiones de la Comisión de Control de Emisora Municipal.



Se aprueba la urgencia por unanimidad.

Pregunta la Sra. Hormigo el motivo de esta modificación respondiendo el Sr. Caleyá que se debe a que las últimas sesiones no han tenido un contenido importante como para convocarlas mensualmente; por lo que se propone celebrarlas cada dos meses.

Sometida la moción a votación es aprobada por ocho votos a favor y dos abstenciones. Asimismo se acuerda adecuar la composición de la Comisión de Emisora a la actual Corporación.

Manifiesta que los representantes fueron propuestos en la última sesión de esta Comisión, quedando pendientes los del Grupo U.C.

SÉPTIMO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Grupo Popular, su Portavoz presenta los siguientes ruegos y preguntas:

1. En relación con el despacho de los Grupos Políticos solicita que se estudie la posibilidad de que, a partir de Septiembre sea ocupado por la tarde ya que los miembros de su Grupo no pueden asistir en horario de mañana.
2. Respecto al hermanamiento de este Municipio con La Cabrera (Madrid), considera que, teniendo en cuenta que las instituciones están por encima de las personas que las representan, y al haber compromisos adquiridos que no se han llevado a efecto, la Alcaldía debería ponerse en contacto con la localidad a fin de darles cumplimiento.
3. En cuanto a las dedicaciones exclusivas del Sr. Alcalde y la 1ª Teniente de Alcalde, ruega el Sr. Ortiz que se le informe sobre cuáles son las funciones específicas que desempeñan (aunque las del Sr. Alcalde más o menos las conoce).
4. En relación a las tareas desarrolladas por el Sr. Gordillo en su dedicación exclusiva, indica el Portavoz del Grupo Popular que no realiza unas funciones concretas ni se mantiene en su puesto de trabajo, como albañil, ruega que se le dé traslado al interesado y que por la Alcaldía se lleve a efecto al acuerdo adoptado en Pleno, ya que su postura fue no desnaturalizar la composición de la Corporación pero que el Sr. Gordillo continuase ejerciendo los trabajos propios de su puesto.
5. Ruega que se estudie en Comisión Informativa la organización de las 31 plazas de desempleados que se van a convocar a fin de ver dónde se van a incardinar según los servicios.
6. Solicita que a la próxima sesión plenaria se traiga el punto relativo a la representación de la Corporación en órganos colegiados ya que su composición se ha visto modificada. Señala que es interesante sobre todo en el Centro de desarrollo Zafra-Río Bodión puesto que el programa PRODER terminará a finales de 1999 y sería aconsejable presentar algunos proyectos.

7. Ruega el Sr. Ortiz que se organice el Servicio de Agricultura.



8. En relación al PMD ya ha manifestado a la Alcaldía su deseo de que el Grupo Popular forme parte de su composición, por ello solicita que se trate este punto.
9. Respecto a la personación del Ayuntamiento en el proceso judicial sobre las letras de cambio expedidas con el sello de la Alcaldía, ruega información una vez que se inicie.
10. Estima, en cuanto al problema de la cesión de la Plaza de Toros, que el Ayuntamiento debe tener una postura clara puesto que el empresario no debe utilizarla sino está al corriente en sus obligaciones tributarias y de seguridad social, sin que se le deba permitir enredar al Ayuntamiento para evitar procesos judiciales.
11. Ruega que se informe sobre las precisiones en materia de inversiones a realizar, a fin de conocer cuando se van a realizar las contrataciones de la máquina retroexcavadora y la barredora y las contrataciones que se lleven a cabo con fondos del Ayuntamiento.
12. Pregunta cómo se está desarrollando la obra de la Muralla.

Toma la palabra el Sr. Caleyá para decir que en cuanto a inversiones, los pliegos de contratación de las obras de pavimentación y saneamiento ya están redactados, y el resto se están elaborando, siendo su intención adjudicar los contratos en Septiembre.

El Sr. Presidente responde a algunas preguntas planteadas:

- Sobre el tema del horario del despacho de los Grupos Municipales, manifiesta que será objeto de estudio, como también los compromisos adquiridos a través del hermanamiento con La Cabrera.
- Respecto a las dedicaciones exclusivas, indica que sus funciones son conocidas y las de la 1ª Teniente de Alcalde son las genéricas. Respecto a las tareas del Sr. Gordillo se contestará más adelante.
- Serán estudiadas las cuestiones planteadas sobre la composición del P.M.D. y la distribución del personal.
- Agradece el Sr. Alcalde la información acerca del PRODER y respecto a la personación del Ayuntamiento en el proceso de las cambiales, explica que, tras contactar con los procuradores de esta localidad y comunicar todos ellos la imposibilidad de representar al Ayuntamiento en este procedimiento, ya se ha hablado con una procuradora de Zafra para que intervenga.
- En cuanto a la cesión de la Plaza de Toros informa el Sr. Presidente que el empresario ha renunciado al anterior contrato y con fecha de hoy se ha firmado uno nuevo para los dos festejos (Fiestas Santiago y Cristo).
- Por último, expone que mañana vendrán técnicos de la Junta para mantener una reunión con los vecinos afectados por la obra de la Muralla, de la cual se informará en breve.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a *ARCHIVO*, expido la presente con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa Acctal en Fuente del Maestre, a once de agosto de mil novecientos noventa y ocho.

Vº Bº
LA ALCALDESA ACCTAL,



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]





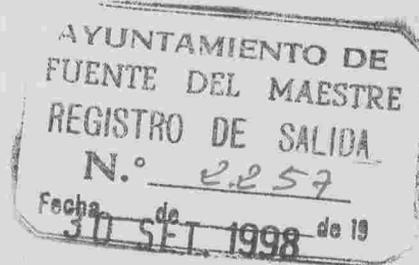
Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número

FM/cgs



Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria celebrada el día 13 de Agosto..

Fuente del Maestro, 30 de Septiembre de 1998



Fdo. Diego García Lavado

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
0800 MÉRIDA



AY

Teléfono: 83 01 88
Fax: 83 08 47



EXCMO. AYUNTAMIENTO

Quetzaltenango - Puntón del Maestro

Quetzaltenango

Ref:

Número:

PMVoz

AYUNTAMIENTO DE
PUNTE DEL MAESTRO

REGISTRO DE SALIDA

N.º 5227

Fecha de 30 SET 1998

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plena celebrada el día 13 de Agosto

Puntón del Maestro, 30 de Septiembre de 1998

EL ALCALDE



Pdo. Diego García Lavado

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Justicia
0800 MÉRIDA



117



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2.258
Fecha de de 19
30 SET. 1998

Ref:

Número

FM/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria celebrada el día 13 de Agosto..

Fuente del Maestro, 30 de Septiembre de 1998



EL ALCALDE

Fdo. Diego García Lavado

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06001 BADAJOZ



AS

Plaza de España, 1.
Teléfono, 63 01 20
Fax: 63 03 43



AYUNTAMIENTO DE

06800 - Fuente del Maestro
Municipio

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 222
Fecha de 19 de 1998

Rev. _____
Número _____
P.M.V. G. G.

Adjunto remito copia autorizada del Acta de la
Sesión Plena celebrada el día 17 de Agosto
Fuente del Maestro 20 de Septiembre de 1998

EL ALCALDE

Fdo. Diego Luis Lavado

Franco Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06001 BADAJOZ

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 13 DE AGOSTO DE 1998.

En Fuente del Maestro, a trece de Agosto de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veintiuna horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Accidental, D^a. Isabel María de la Cruz Hernández, asistiendo los siguientes Concejales: D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. M^a Dolores de la Cruz Pérez, D. Ant^o Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Ant^o Sayago Ortiz, D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago, D. José Ant^o Ortiz Sánchez, D. Juan Antonio Barrios García y D. Manuel Barrios Morgado, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez. Se encuentra presente en calidad de informador, el Sr. Interventor, D. Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA .

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para exponer que el motivo de la convocatoria de la sesión se debe a la necesidad de remitir certificados de los acuerdos plenarios sobre los puntos incluidos en el orden del día, y encontrarnos en período vacacional, por lo que un retraso podría ocasionar perjuicios considerables.

Sometida la urgencia a votación resulta aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: BASES PLAZAS AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO (S.S.B.)

Interviene el Sr. Caleyá para explicar que ya en Comisión Informativa se estudiaron las bases de la convocatoria de una plaza de Auxiliar de Ayuda a domicilio, sin embargo, expone que, por razones de urgencias y tras conversaciones mantenidas con las personas que actualmente ocupan estos puestos y con la suplente, el Grupo de Gobierno ha considerado más conveniente mantenerlas en sus trabajos hasta final del ejercicio 1.998, procediendo en enero, a la aprobación de las bases para una nueva convocatoria.

El portavoz del Grupo U.C. se adhiere a la propuesta presentada.

Se incorpora a la sesión la Sra. Jaramillo .



Por parte del Portavoz del Grupo Popular se indica, que al tratarse de un período transitorio hasta regularizar la situación económica del Servicio con el período anual, se estudió en Comisión convocar una sola plaza, no obstante, si ahora se estima más conveniente aplazarlo, no se opondrá a ello.

Sugiere el Sr. Ortiz que estas bases se tengan en cuenta como modelo para la próxima convocatoria.

Se somete la propuesta del Grupo de Gobierno a votación y resulta aprobada por unanimidad.

TERCERO: APROBACIÓN, INVERSIÓN Y MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN OBRA 152-PLAN 98 (REPARACIÓN CERRAMIENTO POLIDEPORTIVO-DAÑOS POR LLUVIAS NOVIEMBRE 1997)

El Sr. Caleyá manifiesta que ya se estudió en Comisión Informática este asunto, en el que únicamente faltaba el informe de Intervención, el cual ya se ha emitido para aprobar la inversión que el Ayuntamiento debe hacer y la modalidad de gestión de la Obra nº 152 de reparación del Polideportivo incluida en el Plan 1998 de Diputación Provincial, proponiendo la adjudicación a una empresa.

El Sr. Gordillo se muestra conforme con la propuesta.

Asimismo, el Sr. Ortiz se felicita y lo hace extensivo a la Corporación ya que hacía tiempo que venía planteando la necesidad de esta reparación. Incide en que se hace preciso encontrar una forma de canalizar los escritos que llegan al Ayuntamiento para evitar los retrasos, como ocurre con este acuerdo, para ello propone al Grupo de Gobierno que se den instrucciones al personal a fin de que los informes se emitan en breve espacio de tiempo. Por otra parte se alegra de que el informe de Intervención contemple la existencia de consignación presupuestaria para la ejecución de esta obra.

Sometido el puesto a votación resulta aprobado por unanimidad.

CUARTO: SOLICITUD INEM SUBVENCIÓN PARA PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.

El Portavoz del Grupo de Gobierno explica que por parte del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, en concreto del INEM, se han convocado ayudas públicas para proyectos de interés general y social generadores de empleo estable a través del PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO AGRARIO con créditos procedentes del INEM y cofinanciados por el Fondo Social Europeo. Las ayudas tendrán por objeto la financiación de proyectos que propicien la inserción laboral de los trabajadores desempleados eventuales agrarios.

Es por ello que se propone al Pleno la solicitud por parte del Ayuntamiento de dicha subvención para la construcción de una nave de usos múltiples, constituida por módulos que



serían empleados para fines diversos, unos empresariales o industriales y otros la celebración de cursos de formación.

No obstante, continua diciendo el Sr. Caleyá, se hace precisa más información que, por encontrarnos en vacaciones, no ha sido posible reunir. Explica que se cuenta con un estudio realizado por el Arquitecto Técnico que es necesario ampliar, de ahí que se planteen dos opciones: dejarlo pendiente hasta completar definitivamente este proyecto y adjuntar informe económico, o requerir ayuda del Área Técnica de Diputación, de la Oficina Comarcal de Zafra o Badajoz y reducir así mismo el presupuesto de la obra, ya que no había consignación presupuestaria que cubriese su importe.

El Sr. Interventor ofrece información de la situación presupuestaria actual y plantea la posibilidad de un crédito. Considera el Sr. Caleyá que quizás la solicitud de un crédito no sería precisa tras suprimir el IVA y reducir la cuantía del material y el importe de la ejecución de la obra.

Indica el Portavoz del Grupo Popular la posibilidad de que la Junta de Extremadura pudiera subvencionar parte de este proyecto.

Por su parte, el Portavoz del Grupo U.C. plantea la duda de si la mano de obra ha de ser o no cualificada, a lo que responde negativamente el Sr. Ortiz.

Explica el Sr. Interventor que, según el punto 1.2, y 1.3 del escrito recibido, la mano de obra agraria de debe destinar a la actividad empresarial, sin embargo la empleada en la construcción de la nave podría no pertenecer a este sector.

Señala el Sr. Ortiz que aunque el Ministerio de Trabajo ofrece cuantiosas subvenciones no cree que a todos los Municipios que lo soliciten les sean concedidas, de ahí que se deba usar todas las armas para lograr su concesión. Propone que se elabore este trabajo en dos partes: por un lado el proyecto técnico de la nave y por otro la memoria del programa de empleo para el cual se solicita la ayuda, teniendo en cuenta los criterios que establece el INEM y la necesidad de justificar su existencia de cara a la valoración final del proyecto.

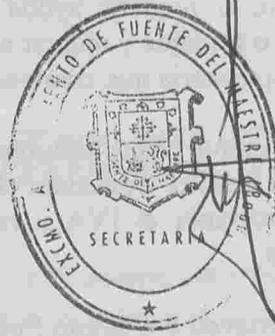
La Corporación, por unanimidad, aún considerando satisfactoria la propuesta, acuerda dejar pendiente este punto hasta completar los trabajos, y someterlo a la próxima sesión plenaria.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y veinticinco minutos, lo que como Secretaria certifico.



Y para que conste y remitir a **ARCHIVO**, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a **de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.**

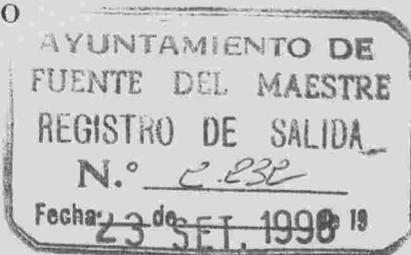
Vº Bº
LA ALCALDESA ACCTAL.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



Ref:

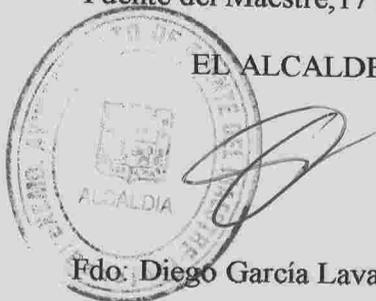
Número

FM/cgs

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria celebrada el día 31 de Agosto..

Fuente del Maestre, 17 de Septiembre de 1998

EL ALCALDE



Fdo: Diego García Lavado

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
JUNTA DE EXTREMADURA 06800 MÉRIDA





EXCMO. AYUNTAMIENTO

de
García - Puerto del Maestro

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º
Fecha de 17 de Septiembre de 1998

Fecha
Número
Folio

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plena celebrada el día 1 de Agosto

Fuente del Maestro 17 de Septiembre de 1998

EL ALCALDE

Rdn. Diego García Lavado



Excmo. Sr. Consejo de Presidencia y Trabajo
JUNTA DE EXTREMADURA



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Número

FM/cgs

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2233
Fecha 23 de SET. 1998

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria celebrada el día 31 de Agosto..

Fuente del Maestro, 17 de Septiembre de 1998



EL ALCALDE

Fdo. Diego García Lavado

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06001 BADAJOZ



79

Plaza de España, 7
Teléfono, 22 01 22
Fax 22 02 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE

00360 - Fuente del Maestre

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 523
Fecha 2 de Julio de 1998

Rat: _____
Número: _____
FV099

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plena celebrada el día 1 de Agosto.

Fuente del Maestre 17 de Septiembre de 1998

EL ALCALDE



Fdo. Diego Garcia Lavado

Presm. Sr. Belagarda del Gobierno en Extremadura
06001 BADAJOZ



154

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DIA 31 DE AGOSTO DE 1998.

En Fuente del Maestre a treinta y uno de Agosto de mil novecientos noventa y ocho.-

Siendo las once horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego Garcia Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D^a Isabel de la Cruz Hernández, D^a María de los Dolores de la Cruz Pérez, D. Diego Ortiz Blanco, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Ignacio Gordillo Sayago y D. Juan Antonio Sayago Ortiz, no asistiendo por razones de trabajo D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Antonio Barrios Garcia, D. José Antonio Ortiz Sánchez y D. Manuel Barrios Morgado, asistidos de mí el Secretario actal de la Corporación D. José Manzano Cassillas. También asiste el Sr. Interventor D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobado por el Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para la iniciación de la sesión, se abre la misma.

Antes de pasar al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día el Sr. Alcalde pide a los asistentes disculpas por la hora de celebrarse el Pleno. Justifica la urgencia en la necesidad de solicitar del Instituto Nacional de Empleo subvención para un proyecto de interés general y social generador de empleo estable, y el plazo para entregar la documentación cumple hoy día 31 de Agosto de 1.998 y una vez que tenemos parte de la documentación preparada, adoptado el acuerdo lo llevaré hoy mismo al INEM.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

A continuación se pasa a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día.

PRIMERO.- SOLICITUD INEM SUBVENCIÓN PARA PROYECTO DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL GENERADOR DE EMPLEO ESTABLE.- Por el portavoz del PSOE Sr. Caleyá Rodríguez se expone: Que de acuerdo con la convocatoria del INEM las Corporaciones Locales puede solicitar una subvención por importe máximo de 15.000.000 de pesetas y para ello las Corporaciones tendrían que cumplir una serie de requisitos para acceder a ella.



Para ello este Ayuntamiento va a presentar un proyecto amplio en el que se recogen los datos a nivel regional y territorial de Fuente del Maestre, demografía, actividades económicas entre otras, además de las funciones y destino de la nave. Para la función de empleo estable, serian funciones mas destacadas y fundamentales de la nave, las acciones de formación que lleve una fase de prácticas dirigidas por profesionales para trabajadores desempleado para facilitar su cualificación profesional; acciones de formación ligadas a un compromiso de contratación posterior de los alumnos que se pueda o por lo menos hacer todo lo posible para que lo consigan, así como acceso de formación de alta especialización al objeto de facilitar formación a trabajadores cualificados ;módulos de formación, modelos de empresa etc. etc..

Por el Sr. Gordillo portavoz de U.C. que a ellos les habría gustado tener el proyecto con tiempo y haberlo estudiado con su grupo y es posible que algo hubieran aportado. Pero así y todo van a votar a favor.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas presenta el PSOE un Moción por la vía de urgencia: Propone al Pleno en relación con una disposición vigente a nivel Autonómico que hace posible que la gente que tenga minusvalía reconocida, los Ayuntamiento puedan crear un Registro de Minusvalidos, para acceder luego a viviendas siempre que estas reúnan los requisitos tales como planta baja, barreras arquitectónicas etc. etc. Y como cuestión imprescindible para que se puedan acceder a esas viviendas es condición previa que exista en el Municipio un Registro de Minusvalidos. Como consideramos esta iniciativa interesante y resultando que existen en la localidad 162 fontaneses que tienen minusvalía uno con mas grados y otros con menos grados, por ello presentamos la Moción de creación del Registro, hacerlo publico para que los afectados se apunten.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

El Sr. Caleyá manifiesta que la Consejería facilitará todos los edificios de la Comunidad Autónoma donde haya viviendas de este tipo por si alguien está interesado.

En lo sucesivo en Fuente del Maestre, los constructores acogidos a esta normativa puedan construirse estas viviendas.

Todos los grupos se adhieren a la propuesta y sometida a votación es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Por el Sr. Gordillo se pregunta que parte le corresponde al Ayuntamiento en la construcción de la nave de empleo estable.

El Sr. Interventor le contesta que le corresponde la parte de los materiales y que se puede hacer por dos caminos si se van a gastar el dinero íntegramente o hacer una modificación que habría que llevarla a una sesión plenaria para su aprobación.



Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las 11 horas y treinta minutos de lo que como secretario certifico.

Y para que conste y remitir a **ARCHIVO**, expido la presente certificación con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre a **17** de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho.

V° B°
EL ALCALDE



Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or introductory paragraph.

Second block of faint, illegible text, appearing to be the main body of the document.

Third block of faint, illegible text, continuing the main body of the document.

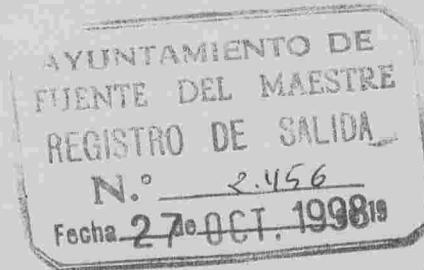
Fourth block of faint, illegible text, possibly a concluding paragraph or signature area.





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



Ref: DG/mjb

Número.....

Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 30 de Septiembre.

Fuente del Maestre, a 27 de Octubre de 1.998.



El Alcalde,

Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.

06001BADAJOZ.



Plaza de España, 1
Teléfono 43-4-22
P.O. 22-22-21



EXCMO. A. ILLM. Sr. D. JUAN
DE
CABALLERO - Fiscal del Ministerio

En _____

de _____

REPARTO DE
REPARTO DE
REPARTO DE
REPARTO DE

Admito como copia certada del Sr. D. JUAN
de Caballero, Fiscal del Ministerio de Justicia,
la siguiente copia de carácter ordinario expedida en la
oficina de este Ministerio a 27 de Octubre de 1908.

En la ciudad de Madrid a 27 de Octubre de 1908.

El Ministro
D. Diego García Lavandero



Ministerio de Justicia
Dirección General de Administración

101

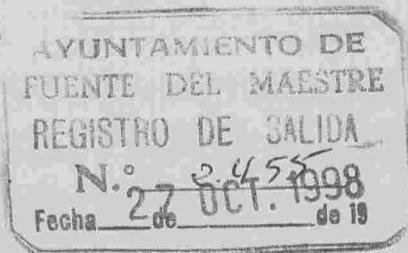


Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: DG/mjb

Número



Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter ordinario celebrada el día 30 de Septiembre

Fuente del Maestro, a 27 de Octubre de 1.998.



El Alcalde, *T.O.*
bol

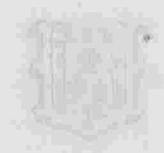
Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
06800 MERIDA.



53

1900
1900
1900



ENCARGO DE LA
SECRETARÍA DE ESTADO

SECRETARÍA DE ESTADO
ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

El Encargado de la Secretaría de Estado, en virtud de las facultades que le confiere el artículo 101 de la Constitución de Puerto Rico, ha acordado lo siguiente:

Artículo 1.º Se nombra a don [Nombre] para que desempeñe el cargo de [Cargo] en el Departamento de [Departamento] a partir del día [Fecha].



En fe de lo cual se firmó en la ciudad de San Juan, a los [Días] del mes de [Mes] de [Año].

Yo, [Nombre], Encargado de la Secretaría de Estado, firmo y sello.



AT

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 30 DE SEPTIEMBRE DE 1.998.

En Fuente del Maestre, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veinte horas y treinta minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D. D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D^a. M^a. del Carmen Jaramillo Sayago, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Juan Antonio Barrios García y D. Manuel Barrios Morgado, asistidos de mí, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Leídas por la Sra. Secretaria las actas correspondientes a las sesiones de fechas 23 de Julio, 13 de Agosto y 31 de Agosto de 1.998, resultan aprobadas por unanimidad, con la observación expuesta por la Sra. de la Cruz Pérez respecto a ésta última donde se contempla la sesión como extraordinaria urgente cuando debió ser ordinaria.

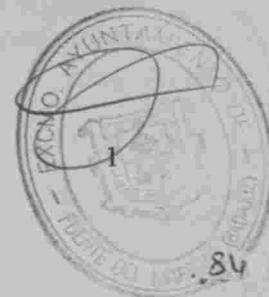
SEGUNDO: COMPRA CINE-TEATRO.-

Toma la palabra el Sr. Caleyá para exponer que este punto ya se ha tratado con anterioridad, explicando que la financiación de esta adquisición se hará con subvenciones concedidas por la Consejería de Cultura y Patrimonio, Diputación Provincial y Caja Badajoz. Añade que los propietarios del inmueble tienen algunas dudas respecto a ciertos conceptos como el I.V.A., o la prestación de fianza, lo cual se intentará solucionar a través de consultas.

El Portavoz del Grupo U.C. se muestra de acuerdo con la propuesta de compra pero no con la financiación.

El Sr. Ortiz manifiesta que hay una cuestión técnica, y es que todos saben que para esta adquisición se ha llegado a un pacto con la propiedad, sin embargo, la Ley hay que respetarla y en la de contratos el I.V.A., se entiende incluido en el precio. Señala que parece un contrasentido el que se pidan tres ofertas y se utilice el procedimiento negociado a causa de la especificidad técnica o artística basándose en que existe un único proveedor.

En este momento se incorpora a la sesión la Sra. Jaramillo.



Respecto a la financiación, indica el Portavoz del Grupo Popular que ya se trató el asunto en Comisión, y si es posible llevar a cabo la propuesta de modificar el destino de los remanentes de Diputación, que se prevenían para la reforma del Mercado de Abastos, aplicándoles ahora esta otra finalidad, no ve inconvenientes siempre que esa obra de restauración pueda ser financiada con otras subvenciones.

El Portavoz del Grupo de Gobierno explica que este asunto de financiación fue planteado por el Grupo U.C. en Comisión Informativa y se dijo que ya se había solicitado subvención a la Consejería de Agricultura y Comercio para la reforma de la Plaza de Abastos, estando garantizada su concesión por importe aproximado de 22.000.000 de ptas. Expone su compromiso de buscar otros medios para cubrir ese coste, si no fuese otorgado el importe citado por alguna circunstancia excepcional. Asimismo expresa que otra justificación de la propuesta es que los remanentes de Diputación al proceder en parte del F.S.E. deben ser aplicados antes del 31 de Diciembre, encontrándose con el problema de que, si bien la memoria para la reforma del mercado está elaborada, no ocurre así con otras obras prevista y aprobadas, las cuales no tienen aún proyecto.

Añade el Sr. Caleyá que con este cambio de afectación de la subvención de Diputación se dará tiempo a que para la obra de remodelación del mercado lleguen otras sugerencias de técnicos y usuarios a fin de elaborar un proyecto.

Sometido este punto a votación es aprobado por unanimidad.

TERCERO: PETICIÓN DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y COMERCIO.-

Interviene el Portavoz del Grupo de Gobierno para decir que tras las conversaciones mantenidas, se ha remitido a la Consejería de Agricultura y Comercio una petición de subvención por importe de 25.000.000 ptas. para remodelación de la Plaza de Abastos, Tras la valoración de las obras, explica el Sr. Caleyá, se prevé un coste de ejecución de 22.000.000 ptas., exponiendo a continuación el objeto de estas obras. Señala que si alguna partida no se pudiera incluir en la subvención que se concediese se financiaría con otros medios.

Propone al Pleno la aprobación de esta memoria valorada y la petición de ayuda económica a la Consejería de Agricultura y Comercio para este fin. Sometido a votación este punto resulta aprobado por unanimidad.

CUARTO: CAMBIO AFECTACIÓN DE OBRAS CON REMANENTE DIPUTACIÓN.-

Manifiesta el Sr. Caleyá que la propuesta del Grupo de Gobierno consiste en modificar el destino de los remanentes de tesorería, aplicados como subvención, que se integran en el Plan de Infraestructura y Servicios de Diputación Provincial para 1998, de forma que las obras aprobadas en principio: Remodelación Mercado de Abastos, sustitución equipo depuradora Piscina Municipal, red de alumbrado eléctrico Campo de Fútbol y mejora de abastecimiento red de agua municipal, se verían sustituidas por: adquisición cine-teatro, carpintería Casa Cultura, climatización Casa Cultura, electrificación y sistemas de



seguridad Casa Cultura, y mobiliario Casa Cultura, sumando un importe total igual al bloque anterior (29.000.000 ptas.)

Comenta el Portavoz Socialista que tras ponerse en contacto con Diputación, y dado que ahora gran parte de la subvención se destinará a equipamiento y no a obras como en las anteriores, es necesario su sometimiento al Pleno de la Diputación, comunicándose al Ayuntamiento que estaría aprobada definitivamente para fines de noviembre, esta modificación.

Se incorpora el Sr. Bautista.

Señala el Sr. Caleyá que habría dos opciones para lograr la terminación de la Casa de la Cultura, una solicitar un crédito y otra aprobar este cambio para destinar los importes aprobados a este fin, que, por otra parte, corresponden al Plan de 1.998 y deben aplicarse antes del 31 de diciembre para no perderlos.

El Portavoz de U.C. manifiesta estar en desacuerdo con esta modificación y expone que la propuesta de su Grupo es cambiar la finalidad de los importes a la ejecución del colector de calle Cava, si ésto es posible, ya que el anterior Alcalde, Diego Zambrano, se había reunido anteriormente con el Consejero de Obras Públicas y le comunicó la posibilidad de que se concediese subvención para esta obra, no siendo así.

Por su parte el Portavoz del Grupo P.P. advierte que si existe compromiso del Grupo de Gobierno de encontrar financiación por otros medios para las obras de reforma del edificio del Mercado, no pondrá reparos a su propuesta, pero ante las dos ideas ofrecidas, Colector o Casa de la Cultura, señala que la primera obras sería muy costosa y el Ayuntamiento no tiene en este momento fondos para acometerla, por lo que dedicar ese pequeño importe para ello no será suficiente, estimando que es responsabilidad del Grupo de Gobierno gestionar este tema de manera que se le dé una solución definitiva, mas aún cuando tanto por parte de la Delegación del Gobierno como de la Consejería de Obras Públicas hubo un compromiso de financiación.

Respecto a la segunda opción entiende que es más factible puesto que la principal dificultad que se planteó en la ejecución de esta obra, iniciada hace 7 años, fue su financiación, y si ahora hay solución dineraria sería buena su aplicación, por ello se muestra favorable al cambio pero insta al Grupo de Gobierno para que el problema del Colector se trate con prioridad.

Expone el Sr. Caleyá que el Sr. Alcalde puede informar de su entrevista con el Consejero de Obras Públicas, asimismo indica que la problemática del Colector les preocupa, pero también saben que con el remanente de Diputación sólo podría acometerse parte de la obra y no su totalidad. Advierte que no abandonarán este tema y se dirigirán a los Órganos administrativos competentes para ello.

Informa el Portavoz del Grupo de Gobierno que del importe total que se propone dedicar a la Casa de la Cultura sobraría una parte ya que en el centro de transformación exigido no tendrá ya una potencia de 100 Kw/h., y se pedirán sólo 40 Kw/h., que son suficientes para su funcionamiento. Además, explica que también del mobiliario se podrán



reducir gastos, con lo que el excedente se dedicaría a otras obras (campo de fútbol, piscina...), ya que la previsión se hizo más amplia para evitar sorpresas.

Insiste el Portavoz de U.C. que se pudo mantener la propuesta de ejecución de la obra de alumbrado del campo de fútbol, señalando el Sr. Caleyá que no hay problema para que se adquieran posteriormente compromisos para acometer estas obras.

El Sr. Presidente interviene para decir que su primera preocupación fue el colector y de ahí que planteara el problema ante la Consejería. Explica que el anterior Grupo de Gobierno ya había instado a la Junta para concederle al Ayuntamiento ayuda económica, existiendo un proyecto de 63.000.000 ptas. para esta obra, y correspondiendo una parte de la subvención al Ministerio. En esta ocasión le comunicaron que estaban con ello y el próximo año se iniciaría al menos una fase. Añade el Sr. Alcalde que también se intentó presionar, a través de la prensa, a la Delegación del Gobierno, Junta de Extremadura y Diputación Provincial, no obstante, esta cuestión se volverá a tratar.

Sometida la propuesta a votación resulta aprobada por mayoría absoluta (ocho votos a favor y cuatro abstenciones).

QUINTO: SUBVENCIONES (ACTIVIDADES CULTURALES, UNIVERSIDAD POPULAR, OMIC, ESCUELA DE MÚSICA, Y PROGRAMA DE AYUDA A DOMICILIO Y EDUCADOR DE FAMILIA.-

Se retira este punto por haberse ya informado de su contenido en Comisión Informativa y no ser necesario pronunciamiento de Pleno.

SEXTO: DESAFECTACIÓN EDIFICIO MATADERO.

Interviene el Sr. Caleyá para decir que este tema viene de atrás, ya que la Consejería de Economía requirió al Ayuntamiento para que procediese a la cesión del edificio destinado a Matadero a la Sociedad mercantil creada al efecto, requisito imprescindible para la concesión la subvención solicitada.

No obstante, explica el Portavoz del Grupo de Gobierno que en el Inventario de Bienes del Ayuntamiento, este inmueble aparece calificado como bien de dominio público lo que hace necesaria su desafectación, para convertirlo en patrimonial.

Comenta además el Sr. Caleyá que aún no se ha inscrito la escritura de constitución por el Registro Mercantil.

El Portavoz del Grupo U.C. se muestra favorable a la propuesta.

Por otra parte del Grupo Popular, el Sr. Ortiz expone que, aunque no estuvo presente en Comisión Informativa, este tema siempre ha sido complicado, y ahora el Grupo de Gobierno debe considerar la posibilidad de desafectar el edificio para cederlo y obtener la ayuda económica o no efectuar la cesión y perder esa subvención. También plantea otra dificultad y es que si se desafecta, se cede y se convierte en bien de la Sociedad Limitada, se corre el riesgo de perder el edificio.



Por otra parte, desea tener conocimiento exacto del plan de financiación, para pronunciarse, quiere saber cómo se pagarán las deudas que hay, ya que existen efectos impagados, su Grupo cree que hay que establecer un plan de viabilidad y no fijar tarifas irrisorias. No está en contra de la propuesta pero cree necesario como paso previo encontrar una solución económica.

Informa el Sr. Presidente que hay una letra por valor de 5.000.000 ptas. que se ha protestado.

El Portavoz del Grupo de Gobierno señala que conoce estos inconvenientes, pero existe la necesidad de atender la cuestión de la subvención, con la cual se podría pagar esa letra. Añade que en el próximo mes se celebrará una Comisión con los técnicos para contar con una visión completa del tema, teniendo en cuenta que ahora sólo se acordaría la desafectación, y posteriormente se sometería a Pleno la cesión. Otra cuestión que se plantea es lograr una mayor recaudación por el uso del matadero.

Advierte el Sr. Ortiz que aunque no conoce si la obra de reforma del edificio se ha ejecutado por el Ayuntamiento o por la sociedad, sí sabe que ese efecto no puede ser legalmente del Ayuntamiento ya que una Entidad Local no puede librar efectos, existe el endoso de las certificaciones de obras y para librar cantidades se necesitan las firmas de los tres claveros, de otra forma sería nulo el documento.

Se somete el punto a votación resultando aprobada la propuesta por mayoría absoluta (diez votos a favor y dos abstenciones).

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da lectura a las resoluciones de la Alcaldía nºs 152 a 194 dictadas desde la convocatoria de la última sesión plenaria, y son las que se relacionan a continuación:

RESOLUCIÓN	FECHA	ASUNTO
152/98	20-07-98	CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO
153/98	20-07-98	CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
154/98	21-07-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO EXTRAORDINARIA.
155/98	20-07-98	CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
156/98	24-07-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
157/98	24-07-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO LIMPIADORAS.
158/98	24-07-98	CONTRATACIÓN MONITORES CURSO DE INGLÉS.
159/98	31-07-98	DELEGANDO FUNCIONES DE ALCALDE EN EL PRIMER TTE. DE ALCALDE.
160/98	31-07-98	CONTRATACIÓN URGENTE PERSONAL OFICIOS VARIOS.
161/98	01-08-98	INICIO DE EXPEDIENTE SANCIONADOR.
162/98	01-08-98	CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO
163/98	04-08-98	CONTRATACIÓN MONITOR DE NATACIÓN.
164/98	04-08-98	RECONOCIMIENTO OBLIGACIÓN



		ORDENAMIENTO DEL PAGO.
165/98	06-08-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
166/98	06-08-98	NOMBRAMIENTO MIEMBROS AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS.
167/98	12-08-98	NOMBRAMIENTO MIEMBROS AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS.
168/98	12-08-98	CONTRATACIÓN URGENTE SERVICIO LIMPIADORAS.
169/98	13-08-98	CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO URGENTE.
170/98	13-08-98	ANULACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
171/98	13-08-98	ANULACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR..
172/98	13-08-98	ANULACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
173/98	13-08-98	ANULACIÓN EXPEDIENTE SANCIONADOR.
174/98	17-08-98	NOMBRAMIENTO DE OFICIAL JEFE POLICIA LOCAL, AL OFICIAL D. RAFAEL HERNÁNDEZ CARDENAS POR VACACIONES DEL TITULAR.
175/98	18-08-98	ALTAS EN EL PADRÓN DE HABITANTES.
176/98	17-08-98	ALTAS EN EL PADRÓN DE HABITANTES.
177/98	19-08-98	CONTRATACIÓN URGENTE DE CUATRO AUXILIARES DE HOGAR, PERTENECIENTES AL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.
178/98	17-08-98	CONTRATACIÓN URGENTE DE UN AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
179/98	17-08-98	CONTRATACIÓN URGENTE DE MONITORES TIEMPO LIBRE.
180/98	17-08-98	CONTRATACIÓN URGENTE DE UNA LIMPIADORA.
181/98	20-08-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
182/98	27-08-98	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO.
183/98	27-08-98	PREMIOS FESTIVAL.
184/98	27-08-98	CONTRATACIÓN SOCORRISTA.
185/98	28-08-98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
186/98	28-08-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
187/98	31-8-98	DESIGNACIÓN ENCARGADO MÁQUINAS "SIERRA DE HORNACHOS".
188/98	04-09-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNA.
189/98	04-09-98	ALTAS EN PADRÓN DE HABITANTES
190/98	04-09-98	CONTRATACIÓN AUXILIAR ADMINISTRATIVO.
191/98	16-09-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
192/98	18-09-98	CONVOCATORIA COMISIÓN DE GOBIERNO.
193/98	22-09-98	NOMBRAMIENTO AGENTE POLICIA LOCAL.
194/98	26-09-98	CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO.

El Portavoz del Grupo P.P. solicita información acerca de las resoluciones sobre contrataciones urgentes y la anulación de expedientes sancionadores.

Responde el Sr. Alcalde, en cuanto a las contrataciones, que se trata de sustituciones por vacaciones, y respecto a los expedientes sancionadores se han anulado ya que los vehículos abandonados, causa por la cual se iniciaron, han sido retirados.



Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas se presentan por vía de urgencia las siguientes mociones:

1) Se informa acerca del escrito del Sr. Barrios donde comunica al Pleno su dimisión como representante del Ayuntamiento en el C.P. Cruz Valero.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Explica el Sr. Caleyá que el escrito llegó después de la Comisión Informativa, por lo cual no ha podido proponerse a ningún Concejal para ocupar el cargo.

El Sr. Gordillo indica que en su Grupo también hubo dimisiones, la de M^a. Carmen Jaramillo como representante en el C.P. Miguel Garrayo y la de él mismo en el C.P. San José, sin que hayan designado sustitutos.

Comenta el Sr. Ortiz que en el próximo Pleno deben tratarse todas las representaciones en Órganos colegiados, para ratificarlas o nombrar sustitutos.

El Portavoz Socialista explica que, ya en Pleno se dijo que su Grupo no tenía inconveniente en que continuasen los mismos representantes, a lo que el Sr. Ortiz contesta que, tras cambiar la composición de la Corporación y ante el problema de la incompatibilidad de horarios, lo conveniente sería volver a tratarlo.

El Pleno acuerda por unanimidad dejar este asunto pendiente hasta la próxima sesión.

2) Por el Grupo Socialista se propone solicitar subvención a las distintas Administraciones Públicas a fin de paliar los daños provocados por las inundaciones del día 25 de Septiembre.

Se somete la urgencia a votación siendo aprobada por unanimidad.

Explica el Sr. Caleyá que las lluvias afectaron a tres edificios municipales: C.P. Miguel Garrayo, Polideportivo y Piscina Municipal, habiendo elaborado el Técnico Municipal una valoración de los daños producidos, con una propuesta exposición de las soluciones técnicas a adoptar. Esta valoración asciende a 4.000.000 ptas. y según el Sr. Caleyá, la intención es enviar esta petición a la Junta de Extremadura, la Diputación Provincial, Delegación del Gobierno y la parte que afecta al C.P. Miguel Garrayo a la Dirección Provincial del MEC.

Indica el Sr. Gordillo que también se han producido daños en viviendas particulares, comentando el Sr. Caleyá que se incluirá en este escrito la solicitud de ayudas para las personas afectadas.

Sometida la moción a votación, es aprobada por unanimidad.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-



El Portavoz del Grupo U.C., presenta los siguientes ruegos y preguntas:

1. Solicita al Grupo de Gobierno que en las invitaciones enviadas a los Concejales para actos institucionales se indique si éstos pueden o no ir acompañados.
2. Ruega que les sean facilitadas las actas del Consejo de redacción de la Revista del Cristo 1.998.
3. Pregunta el Sr. Gordillo si el préstamo concertado por importe de 30.000.000 ptas. se está aplicando a la finalidad para la que se aprobó (pago de deudas).
4. Ruega que se faciliten las facturas no abonadas por el Ayuntamiento a fecha 9 de Junio de 1.998, debido a que los datos que se han divulgado en prensa y radio y no coinciden con los que su Grupo posee, indicando que el importe de las facturas asciende a 44.687.475 ptas., cuando el total de las mismas que mantiene su Grupo se eleva a 24.387.310 ptas. Asimismo expone la relación de facturas con las que están en desacuerdo:

- Factura por materiales de A.E.P.S.A.
- Factura de Richard e Hijos, S.L.
- Factura de ALCYON.
- Factura de EYSA, S.A.
- Factura More Espectáculos, S.L.
- Factura Unión Federal de Policía.
- Nominilla por asignaciones a políticos y tribunales de selección.

Interviene el Sr. Caleyá para decir que, independientemente de que se les facilite la cantidad exacta que está pendiente de pago, esa relación fue facilitada por los Servicios de Intervención.

Indica el Sr. Ortiz que, de ser preciso, se deberían anular las facturas que corresponda.

El Sr. Presidente explica que este punto será aclarado en el próximo Pleno ya que no desea que vengan a cobrar personas a quienes ya se les pagó. Añade el Portavoz del Grupo Socialista que esos datos fueron extraídos de la contabilidad que llevaba el anterior equipo de Gobierno, y, por otra parte, la figura jurídica de anulación de estas facturas no está aún clara para los Servicios de Intervención, además de que han llegado algunas después de esa fecha (9 de Junio) que no se han relacionado.

En este momento se incorpora el Sr. Barrios, quien presenta los ruegos siguientes:

1. Que el Ayuntamiento realice una publicidad idónea de aquellos actos que desde esta Entidad se organicen, asimismo presenta una queja por el hecho de que no se hayan elaborado dípticos o carteles anunciadores de los actos programados durante las fiestas patronales y que no se hayan emitido cuñas publicitarias por radio. Considera el Sr. Barrios que han sido poco respetuosos desde el Grupo de Gobierno con los demás



miembros Corporativos, ya que no tuvieron conocimiento de los actos organizados salvo de aquéllos para que fueron invitados.

2. Por otra parte, desea saber si a la Reina de las fiestas y damas de honor se les ha hecho entrega de una placa como recuerdo.
3. Pregunta el Sr. Barrios si las Comisiones de Cultura y Festejos se han creado y, de ser así, si estarían invadiendo competencias de Comisiones Informativas.

El Sr. Presidente puntualiza que la Revista de las fiestas se ha enviado a todos los Concejales y en ella se incluía el programa de actos, respondiendo el Sr. Barrios que ahí no se mencionaban los de la Semana Cultural.

Por parte del Sr. Ortiz, Portavoz del Grupo Popular se presentan los siguientes ruegos y preguntas:

1. Ahonda en lo ya cuestionado sobre la existencia o no de Comisiones de Festejos y Cultura, manteniendo que no conocen de la misma y mostrando su desacuerdo respecto a la composición de éstas ya que, aunque estima necesario que los Concejales se rodeen de colaboradores, no ve normal que éstos ejerzan competencias ejecutivas. Asimismo propone que de existir tales Comisiones, tengan participación en ellas todos los Grupos Corporativos, de lo contrario sus actuaciones escaparían del control del Pleno.
2. Ruega que se normalicen los horarios de sesiones plenarias y de Comisiones, considerándolo precios para organización de los propios Concejales, ya que aunque haya cierta flexibilidad por los imprevistos que pudieran surgir, no debe convertirse en usual lo que era extraordinario en un principio.
3. Ruega el Sr. Ortiz que los expedientes de las sesiones de Comisiones Informativas estén completos antes de asistir a las mismas puesto que si no hay documentación o no se puede contar con ella no habrá posibilidad de aunar criterios.
4. Pide que comience a funcionar el Servicio de agricultura, a través de su organización especializada.
5. Ruega al Sr. Alcalde y a su Grupo que, en la medida de lo posible, se aceleren los trámites para la cesión del local de la Cámara Agraria, a lo que responde el Sr. Presidente que tras mantener conversaciones con la Consejería de Agricultura ha obtenido un compromiso de cesión.

Plantea el Sr. Ortiz que el Ayuntamiento tendría que plantearse de otra forma la necesidad de facilitar a los vecinos una báscula pública.

6. Respecto a la Revista del Cristo y el artículo correspondiente a este municipio publicado en el periódico "Hoy" sobre las fiestas, estima que, en el Saluda del Sr. Alcalde, se ha roto el nivel institucional que mantenía la revista, puesto que, fuese quien fuese el Concejale o Grupo que ocupara la Alcaldía, siempre se había expuesto su contenido sin entrar en cuestiones políticas, y nunca se hizo referencia a la oposición corporativa. Personalmente no le parece elegante y sobre todo porque no todo lo manifestado cree



que sea verdad. Considera que a cada uno hay que reconocerle sus méritos y hay algunos, como ciertas obras que se dicen van a ejecutarse, que parecen gestiones del actual Grupo de Gobierno cuando no es así, ya que procede de un Plan de la Diputación Provincial, consensuadas por todos los Grupos en Pleno y cuya financiación procede de los remanentes positivos de Tesorería de aquella Entidad, circunstancia que fue fruto de un pacto entre los Grupos P.S.O.E. y P.P. de Diputación; y donde el importe total se distribuyó en razón del número de habitantes de cada municipio.

7. Ruega el Portavoz Popular que se aborde la organización administrativa del Ayuntamiento y se asignen funciones.
8. Tras observar en un acta de Comisión de Gobierno un acuerdo de concesión de subvención por importe de 300.000 ptas. a Juventudes Socialistas, pregunta la razón de esta ayuda, puesto que no la ve oportuna y considera que también debería concederse a otras organizaciones políticas.
9. Pregunta el Sr. Ortiz cómo está efectuándose el pago de facturas, ya que fue aprobada una operación de tesorería y una parte se dijo que se destinaría a este fin, asimismo desea saber qué criterios se siguen para su pago.
10. Plantea el Sr. Ortiz si se va a llevar a cabo un Plan de Disposición de Fondos.
11. Respecto a las Ordenanzas fiscales, de este Ayuntamiento indica que, tras la alteración de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace necesaria su modificación.

Por parte de la Sra. Jaramillo se presentan estos ruegos y preguntas:

- 1.Cuál es el criterio que se ha seguido para nombrar a los funcionarios que van a participar en los tribunales de selección de las 31 plazas convocadas.
2. Plantea su preocupación por la falta de limpieza en la fuente del Corro.

Responde el Sr. Caley a algunas preguntas presentadas:

- En cuanto al horario de las sesiones de órganos colegiados comenta que se han dado dos excepciones, en las sesiones de Pleno en los meses de Agosto y Septiembre, quizás justificadas por las vacaciones y por el hecho de que las fiestas patronales duraron hasta el día 17 de Septiembre, asimismo debido a la acumulación de trabajo que se produjo en este mes.

Respecto a la Comisión de Agricultura, ya saben que habría que convocarla, pero pide a los Grupos Corporativos y a todos los vecinos que sean conscientes de que en dos o tres meses de gobierno y con un período vacacional por medio es difícil abarcarlo todo, mas aún cuando hay otros asuntos importantes como la terminación de la Casa de la Cultura, el Plan de disposición de fondos, el Matadero, las Ordenanzas, etc., que en varios años no se han culminado, aunque intentarán darle viabilidad.



- Coincide con el Sr. Ortiz en la necesidad de organizar los servicios administrativos del Ayuntamiento para obtener mayor rendimiento del personal, manifestando que cuando se cubran las 31 plazas convocadas se iniciará esa reestructuración.

- Respecto a la limpieza de la fuente del Corro estima oportuno que se les recuerde, indicando que ya se ha pintado.

- Señala el Portavoz del Grupo de Gobierno que los funcionarios designados para integrar los tribunales de selección de los puestos convocados son muy pocos ya que casi la totalidad de miembros son Concejales, habiendo sido acordado por todos los Grupos para reducir costes. No obstante, los nombrados son personas que ocupan puestos de similares funciones o tienen conocimiento de su desarrollo, como es el caso de auxiliares administrativos, limpiadora, o Arquitecto Técnico Municipal para plazas de auxiliar, limpiadoras o albañiles respectivamente.

- En cuanto a la operación de tesorería aprobada para abonar las facturas pendientes, comenta el Sr. Caleyá que están a la espera de que se depure la relación de facturas pendientes puesto que conocían de las incorrecciones que presentaba, además de que no desean verse privados de fondos para acometer gastos que deben financiarse con fondos municipales, como los de personal.

Advierte que están pendientes de buscar soluciones para acometer otros gastos que con esa operación de tesorería no pueden cubrirse.

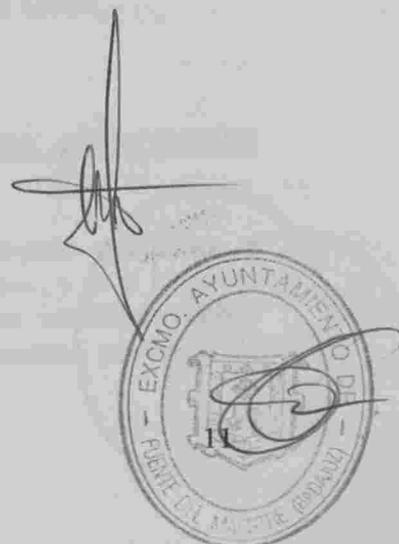
El Sr. Barrios requiere las respuesta a las preguntas planteadas en Comisión Informativa que pidió se contestaran en Pleno.

Por la Sra. de la Cruz Hernández se responde que serán resueltas en la próxima sesión o bien se le enviarán.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintidós horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a *archivo*, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

VºBº
EL ALCALDE,



... de la Ley de ...
... de la Ley de ...
... de la Ley de ...

... de la Ley de ...
... de la Ley de ...
... de la Ley de ...

... de la Ley de ...
... de la Ley de ...
... de la Ley de ...

... de la Ley de ...
... de la Ley de ...
... de la Ley de ...

... de la Ley de ...
... de la Ley de ...
... de la Ley de ...

... de la Ley de ...
... de la Ley de ...
... de la Ley de ...

... de la Ley de ...
... de la Ley de ...
... de la Ley de ...

... de la Ley de ...
... de la Ley de ...
... de la Ley de ...

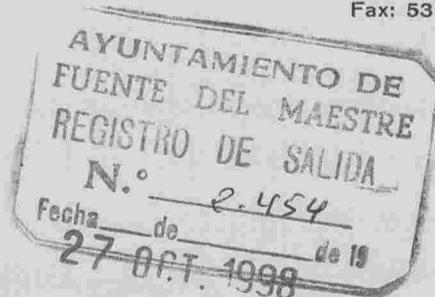
... de la Ley de ...
... de la Ley de ...
... de la Ley de ...





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref: DG/mjb

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinaria urgente celebrada el día 15 de Octubre.

Fuente del Maestro, a 27 de Octubre de 1.998.

El Alcalde, 70

Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo
06800 MERIDA



40

Plaza de España, 7
Teléfono, 83 04 33
Fax: 83 03 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO

de los Fueros del País Vasco

Por

Número

Al punto tanto copia original del Acta de la
sesión plenaria de carácter extraordinario urgente
celebrada el día 12 de Octubre

Fuente del Maestro, a 17 de Octubre de 1998.

El Alcalde
[Firma]
Dña: Bego Carriz Larrea

Por el Secretario de Promoción y Trabajo
D. J. GARCÍA

141

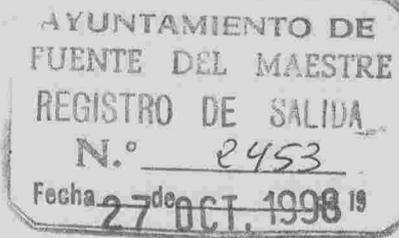


Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: DG/mjb

Número.....



Adjunto remito copia certificada del Acta de la sesión plenaria de carácter extraordinaria urgente celebrada el día 15 de Octubre..

Fuente del Maestre, a 27 de Octubre de 1.998.

El Alcalde, 9/0



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
06001 BADAJOZ.



912



AYUNTAMIENTO

08500 - Baza (Almería)

Dpto.

Nº

Nº

Adoptado en sesión ordinaria de fecha 12 de Octubre
de 1994.

Baza, a 27 de Octubre de 1994.

El Alcalde
D. José María
Pérez Díaz

El Secretario
D. José María

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 1.998.

En Fuente del Maestro, a quince de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D. D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, y D. Manuel Barrios Morgado, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez, faltando a esta sesión D. Juan Antonio Barrios García y D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para justificar la urgencia de la Sesión, en la propuesta de convenio, remitida por fax el día 14 de octubre desde la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura, para la aceptación por parte del Ayuntamiento de la subvención concedida, cuyo importe asciende a doce millones de pesetas, para la adquisición del Salón Modelo, destinado a Centro Cultural. Advierte el Sr. Caleyá que aunque en la anterior sesión se dijo que la ayuda sería de 18 millones, ahora la Consejería comunica que sólo aportará 12 millones.

El portavoz del Grupo Popular se muestra a favor de la urgencia, pero manifiesta que este Pleno se debió convocar para el día de ayer a fin de que pudiesen asistir todos los miembros corporativos. Pide que, en la medida de lo posible, se evite la celebración de sesiones en horario de mañana.

El Portavoz del Grupo U.C. también se adhiere a la urgencia de la sesión.

Sometida a votación es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: CONVENIO CONSEJERIA DE CULTURA SOBRE CONCESIÓN SUBVENCION PARA ADQUISICIÓN CINE.-

Interviene el Sr. Caleyá para exponer el contenido del Convenio propuesto y comentar que el importe de la subvención ascendería a 12 millones de ptas., y no a 18 como se dijo en un principio, por lo que los 6 millones de diferencia se intentarán cubrir cambiando la afectación de la ayuda concedida con cargo a remanentes positivos de



Tesorería de la Diputación Provincial, dentro del Plan de Infraestructuras y Servicios de 1998, cuyo destino previsto era "Mobiliario Casa de la Cultura".

Comenta el Portavoz del Grupo de Gobierno que las butacas para el Salón de actos de la Casa de la Cultura han sido ofertadas por un importe de 8.500.000 pts con lo que se han reducido costes. Asimismo indica que para la reforma de la cubierta de la Casa de la Cultura se optará por una reparación y no sustitución a fin de evitar más gastos.

En caso de ser reducido el importe de la ayuda económica de Diputación, se observarán otras necesidades para la Casa de la Cultura, señala el Sr. Caleyá que podría acudir a un préstamo, planteando la posibilidad de tratar esta cuestión en este Pleno o en otra sesión extraordinaria urgente convocada inmediatamente después de ésta.

Por parte de la Sra. Secretaria se informa que no es posible decidir este asunto en la presente sesión al no estar incluido el punto en el orden del día.

El Portavoz del Grupo P.P no cree correcta la decisión de convocar otra sesión ya que faltan miembros corporativos.

El Sr. Gordillo reitera la petición de su grupo de contemplar la obra del alumbrado del Campo de Fútbol, ya que en el Pleno anterior se dijo que el importe sobrante de la subvención concedida por Diputación se dedicaría a esta obra.

Interviene el Sr. Ortiz para decir que este es un convenio-tipo al que habría que adherirse, sin posibilidad de hacer modificaciones. Añade la necesidad de incluir el acuerdo plenario donde se faculte al Sr. Alcalde para la firma de dicho convenio.

Respecto a su financiación, comenta el Portavoz del Grupo P.P que si el Ayuntamiento tiene que aportar seis millones más, será éste el adquirente principal del edificio, advirtiendo que esto no es una crítica sino la intención de que el Ayuntamiento tenga un mayor protagonismo.

En cuanto al cambio de afectación de la aportación de Diputación, expone el Sr. Ortiz que se alegra de que las obras de Casa de la Cultura se pueda terminar con un coste inferior al previsto; asimismo, respecto al alumbrado del Campo de Fútbol, considera necesario buscar financiación para su ejecución ya que llevan cuatro años tratando este tema.

El Portavoz del Grupo U.C. se adhiere a la propuesta.

Explica el Sr. Presidente que si se ha publicado en prensa la concesión de subvención por parte de la Junta de Extremadura y de Caja Badajoz es porque se han otorgado.

Sometido este punto a votación resulta aprobado por unanimidad.



Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las once horas y cuarenta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a AL ARCHIVO, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

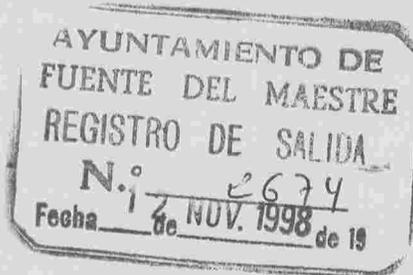
VºBº
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)



Ref: DG/cgs

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día 29 de Octubre de 1.998.

Fuente del Maestre, a 11 de Noviembre de 1.998.



Alcalde,
[Firma]
Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
06001 BADAJOZ



94

Forma de Transferencia
Número de Cuenta
Forma de Pago



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
00300 - Oficina del Director

REPUBLICA DE CUBA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
OFICINA DEL DIRECTOR
CALLE DE LA VIGILANCIA, 10
CUBA

Señor
Calle
C.P.
Cuba



Forma de Pago del Curso en Extranjero
00001 (1/1/1972)



1972



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: DG/cgs

Número.....

Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41



Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter ordinario celebrada el día
29 de Octubre de 1.998.

Fuente del Maestre, a 11 de Noviembre de 1.998.



El Alcalde,

Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.
06800 MERIDA.



95

Plaza de España
Teléfono 22 01 52
Fax 22 01 51



COMITÉ DE
MAESTROS
DE
LA
ZONA DE
LA
ZONA DE
LA
ZONA DE

EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
Ossau - Puerto del Maestre
Basque

Oficina

10000

Adjunto envío copia constada del Acta de la
Junta Extraordinaria de carácter ordinario celebrada el día
29 de Septiembre de 1998

En sede del Maestre a 11 de Septiembre de 1998.



El Sr. Presidente de la Junta



Donde se encuentra el Presidente y Junta
de la Zona de

100

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 29 DE OCTUBRE DE 1.998.

En Fuente del Maestro, a veintinueve de octubre de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D. D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Manuel Barrios Morgado y D^a M^a del Carmen Jaramillo Sayago, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez, faltando a esta sesión D. Juan Antonio Barrios García.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Leídas por la Sra. Secretaria las actas correspondientes a las sesiones de fechas 30 de Septiembre y 15 de Octubre, resultan aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO: CAMBIO AFECTACIÓN SUBVENCIÓN PLAN INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS 1.998 DE DIPUTACIÓN.-

Interviene el Portavoz del Grupo de Gobierno para explicar que en un principio se preveía la concesión por parte de la Consejería de Cultura y Patrimonio de una subvención para la adquisición del Cine-Teatro por importe de 18 millones, sin embargo, con posterioridad se comunicó al Ayuntamiento que esa ayuda sería sólo de 12 millones, por lo que la diferencia se propone ahora cubrirla con un cambio de afectación de la subvención de 6 millones otorgada por Diputación, dentro del Plan de Infraestructura y Servicios de 1.998, destinada en principio a Mobiliario de Casa de la Cultura, dado que este equipamiento se podría financiar con otros medios.

Manifiesta el Sr. Caleyá que son conscientes de que en el supuesto de insuficiencia de medios para costear el mobiliario podría acudir a un contrato de préstamo.

El Portavoz del Grupo U.C. se muestra disconforme con el destino que se ha dado a los remanentes positivos de tesorería procedentes de Diputación, indicando que ya expuso en Comisión su desacuerdo con la afectación de la casi totalidad de la subvención a la terminación de la Casa de la Cultura, reiterando que debe incluirse la electrificación del Campo de Fútbol.



Por el Portavoz del Grupo P.P. se expone que la reforma de la propuesta de subvención procedentes del Plan mencionado con anterioridad es la quinta vez que se somete a Pleno. Manifiesta que su postura es la misma que en ocasiones anteriores, esto es, si el Grupo de Gobierno considera que la reducción en 6 millones de la ayuda destinada a la Casa de la Cultura es correcta, no planteará obstáculos a esta decisión, ya que estima que nadie mejor que el Grupo de Gobierno conoce de su gestión, no obstante, condiciona su apoyo a la firmeza del compromiso de terminar la obra de la Casa de la Cultura con los medios que sean necesarios.

Reitera el Sr. Ortiz que ahora se hace más visible el protagonismo del Ayuntamiento en la adquisición del edificio del Cine ya que su aportación será mayor que la de la Consejería de Cultura.

Por su parte, espera que se consiga financiación suficiente para concluir las obras iniciadas y las previstas en principio con cargo a remanentes de Diputación (Campo de Fútbol, Mercado de Abastos...).

El Portavoz del Grupo de Gobierno advierte que se intenta el ahorro de las partidas iniciales a fin de lograr cubrir todos los gastos de la obra de la Casa de la Cultura.

Sometido el punto a votación resulta aprobado por mayoría absoluta (siete votos a favor y tres abstenciones)

TERCERO: ASUNTO MATADERO.-

Este punto se retira del orden del día al ser competencia de la Junta General de la Sociedad "Matadero de la Fuente, S.L".

CUARTO: REPRESENTANTE ORGANOS COLEGIADOS.-

Toma la palabra el Sr. Caleyá para explicar que existen tres vacantes por dimisión entre los representantes del Ayuntamiento en órganos Colegiados, indicando que el grupo de Gobierno no tiene inconvenientes en que los demás Grupos Municipales propongan sus candidatos para cubrir esos cargos.

Por parte del Grupo U.C. , su Portavoz manifiesta que no hay ninguna propuesta.

En este momento se incorpora a la sesión D^a. M^a. del Carmen Jaramillo Sayago.

El Sr. Ortiz expone que el Grupo P.P tiene problemas para presentar candidatos tras la dimisión de Juan Antonio Barrios como representante en el C.P. Cruz Valero ya que las reuniones del Consejo Escolar se celebran en horario de mañana y les resulta imposible asistir. En el supuesto de que alguno de los Colegios manifestará su intención de modificar el horario contarían con el Grupo Popular para representar el Ayuntamiento.

Señala el Sr. Caleyá la posibilidad de comunicar a esos órganos esta propuesta. El Grupo de Gobierno presenta a los siguientes concejales como representantes:

-C.P. Miguel Garrayo.....Diego Ortiz Blanco



-C.P. San José y C.P. Cruz Valero.....D^a. Isabel M^a de la Cruz Hernández.

Matiza el Sr. Caleyá que si en fechas próximas se planteara alguna otra opción se volvería a someter a Pleno este punto.

En este momento se incorpora el Sr. Bautista Guerrero.

Interviene la Sra. Hormigo para presentar su dimisión como miembro de la Comisión de Escolarización.

El Grupo del Gobierno propone a D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez (Concejala-Delegada de Prevención) para ocupar ese cargo.

Se deja pendiente la representación del Ayuntamiento en Caja Badajoz para la siguiente sesión plenaria .

Sometida a votación la propuesta presentada es aprobada por unanimidad, con las reservas expuestas.

QUINTO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

El Sr. Presidente da lectura a las resoluciones de la Alcaldía nº 195 a 206 dictadas desde la convocatoria de la última sesión plenaria, y son las que se relacionan a continuación:

Número	Fecha	Asunto
195/98	26/9/98	Convocatoria Comisión de Gobierno
196/98	26/9/98	Aprobación de la lista definitiva de 31 plazas subvencionadas por F.S.E.
197/98	1/10/98	Altas en Padrón de Habitantes.
198/98	2/10/98	Convocatoria Comisión de Gobierno.
199/98	14/10/98	Convocatoria Pleno Extraordinario Urgente
200/98	14/10/98	Convocatoria Comisión de Gobierno
201/98	16/10/98	Convocatoria Comisión de Gobierno
202/98	19/10/98	Altas en Padrón de Habitantes.
203/98	19/10/98	Inicio Expediente Generación de Créditos
204/98	19/10/98	Aprobación Expediente Generación de Créditos



205/98	19/10/98	Retención de Créditos	
206/98	26/10/98	Convocatoria	Pleno
		Ordinario	

El Sr. Ortiz pregunta acerca del contenido de la Resolución nº 205/ 1.998, explicando el Sr. Alcalde que se trata de una retención de Crédito y en caso de requerir mayor información se consultará a Intervención.

SEXTO: CORRESPONDENCIA.-

El Sr. Presidente da a conocer un escrito presentado por D. Teodoro López acerca de unas facturas (por libros, lápidas,...) que el Ayuntamiento tiene pendientes de pago, y donde solicita la compensación de las mismas con una deuda, en concepto de ICO por licencias de obras.

Pregunta el Sr. Gordillo sobre la certeza de lo remitido.

El portavoz de U.C. solicita copia del escrito para poder informarse y dar una respuesta.

SÉPTIMO: CONTESTACIÓN A PREGUNTAS DEL PLENO ANTERIOR.-

El Sr. Presidente procede a dar contestación a las preguntas planteadas por el Grupo Popular:

1) Respecto a la adquisición del Salón Modelo, comenta que se ha divulgado que la aportación mayoritaria sería de la Junta de Extremadura ya que hay un compromiso por parte de la Consejería de Agricultura y Comercio para conceder una Subvención de 20 millones que se destinará a reforma del Mercado de Abastos y otras ayudas procedentes de la Consejería de Cultura (12 millones) y Caja de Badajoz (9 millones) para la adquisición del Cine, de ahí que él mismo haya hablado del hecho de que la Junta prácticamente será quien compre el edificio.

2) Acerca del Saluda de la "Revista del Cristo" contesta el Sr. Alcalde que al exponer lo que se tiene previsto acometer lo hace en nombre de toda la Corporación puesto que su Grupo no tiene mayoría absoluta. Mantiene que desde la oposición el Grupo PSOE apoyó la ejecución de las obras de pavimentación y urbanización, Casa de la Cultura, Saneamiento, y otras que se mencionan y también ahora agradece la adhesión a las propuestas del Grupo de Gobierno de los restantes miembros Corporativos.

3) Respecto a la Comisión de Agricultura propone que se estudie su convocatoria en Comisión Informativa o Junta de Portavoces.

4) En cuanto a la ayuda económica por valor de 300.000 pts otorgada en Comisión de Gobierno a "Juventudes Socialistas" advierte el Sr. Presidente que el Ayuntamiento está dispuesto a colaborar con cualquier grupo de jóvenes que solicite apoyo para iniciativas Sociales o Culturales.

En relación a las preguntas planteadas por el Grupo U.C. contesta lo siguiente:



1) Sobre las actas de las reuniones celebradas por el Consejo de Redacción de la "Revista del Cristo" manifiesta el Sr. Presidente que no tiene conocimiento del levantamiento de actas, no obstante en caso de que alguna vez se hayan redactado no tiene inconvenientes en que se lleven a cabo.

A las preguntas del Sr. Barrios sobre la entrega de Placas a la Reina de las fiestas y Damas de honor y la creación de una Comisión de Festejos, responde el Sr. Alcalde que no les entregó placa pero sí se dio una copa de vino, sin embargo este hecho será tenido en cuenta para otra ocasión, y, en cuanto a la Comisión de Festejos, considera que no invade competencias de Comisiones Informativas sino al contrario, las enriquece en sus funciones.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Portavoz del Grupo U.C., presenta los siguientes ruegos y preguntas:

1) Reitera su petición de que se faciliten las facturas solicitadas en el Pleno anterior, respondiendo el Sr. Alcalde que se le darán más adelante.

2) Ruego que se les permita ocupar el despacho de los Grupos Políticos que actualmente viene siendo utilizado por los auxiliares administrativos, habiendo constituido ésta una petición constante del Grupo Socialista desde la oposición. El Sr. Presidente contesta que se intentará solucionar en breve esta cuestión.

La Sra. Jaramillo recuerda a la Alcaldía la necesidad de proceder a la limpieza de la Fuente del Corro.

El Portavoz del Grupo de Gobierno agradece que se les recuerde e indica que existe una subvención para la ejecución de Saneamiento en Santa Lucía, incluida en el Programa INTERREG II de Diputación Provincial, respecto a la cual se trató en Comisión Informativa la posibilidad de afectar su importe a otro fin, tras haber sido ya realizada por EOPEXSA, el cual podría ser la Plaza del Corro, en caso de no ser aceptada por Diputación la propuesta del Ayuntamiento de aplicar la ayuda a la pavimentación de los accesos a la Casa de la Cultura.

El Portavoz del Grupo Popular presenta los siguientes ruegos y preguntas:

1) Manifiesta que nunca dijo que la Junta no aportara subvención destinada a la Compra del Cine, sin embargo, sí ha expuesto que la Consejería de Cultura otorga 12 millones y la Caja de Badajoz 9 millones, por lo que el Ayuntamiento debe contribuir con 15 millones, obtenidos de otras Obras aprobadas con anterioridad y ya concedidas por Diputación. Reivindica un mayor protagonismo del Ayuntamiento en esta cuestión.

2) Respecto al Saludo del Sr. Alcalde en la "Revista del Cristo" sólo comentó, según el Sr. Ortiz, como crítica, que se había roto el carácter institucional y festivo de la revista, sin que se diera oportunidad a otros Grupos para responder, en concreto a U.C. Pedía que no se hiciera en adelante alusión a otros Grupos Municipales ya que el tono en el que se expuso le parecía inapropiado, puesto que el Alcalde lo es del pueblo independientemente del Grupo Político al que pertenezca.



El Sr. Presidente contesta que en años anteriores también se hablaba en el mismo sentido en ese espacio de la revista.

3) En cuanto a la Comisión de Agricultura desea aclarar que no ha hecho referencia a su creación porque ya se constituyó sino a su puesta en funcionamiento.

4) Respecto a la subvención concedida a "Juventudes Socialistas" cree el Sr. Ortiz que no debe politizarse esta cuestión. Sabe que hay jóvenes dispuestos a colaborar con el Ayuntamiento pero nunca se otorgó ayuda económica a la agrupación de un partido político.

5) Propone que se regularicen las Comisiones de Festejos y Cultura a fin de que participen los restantes Grupos, ya que a pesar de que forman parte de ellos miembros corporativos hay otras personas que no lo son y realizan funciones ejecutivas que escapan del control del Pleno.

6) Incide el Sr. Ortiz en la petición del Grupo U.C. sobre la utilización del despacho de los Grupos Políticos, pidiendo que se prevea el horario de tarde para su ocupación por parte del Grupo P.P cuyos miembros no pueden usarlo por la mañana.

7) Acerca de la organización de los Servicios Administrativos comenta el Sr. Ortiz su necesidad y al mismo tiempo de que la reestructuración tenga su realización práctica.

8) Pregunta sobre la situación en que se encuentra el Padrón de Habitantes, puesto que hace meses el anterior Alcalde leyó un escrito en Pleno del Servicio que tiene encomendada esta tarea planteando los inconvenientes de su actualización. Piensa que ya ha habido tiempo para concluirla.

9) Asimismo desea saber la razón por la que no han sido puestos al cobro todos los recibos de los Padrones Municipales, más aún cuando los de IBI proceden de Catastro y los de IAE se elaboran en Recaudación.

10) Plantea la urgencia de la modificación de las Ordenanzas fiscales.

11) Sobre los representantes del Ayuntamiento en órganos Colegiados manifiesta el Sr. Ortiz que el Grupo P.P. es el único que no participa en las mancomunidades, pidiendo que se tenga en consideración. Asimismo recuerda el Sr. Alcalde su intención de formar parte del P.M.D.

12) Pregunta si se ha recibido alguna subvención para el Servicio de Protección Civil, respondiendo la Sra. de la Cruz Pérez afirmativamente, asunto que fue comunicado en Comisión Informativa de lo Social y cuyo importe ascendió a 250.000 pts.

13) Propone legalizar el Escudo Municipal, encomendando su estudio a un técnico en heráldica.

14) Quiere dejar constancia el Sr. Ortiz de la posibilidad de solicitar subvención a la Junta de Extremadura para la instalación de básculas públicas.



En relación a los ruegos y preguntas planteadas el Portavoz del Grupo de Gobierno responde lo siguiente:

1) Respecto a la modificación de las Ordenanzas fiscales advierte que ya se está trabajando en ello, siendo conscientes de la urgencia.

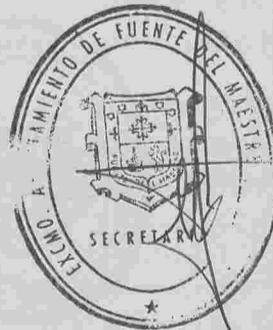
2) Sobre los Padrones de Arbitrios señala que el Grupo de Gobierno junto con el Sr. Interventor está estudiando la posibilidad de incorporar el IBI (urbana) alguno de esos conceptos (rejas, balcones, cornisas, etc) con el fin de ahorrar trabajo en los Servicios administrativos y contribuir al ornato de las edificaciones del Municipio.

Por otra parte, explica el Sr. Caleyá que los padrones están siendo revisados, no obstante, dada la demora, se ha ordenado que se pongan al cobro los recibos con los mismos importes del pasado ejercicio.

Y no habiendo más asunto que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cincuenta minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a *L ARCHIVO*, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintiseis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

VºBº
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
D. G. G. G.

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 4788
Fecha 24 NOV 1998 de 15

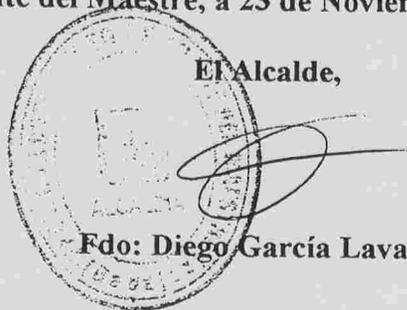
Ref:

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter extraordinaria urgente
celebrada el día 4 de Noviembre de 1.998.

Fuente del Maestre, a 23 de Noviembre de 1.998.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
06071 BADAJOZ



1998
1999
2000



AVANCE DE TRABAJO
1998
1999
2000

MINISTERIO DE EDUCACION
SECRETARIA DE EDUCACION

1998
1999
2000

El presente documento tiene como objetivo
informar a los docentes de la educación
primaria de la provincia de...

Para tal fin se ha...



1998



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
D. G. G. S.

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 5787
Fecha 24 de NOV. 1998 es 19

Ref:

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter extraordinaria urgente
celebrada el día 4 de Noviembre de 1.998.

Fuente del Maestre, a 23 de Noviembre de 1.998.

El Alcalde,




Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.

06800 MERIDA.-




101

1954



GOVERNMENT OF PUNJAB

DEPARTMENT OF AGRICULTURE

REVENUE DEPARTMENT
Lahore

Revenue - Punjab and West Punjab

Subject: Revenue - Punjab and West Punjab

Reference: Revenue - Punjab and West Punjab



Revenue - Punjab and West Punjab

1954



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
DG/ogs

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º e788
Fecha 24 de NOV 1998 de 19

Ref:

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter extraordinaria urgente
celebrada el día 4 de Noviembre de 1.998.

Fuente del Maestre, a 23 de Noviembre de 1.998.



El Alcalde,

Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.
06071 BADAJOZ.



102



EXCMO. AYUNTAMIENTO

00000 - Fuente del Barco
CANTÓN

Folio:

Número:

El Ayuntamiento con sede en el Ayuntamiento de Fuente del Barco, en el Cantón de Fuente del Barco, en el día 4 de Noviembre de 1998.

En virtud de lo que se acuerda en el Ayuntamiento de 1998.

En Fuente del Barco, a 4 de Noviembre de 1998.
El Alcalde
D. José María García

En Fuente del Barco, a 4 de Noviembre de 1998.
El Secretario

En Fuente del Barco, a 4 de Noviembre de 1998.
D. José María García



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
DG/ags

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2787
Fecha 24 de NOV. 1998 de 19

Ref:

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de carácter extraordinaria urgente
celebrada el día 4 de Noviembre de 1.998.

Fuente del Maestre, a 23 de Noviembre de 1.998.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.
06800 MERIDA.



103

Plaza de España, 1
Teléfono: 55 01 55
Fax: 55 03 41



EXCMO. A YUSTICIA

del Poder Judicial
de Madrid

En virtud de la Ley Orgánica 1/1980 de 26 de junio, de Régimen Jurisdiccional de la Función Judicial, y de la Ley Orgánica 1/1985 de 2 de mayo, de Organización del Poder Judicial, se ha acordado que el Sr. D. [Nombre] sea nombrado Jefe de Sala de lo Penal de la Audiencia Provincial de Madrid, en sustitución del Sr. D. [Nombre], en virtud de su jubilación, a partir del día 1 de noviembre de 1998.

En Madrid, a 15 de noviembre de 1998.
El Jefe de Sala de lo Penal,
D. [Nombre]

[Firma]

Secretario de Sala de lo Penal y Jefe de Sala de lo Penal
D. [Nombre]

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 1.998.

En Fuente del Maestre, a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinario urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D. D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D. Antonio Bautista Guerrero, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, y D. Manuel Barrios Morgado, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez, faltando a esta sesión D. Juan Antonio Barrios García y D^a. M^a. Carmen Jaramillo Sayago. Se encuentra presente en calidad de informador el Sr. Interventor D. Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.-

El Portavoz del Grupo de Gobierno justifica la urgencia de la sesión en la necesidad de adecuar las ordenanzas fiscales del municipio a la nueva Ley 25/1.998 de Modificación del régimen legal de tasas estatales y locales y de reordenación de las prestaciones patrimoniales de carácter público, las cuales deben entrar en vigor a 1 de Enero de 1.999. Explica el Sr. Caleyá que por parte de Diputación se ha establecido un calendario a fin de que le sean remitidos los acuerdos de aprobación inicial por parte de los Ayuntamientos y así poder publicarlas todas en el BOP durante la semana próxima.

El Portavoz del Grupo U.C. apoya la urgencia.

En este sentido se pronuncia el Portavoz del Grupo P.P., indicando que conoce el proceso establecido y la necesidad de que las Ordenanzas sean publicadas íntegramente antes del 1 de Enero de 1.999.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: MODIFICACIÓN ORDENANZAS MUNICIPALES.-

Toma la palabra el Sr. Caleyá para decir que en Comisión Informativa se estudió la propuesta del Grupo de Gobierno para adecuar las Ordenanzas fiscales a la nueva normativa y aprovechar la ocasión para incluir algunos hechos imponderables que no estaban contemplados anteriormente, o eliminar determinados precios públicos por ocupación del dominio público local para integrarlos en la Ordenanza reguladora del IBI, suprimiéndose



así la necesidad de revisión de arbitrios y la confección de recibos, lo que ahorraría trabajo en los servicios administrativos, a la vez que se contribuye a mejorar el ornato de las edificaciones.

El Sr. Gordillo propone que se trate cada ordenanza individualmente para debatirlas.

Comienza el Sr. Caleyá por exponer la ordenanza reguladora del Servicio de Mercado, indicando que simplemente se cambiará de precio público a tasa sin que su contenido sufra variaciones.

En segundo lugar comenta respecto a la ordenanza reguladora de la tasa por recogida de basuras que se mantendrán las tarifas vigentes, excepto para los inmuebles que permanezcan cerrado en cuyo caso se reducirá el importe a 500 ptas. (no podrán ser eximidos ya que es un servicio de recepción obligatoria).

Advierte el Sr. Gordillo que esa cifra no aparece en el expediente, señalando el Sr. Interventor que debe ser por olvido.

Pregunta el Portavoz del Grupo U.C. si en esa tasa se incluyen los corralones, respondiendo el Sr. Caleyá que se integran todos los inmuebles de las calles por donde pase el Servicio de recogida de basura.

El Sr. Ortiz pregunta si se contemplará las casas por unidad de finca puesto que puede que con una sola puerta de entrada existen dos viviendas.

La Sra. Hormigo considera que deben estimarse ambas viviendas a efectos de exigir la tasa ya que se benefician las dos de la prestación.

Cuestiona el Portavoz del Grupo U.C. si preveen sanciones para el supuesto de que no se seleccione la basura a la hora de depositarla en los distintos contenedores, respondiendo el Sr. Interventor que este tema debe recogerse en el reglamento del servicio si se estudia su modificación.

Todos los miembros corporativos apoyan el contenido de esta ordenanza .

Expone a continuación el Portavoz del Grupo de Gobierno las modificaciones que se proponen en las tarifas de la Ordenanza Reguladora de la tasa por expedición de documentos administrativos:

A) Certificados:

1.- Certificación de un solo pliego, expedidas en las oficinas municipales a instancia de parte, 100 ptas.

Por cada pliego más, 25 ptas.

2.- Certificación de contenido urbanístico (habitabilidad, cédula de calificación urbanística, etc.), 500 ptas.



B) Títulos de Concesión de nichos, 250 ptas.

C) Licencias de Obras:

Hasta 50.000 ptas, 100 ptas.

De 50.001 a 100.000 ptas, 150 ptas

Cada fracción de 20.000 ptas, que exceda de las 100.000 ptas, 30 ptas.

D) Licencias de enterramientos y otras:

Licencia para enterramiento, 100 ptas.

Otras licencias que no tengan denominación especial, 200 ptas.

E) Varios:

Instancias, exposiciones o solicitudes, 100 ptas.

Informe de la Alcaldía, 200 ptas.

Informes y certificados para expedientes agrícolas, 200 ptas.

Copias de cualquier documento agrícola, 50 ptas c.u

F) Compulsas:

Compulsa de cualquier documento no relacionado con el subsidio y expedientes de desempleo.

Hasta 5 sellos de compulsas, 25 ptas. cada uno

Hasta 10 sellos de compulsas, 30 ptas. cada uno

Más de 10 sellos de compulsas, 35 ptas, cada uno.

El Sr. Gordillo discrepa de la cuantía prevista por la emisión de informes y de compulsas en concreto, no cree acertada la exigencia de dicho importe para las personas incluidas en el REASS, presentando una propuesta de reducir el importe de las compulsas a:

Hasta 5 sellos de compulsas, 15 ptas

Hasta 10 sellos de compulsas, 20 ptas

Más de 10 sellos de compulsas. 30 ptas

Comenta el Sr. Interventor que, en ese caso, habría que preveer esa exención.

El Sr. Caleyá comenta que el cobro por compulsas pretende sobre todo evitar que los entes privados colapsen el trabajo administrativo del Ayuntamiento.

Distingue el Sr. Ortiz el acuerdo de imposición de las ordenanzas, por exigencia legal, y el acuerdo de aprobación inicial. señala además respecto a la propuesta presentada que tendría que estimarse el tiempo que el funcionario dedica a compulsar, y, en cuanto a la exención para los vecinos incluidos en el REASS, al no venir establecida por la Ley, habría que contemplarla en otros términos.



Se manifiesta el Potavoz Popular conforme con la propuesta del Grupo de Gobierno, ya que existen otros Ayuntamientos que tienen reguladas tarifas más altas, sobre todo con efectos disuasorios, pero advierte que no se opondrá a la reducción de los mismos ya que el fin es lograr el consenso.

Propone asimismo que se cambie el sello de las compulsas y se incluya una diligencia para evitar manipulaciones.

La Corporación acuerda aceptar la propuesta del Grupo de Gobierno, con la reducción en las compulsas a:

Hasta 5 sellos de compulsas, 20 ptas

Hasta 10 sellos de compulsas, 25 ptas

Más de 10 sellos de compulsas, 30 ptas.

Y la existencia de certificados e instancias a los incluidos en el REASS.

A continuación explica el Sr. Caleyá que respecto al contenido de la Ordenanza reguladora del precio público por ocupación del dominio público con escombros y materiales de construcción no hay cambios en las tarifas.

Manifiesta el Sr. Gordillo que le resulta excesiva la sanción por el bloqueo de una calle al tráfico, respondiendo el Sr. Caleyá que esa cuantía ya se preveía en la anterior Ordenanza.

Propone el Portavoz de U.C. que se reduzca contemplando una tasa fija y no por m2 de calle.

Señala el Sr. Ortiz que la finalidad no es tanto el cobro de la cuantía cuanto evitar la ocupación.

A su vez el Sr. Caleyá advierte que hay vecinos a quienes no les importa cortar la calle sin pedir autorización y eso debe evitarse.

Comenta el Sr. Barrios Morgado que en una ocasión a él mismo se le impidió la entrada con su vehículo en garaje al estar cortada la calle por un vecino sin autorización debiendo ser impedidas estas situaciones.

Todos los Grupos apoyan la propuesta del Grupo Socialista.

El Portavoz del Grupo de Gobierno presenta el contenido de la Ordenanza reguladora de la tasa por prestación de un servicio consistente en voz pública, anuncios en tabloneros y altavoces:

Anuncios en tabloneros: 200 ptas/día

Altavoces fijos o móviles, 1.000 ptas/ día

La Corporación se adhiere por unanimidad a la propuesta.



Seguidamente el Sr. Caleyá propone modificaciones en la Ordenanza de la tasa por licencia de apertura de establecimiento:

-Calles:

Calles 1ª categoría: 2,40 %

Calles 2ª categoría: 2,20 %

Calles 3ª categoría: 1,95%

-Cambios de titularidad: el 15% de la cuota tributaria.

Explica el Sr. Interventor que se reduciría la escala a tres categorías de calles y no cinco como se viene recogiendo.

Tras ser debatido este asunto, todos lo Grupos aceptan la propuesta.

Respecto a la ordenanza reguladora de la tasa de Cementerio Municipal explica el Portavoz del Grupo de Gobierno que se propone una variación en los cierres de nichos y la colocación de lápidas:

-Cierre de nicho (sin colocación de lápidas)1.500 ptas

-Cierre de nicho (con colocación de lápida, tapanicho o marco).....5.000 ptas

-Apertura y cierre de nichos en el plazo de 48 horas.....1.500 ptas

-Apertura y cierre de panteón.....5.000 ptas

-Conservación, higiene y limpieza de cada nicho, en concesión o arrendamiento, al año.....500 ptas.

-Conservación, higiene, limpieza y mantenimiento de cada panteón, al año.....1.000 ptas.

-Concesión y limpieza de cada nicho en concesión o arrendamiento cuando no lo haga particularmente, al año.....1.000 ptas.

-Concesión y limpieza de cada panteón.....2.000 ptas

-Tasa unitaria por mantenimiento del cementerio.....1.500 ptas.

Los miembros Corporativos apoyan esta propuesta por unanimidad.

A continuación el Sr. Caleyá informa acerca del contenido propuesto en la ordenanza por ocupación del dominio público con mesas y sillas, donde las tarifas serán las mismas.

Señala el Sr. Ortiz que hay que preveer su regulación para evitar agravios comparativos entre bares de la localidad.

La Corporación se muestra a favor de la propuesta.

En cuanto a la ordenanza por utilización del dominio público con entrada de vehículos a través de las aceras y reserva de aparcamiento, el Sr. Caleyá expone su contenido, donde no varían las tarifas.

Siendo apoyado por todos los Grupos.



Respecto a la ordenanza reguladora de la tasa por ocupación de la vía pública con puestos y barracas, señala el Sr. Caleyá que no sufrirá variaciones y la de la tasa por licencia de autotaxis y demás vehículos de alquiler, aumenta un poco en la tarifa ya que nunca se modificó y se encuentra desfasada.

Epígrafe primero.- Concesión y expedición de licencias.

- A) Licencia de clase A-B, 6.000 ptas
- B) Licencia de clase C-D, 8.000 ptas

Epígrafe segundo.- Autorización para transmisión de licencias.

- A) Transmisión "inter vivos"
 - 1.- De licencias de clase A, 4.000 ptas
 - 2.- De licencias de clase B, 4.000 ptas
- B) Transmisión "moris causa"
 - 1.- La primera transmisión de licencias tanto A-B como C-D, en favor de los herederos forzosos, 4.000 ptas
 - 2.- Ulteriores transmisiones de licencias A y C y C-D, 4.000 ptas

Epígrafe tercero.- Sustitución de vehículos.

- A) De licencias de clase A-B, 2.000 ptas
- B) De licencias de clase C-D, 2.000 ptas

Epígrafe cuarto.- Revisión de vehículos.

- A) Revisión anual ordinaria, 1.000 ptas
- B) Revisión extraordinaria a instancia de parte, 1.000 ptas

Epígrafe quinto.- Diligencias de libros-registro.

- A) Empresas de la clase C, 600 ptas
- B) Empresas de la clase D, 600 ptas

El Sr. Caleyá expone respecto a las ordenanzas reguladoras de los arbitrios municipales que se propone modificar la Ordenanza fiscal de IBI para trasladar a la misma las tarifas de algunos conceptos, en concreto: canalones, rejas, balcones y cornisas. Explica que hay un valor catastral de más de 200 millones en la actualidad siendo la cuota de IBI de unos 25 millones, la cual se vería incrementada en más de 7 millones, quedando el porcentaje de este impuesto en un 0,164 %. Sin embargo, indica el Portavoz Socialista que si se logra reducir costes al suprimirse trabajo administrativo incluso se podría bajar ese tanto por ciento.

Discrepa el Sr. Gordillo al no haberse realizado la revisión catastral de más de la mitad de los inmuebles de la localidad, considerándolo un agravio comparativo. Propone



que en primer lugar se proceda a efectuar la revisión y más tarde se modifique la Ordenanza.

El Portavoz del Grupo Popular se muestra conforme con la propuesta del Grupo de Gobierno por dos razones: debido al coste económico del Servicio de padrones, y por ser un tema que figura dentro del programa político de su partido. No obstante, sabe que hubo una revisión catastral instada por el Ayuntamiento respecto a los edificios que no estaban de alta en el impuesto. No aprecia la existencia de agravio comparativo en estos momentos, sí estima que la había durante los años en que esos inmuebles no pagaban IBI. Advierte que la segunda fase de la revisión quedó pendiente, siendo necesario realizarla para conseguir la actualización de los datos. Propone que, a pesar del trabajo administrativo que genera, se rebaje todo lo posible, además de ser un impuesto reducible en el IRPF, lo que beneficia al vecino el incrementarse con los mencionados arbitrios.

Señala que esta es una de las aspiraciones que siempre tuvo su grupo.

Indica el Portavoz del Grupo de Gobierno que son conscientes del ajuste que se pretende efectuar y el hecho de que a unos vecinos les supondrá mayor importe y a otros menos. Discrepa de lo manifestado por el Sr. Ortiz sobre la revisión catastral ya que debió efectuarse en la totalidad del municipio, estando de acuerdo con el Grupo U.C. en la necesidad de continuarla. Manifiesta que es consciente de que tras la revisión anterior hubo agravios comparativos entre vecinos ya que no sólo se incluyeron edificios que no se contemplaban sino que se incrementó a otros las tarifas.

Por otra parte, dice el Sr. Caleyá que valoran las dificultades del Ayuntamiento en emitir los recibos de arbitrios siendo esta una solución para ello. Se muestran partidarios de que, una vez hecha la revisión y unificados criterios de valoración, se incluyan en este impuesto otras tasas como agua o alcantarillado, con lo que verían reducidas las tareas del personal administrativo.

Resume la propuesta en reducir el porcentaje de IBI al 0,7 %, aunque la recaudación no sería de 7.000.000 ptas, (por IBI se alcanzarían 29.000.000 ptas y no 32.000.000 ptas como hasta ahora), todo ello hasta tanto se proceda a realizar la revisión total, más tarde se actualizarían.

El Portavoz del Grupo U.C. señala que no discute la operatividad de esta propuesta siempre que se adquiriera un compromiso del Grupo de Gobierno para efectuar la citada revisión en breve.

Manifiesta el Sr. Caleyá que se podría contemplar en los próximos Presupuestos, e intentar hacer la revisión cuanto antes, ya que las Ordenanzas entrarán en vigor en Enero de 1.999.

Toma la palabra el Sr. Interventor para decir que es preciso tener en cuenta que tras la anterior modificación de la Ley de Tasas, en 1.997, es preciso pagar tasas por cada revisión y dicho importe lo debía abonar el Ayuntamiento.

Indica el Sr. Caleyá que esta cuestión debe ser estudiada.



Por su parte, el Sr. Ortiz manifiesta que no conoce exactamente el número de actualizaciones de valores catastrales que se han hecho y los que faltan, siendo evidente que esos valores se ven actualizados anualmente con la Ley de Presupuestos Generales del Estado, con lo cual las tarifas de los arbitrios incluidos en IBI también se verían incrementados, por lo que estima necesario hacer los cálculos precisos a fin de evitar esta subida anual. Propone someter a Pleno las Ordenanzas todos los años para actualizar tarifas.

Continúa el Sr. Caleyá exponiendo la Ordenanza reguladora de la ocupación del dominio público con voladizos y otros elementos constructivos, la cual se incluiría en la ocupación con tendidos, tuberías, postes, palomillas, rieles, etc.

El Sr. Interventor explica que hoy mismo la Diputación ha enviado el texto al que se ajustarán las Ordenanzas por utilización de piscina, duchas e instalaciones deportivas, cuyas tarifas no variarán; por visitas a bibliotecas, monumentos, museos, etc, en la que se exigirán 100 ptas/carnet de biblioteca, además se prevee redactar un reglamento para contemplar una sanción por deterioro (50% del valor actual del libro) por extravío del mismo (100% del valor actual); por enseñanza en Escuela de Música, cuya tarifa será de 1.800 ptas/mes por alumno; por prestación del Servicio de enseñanza de cursos por la Entidad Local, la cual quedará pendiente de la convocatoria de esos cursos para fijar cantidades.

Por último señala la necesidad de elaborar la Ordenanza de precio público por publicidad en la Emisora Municipal, cuya tarifa será 325 ptas más IVA por cuña publicitaria.

Sometidas a votación todas las modificaciones propuestas en las Ordenanzas fiscales, con las observaciones acordadas en cada caso, la Corporación acuerda por unanimidad su aprobación.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veintiuna horas y treinta minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir a ARCHIVO, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintitres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

VºBº
EL ALCALDE,





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2955.
Fecha 4 de Dic. 1998

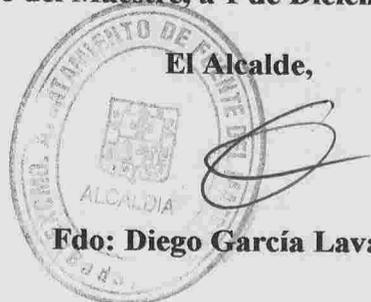
Ref: DG/cgs

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria Urgente celebrada el día 20 de
Noviembre de 1.998.

Fuente del Maestro, a 1 de Diciembre de 1.998.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.

06071BADAJOS



108

Plaza de España, 1
Teléfono: 88 01 55
Fax: 88 08 41



AYUNTAMIENTO

00800 - Puerto del Marqués

Nombre: D. D. D.

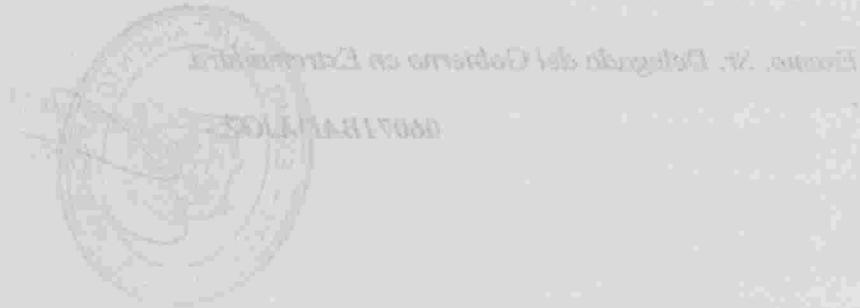
Número: _____

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plena Ugeca celebrada el día 30 de
Noviembre de 1998

Puerto del Marqués, a 1 de Diciembre de 1998.

El Alcalde,

Fdo: Miguel García Lavado



Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura

08071841/102

1047



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref: DG/cgs

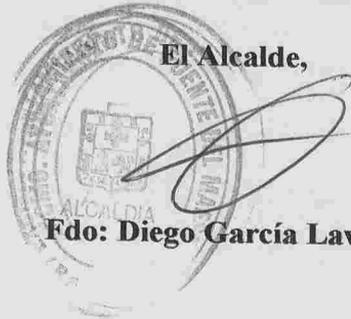
Número.....

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2.956
Fecha de de 19

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria Urgente celebrada el día 20 de
Noviembre de 1.998.

Fuente del Maestre, a 1 de Diciembre de 1.998.

El Alcalde,



Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.

06800 MÉRIDA.



105

Plaza de España, 1
Teléfono, 88-03 88
Fax 88 03 41



AYUNTAMIENTO
de
00860 - Fuente del Maestre
Málaga

REPARTICIÓN DE
CANTONAMIENTOS DE
MAYORÍA DE
N.º 2-226
Fecha de

Rel: DGO/08
Número

Adjunto tanto copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria Urgente celebrada el día 19 de
Noviembre de 1998

Preside del Maestre a 1 de Diciembre de 1998.

El Alcalde

D. Diego García Lavanda



Acuerdo de Consejo de Presidencia y Hacienda
00860 Fuente del Maestre

108

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EL DIA 20 DE NOVIEMBRE DE 1998.-

En Fuente del Maestre, a veinte de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

Siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter extraordinaria urgente bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Diego Garcia Lavado, asistiendo los siguiente Concejales: D. Juan Caleyá Rodríguez; D^a Isabel María de la Cruz Hernández; D^a María de los Dolores de la Cruz Pérez; D. Diego Ortiz Blanco; D. Antonio Bautista Guerrero; D José Antonio Ortiz Sánchez; D^a Lourdes Hormigo Rodríguez;; D. Ignacio Gordillo Sayago; D. Manuel Barrios Morgado y D. Juan Antonio Sayago Ortiz, excusando su asistencia por razones de trabajo D. Juan Antonio Barrios Garcia y D^a María del Carmen Jaramillo Sayago, asistiendo como informador el Sr. Interventor D. Antonio Valeriano Ortiz Sánchez, asistidos por mí el Secretario acctal D. José Manzano Cassillas.

Comprobado por el Sr. Secretario la existencia de "quorum " de asistencia necesaria para iniciar la sesión, se abre la misma pasando a estudiar los asuntos incluidos en el orden del día.

PUNTO PRIMERO.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA.- Por el Sr. Caleyá del P.S.O.E. se justifica la urgencia debido a que por la Consejería de Cultura y Patrimonio de la Junta de Extremadura se le ha concedido a este Ayuntamiento una subvención de 2.400.000 pesetas para equipamiento de la Biblioteca Municipal con cargo al Presupuesto de 1998 de la Consejería y es urgente el envío del Convenio firmado por la Alcaldía. Aparte de esto también es necesario y urgente la concertación de una operación de crédito para compra de maquinarias, herramientas y de un piano para la Casa de la Cultura así como para financiar obras de Pavimentación y Urbanización y de Saneamiento.

Por parte de los portavoces de los grupos del P.P. y de U.C. consideran justificada la urgencia, la que sometida a votación por la Presidencia es aprobada por unanimidad.

PUNTO SEGUNDO.- PETICION SUBVENCIÓN A LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES PARA LA BIBLIOTECA.- Por el Sr. Caleyá, se manifiesta, que como quedó



expuesto en el punto 1º de la justificación de la urgencia de este Pleno, la Consejería de Cultura y Patrimonio dentro de su presupuesto de 1998 concede a este Ayuntamiento una subvención de 2.400.000 pesetas para equipamiento de la Biblioteca Municipal dando cuenta detalladamente, de los muebles que han de adquirirse con indicación de los importes de cada uno de ellos y para lo cual ha de firmarse un Convenio por el Sr. Alcalde y enviarlo urgente a la Consejería, además el Pleno ha de facultar al Sr. Alcalde para la firma de indicado Convenio.

Por parte de los grupos del P.P. y de U.C. manifiestan su acuerdo con la propuesta hecha por el Sr. Caleyá, la que sometida a votación por la Presidencia fue aprobada por unanimidad.

PUNTO TERCERO.- CONCERTACION DE CONTRATOS DE PRESTAMOS.- Por el Sr. Caleyá se da cuenta al Pleno que el Ayuntamiento para la adquisición de maquinarias, herramientas y otros, así como de la financiación de obras de Pavimentación y de Saneamiento y de Urbanización y al no tener recursos disponibles dentro del Presupuesto para hacer frente a los costes de las obras y maquinarias indicadas, las cuales ascienden a 17.301.760 pesetas, le es necesario acudir a las operaciones de créditos para realizar estos fines y para ello propone al Pleno la concertación de estos préstamos y en su caso pedir ofertas a las Entidades Bancarias de la localidad para que propongan mejoras de las condiciones exigidas por este Ayuntamiento y que son : duración, 12 años; tipo de interés variable con referencia al Mibor mensual; exento de cualquier tipo de comisión (apertura, cancelación anticipada total y parcial, estudio etc.etc.) y firmado ante el Fedatario del Ayuntamiento..

Sometida la propuesta a votación por la Presidencia, fue aprobada por unanimidad, advirtiendo el Sr. Ortiz Sánchez del P. P. que el motivo de reservarse el voto en la Comisión Informativa fue por comentarlo con su grupo.

PUNTO CUARTO.- ADQUISICIÓN DEL CINE SALÓN MODELO.- Por el portavoz del P:S:O:E: Sr. Caleyá se da cuenta al Pleno de que la Mesa de Contratación constituida al efecto por este Ayuntamiento ha adjudicado la adquisición del Cine Salón Modelo a los Sres Hermanos Morgado Amaya y a D. Venancio Muñiz Pagin por ser la única oferta presentada.

Y no habiendo mas asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las diecinueve horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que como Secretario, doy fe.

Y para que así conste y remitir al ARCHIVO

bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestre, a uno de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

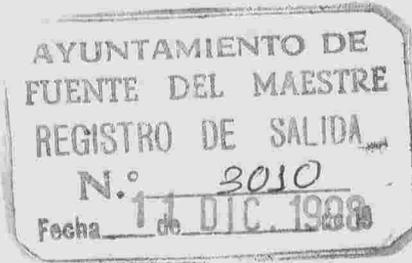
Vº Bº
ALCALDE.- *Acetal*





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
D. G. G. G.



Ref:

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria celebrada el día 26 de Noviembre de
1.998.

Fuente del Maestre, a 10 de Diciembre de 1.998.



El Alcalde,

Edo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo

06800 MÉRIDA.



111

Plaza de España, 1
Teléfono, 33 01 28
Fax: 33-08-41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
Irujo - Frente del Maestro
Delegado

AYUNTAMIENTO DE
FRONTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA
N.º 2010
Fecha: 10/11/2008

Folio

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plena celebrada el día 26 de Noviembre de
1998

Frente del Maestro, a 10 de Diciembre de 1998.



El Jefe de Oficina Lavado



Acuerdo de Consejo de Presidencia y Junta

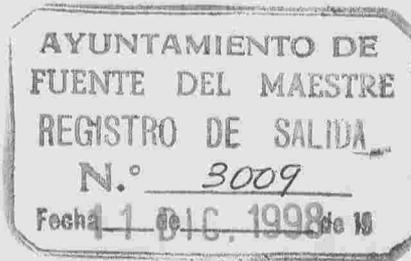
00000000000000000000

161



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref: DG/cgs

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la Sesión Plenaria celebrada el día 26 de Noviembre de 1.998.

Fuente del Maestro, a 10 de Diciembre de 1.998.



El Alcalde,

Fdo: Diego García Lavado.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.

06071 BADAJOZ.-



112

Plaza de España, 1
Teléfono 88 02 25
Fax: 88 02 21



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
Fuente del Maestro

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE ANILAS
N.º 2008
Fecha: 10 de Diciembre de 1992

Ref: DG 2008
Número: _____

Adjunto tanto copia escrita del Acta de la
Sesión Plena celebrada el día 26 de Noviembre de
1992.

Fuente del Maestro, a 10 de Diciembre de 1992.

Ydo. D.º García Laredo.

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura
68071 BADAJOZ

142

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE DEL MAESTRE EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 1.998.

En Fuente del Maestro, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las diecinueve horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes Concejales: D. D^a. Isabel M^a. de la Cruz Hernández, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Diego Ortiz Blanco, D^a. M^a. Dolores de la Cruz Pérez, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Manuel Barrios Morgado y D. Juan Ant^o Barrios García, asistidos de mi, la Secretaria de la Corporación, D^a. Felicidad Majúa Velázquez, faltando a esta sesión D. Antonio Bautista Guerrero, y D^a. M^a. del Carmen Jaramillo Sayago (excusada por motivos de viaje), encontrándose presente el Sr. Interventor D. Ant^o. Valeriano Ortiz Sánchez.

Comprobada por la Sra. Secretaria la existencia del quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa al estudio de los asuntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN ACTAS SESIONES ANTERIORES.-

Leídas por la Sra. Secretaria las actas correspondientes a las sesiones de fechas 29 de octubre y 4 de noviembre de 1998, resultan aprobadas por unanimidad.

SEGUNDO: APROBACIÓN CUENTA GENERAL AÑO 1.997.-

Toma la palabra el Portavoz del Grupo de Gobierno para explicar, respecto a la Cuenta General del ejercicio 97, que su grupo va a reservarse el voto al no haber llevado gestión municipal ese año y por tanto no intervenir en su formación.

El Portavoz del Grupo U.C. se muestra conforme con la aprobación de dicha Cuenta General.

Por su parte, el Sr. Ortiz, Portavoz del Grupo P.P. señala que existe una contradicción en lo manifestado por el Grupo Socialista, ya que por un lado quien rinde la Cuenta es el Presidente de la Corporación y por otro se anuncia la abstención en este punto. Comenta que no se trata de justificar cómo se ha gastado, sin que ésto perjudique ni siquiera a los anteriores gestores, añadiendo que a quien pueda afectar en mayor grado es el propio Grupo de Gobierno puesto que, de abstenerse todos los Grupos, no se aprobaría la Cuenta General y se llegaría a la imposibilidad de aprobar las del próximo ejercicio.

Manifiesta el Sr. Ortiz que, aunque no tendría inconveniente en apoyar este punto, su Grupo se abstendría.



El Sr. Caleyá explica que la abstención del Grupo de Gobierno se debe a que hay otro Grupo Municipal que votará a favor. Asimismo observa que es preciso depurar todas las cuentas del Ayuntamiento y a esa labor se ha invitado a todos los servicios económicos del Ayuntamiento.

Indica el Sr. Ortiz que se trata de una situación contable que viene de atrás y es necesario depurarla, aunque básicamente todo es papel.

Debatido el punto se somete a votación resultando aprobado por mayoría simple (tres votos a favor y siete abstenciones).

TERCERO: APROBACIÓN PADRÓN DE HABITANTES.-

Interviene el Portavoz del Grupo de Gobierno para decir que la aprobación de la renovación del Padrón Municipal de Habitantes ya fue estudiada en Comisión Informativa, donde se vio que el número de habitantes a 31 de diciembre de 1.997 ascendía a 6.837, de los cuales 3.405 son varones y 3.432 mujeres, así como el deseo unánime de todos los Grupos de que todos los residentes en la localidad se empadronen en ella, puesto que se benefician de los servicios que presta el Municipio.

El Portavoz del Grupo U.C. muestra su conformidad con la propuesta y manifiesta su conveniencia de hacer todo lo posible para llegar a los 7.000 habitantes.

Por su parte el Portavoz del Grupo Popular señala que este es un mero trámite, sintiéndose satisfecho porque, de una vez, se ha aprobado esta renovación, aunque sea a fines de 1.998, tras las numerosas ocasiones en que se ha requerido en Pleno. Manifiesta que se unirá a los otros dos Grupos Corporativos al ser una cuestión de aplicación de la Ley de Bases de Régimen Local y del Reglamento de Población y Demarcación territorial, no siendo sólo una cuestión administrativa, ya que el Ayuntamiento recibe ayudas económicas con arreglo al número de habitantes del término, ofreciendo sus servicios a todos los residentes aunque no estén empadronados.

El Sr. Presidente advierte que no sólo hay que intentar el empadronamiento sino evitar que las personas que proceden de otras localidades y ya figuran en el Padrón soliciten la baja.

Sometido el punto a votación resulta aprobado por unanimidad.

CUARTO: REPRESENTANTE MUNICIPAL EN CAJA DE BADAJOZ.-

El Portavoz del Grupo Socialista expone, que tras someterse este punto a estudio de la Comisión Informativa, el Grupo Popular recordó que además de revisar las representaciones del Ayuntamiento en Caja Badajoz y Colegios Públicos era conveniente someter a Pleno las de las Mancomunidades, advirtiendo que éstas se incluirán como moción de urgencia al no haber sido incluidas en el orden del día.

Respecto a este punto el Sr. Caleyá presenta la propuesta de su Grupo:



- Representante (titular) en Caja Badajoz: D. Juan Caleyá Rodríguez.
- Representante (suplente) en Caja Badajoz: D. Diego García Lavado.

El Sr. Gordillo apoya la propuesta tras haber sido ya debatida en Junta de Portavoces previa a esta sesión plenaria.

Asimismo el Sr. Ortiz se adhiere a lo manifestado, comentando que, a fin de que todos los grupos tengan representación, el Grupo P.P no presenta candidato a Consejero de Caja Badajoz.

El Sr. Presidente somete el punto a votación resultando aprobado por unanimidad.

QUINTO: CESIÓN EDIFICIO MATADERO.-

El Portavoz del Grupo de Gobierno señala que en sesión plenaria anterior ya se aprobó la desafectación del edificio destinado a Matadero Municipal pasando de ser bien de dominio público a bien patrimonial o de propios, todo ello a fin de proceder a la cesión del mismo a la Sociedad mercantil "Matadero de la Fuente, S.L." para obtener la subvención del PYMES que sería concedida por la Consejería de Economía, Hacienda e Industria.

A la vista de los informes favorables emitidos se propone la aprobación de la cesión del edificio a la sociedad municipal.

El Grupo Unión Centrista, a través de su Portavoz, manifiesta su adhesión a la propuesta.

Indica el Portavoz del Grupo P.P. que esta cuestión ya está muy debatida, y por parte de su Grupo no hay inconveniente en que se ceda el edificio a la citada sociedad ya que el capital es público en su totalidad. Por otra parte, señala que le gustaría que la situación de las deudas que el Matadero pueda tener pendientes se depurarán, para evitar que se pueda iniciar un procedimiento ejecutivo que lleve a un embargo para el Ayuntamiento.

Continúa el Sr. Ortiz manifestando que en su opinión este procedimiento no es procedente pudiendo acudirse a una ampliación de capital a través de nueva escritura donde se aporte el edificio a la Sociedad.

Por esta Secretaría se informa que la cesión de la propiedad del edificio fue un requerimiento de la Consejería de Economía, Hacienda e Industria de la Junta de Extremadura, el cual se ha seguido, tras pedir asesoramiento de Diputación Provincial y mantener conversaciones con Notaría y Registro, añadiendo que hay jurisprudencia (Sentencia del Tribunal Supremo del 29 de septiembre de 1.992) favorable a la procedencia de este tipo de cesiones gratuitas cuando se transmite la propiedad a sociedades municipales, con capital íntegramente público y cuyos fines redundarán en beneficio de los habitantes del término municipal, como es este caso. No obstante, se advierte que si por parte de la Junta de Extremadura se plantea algún reparo, no habrá inconveniente en acudir a una ampliación de capital con el objetivo de lograr la ayuda económica solicitada.



El Sr. Interventor explica que para la ampliación de capital habría que iniciar un expediente de modificación presupuestaria.

El Sr. Ortiz anuncia su abstención por los motivos expuestos.

Añade el Sr. Caleyá que también urge estudiar la subvención para pagar las deudas del crédito-puente que se ha cancelado con fondos propios.

El Sr. Presidente somete el punto a votación resultando aprobado por mayoría absoluta (ocho votos a favor y dos abstenciones).

En este momento se incorpora el Sr. Barrios.

SEXTO: DACIÓN DE CUENTAS DE RESOLUCIONES DE ALCALDÍA.-

El Sr. Presidente da lecturas a las Resoluciones de la Alcaldía nº 207 a 237 dictados desde la última convocatoria de sesión plenaria de carácter ordinario, que son los siguientes:

NÚMERO	FECHA	ASUNTO
207/98	23/10/98	Convocatoria Comisión de Gobierno.
208/98	19/10/98	Contratación personal subvención por el Fondo Social Europeo y Fondos Autonómicos.
209/98	30/10/98	Expediente devolución de ingresos indebidos.
210/98	30/10/98	Convocatoria Comisión de gobierno.
211/98	3/11/98	Convocatoria Pleno Extraordinario Urgente.
212/98	3/11/98	Expediente devolución de ingresos indebidos.
213/98	2/11/98	Notificaciones liquidaciones Plus Valía ejercicio de 1.994
214/98	2/11/98	Notificaciones liquidaciones Plus Valía ejercicio de 1.995.
215/98	2/11/98	Notificaciones liquidaciones Plus Valía ejercicio de 1.997.
216/98	3/11/98	Aprobación lista definitiva plaza Auxiliar Administrativo, Tribunal Calificador y fecha de celebración de pruebas.
217/98	3/11/98	Financiación de la adquisición de una Minicargadora.
218/98	3/11/98	Financiación de la adquisición de una



219/98	3/11/98	Retroexcavadora. Financiación de la adquisición de un Martillo Hidráulico.
220/98	3/11/98	Financiación de la adquisición de una Barredora.
221/98	3/11/98	Financiación de la adquisición de un Piano.
222/98	6/11/98	Convocatoria Comisión de Gobierno.
223/98	2/11/98	Inicio expediente sancionador.
224/98	11/11/98	Contratación Auxiliar Administrativo.
225/98	13/11/98	Convocatoria Comisión de Gobierno.
226/98	13/11/98	Expediente Cuentas Generales del Presupuesto y Liquidación.
227/98	16/11/98	Anulación Expediente Sancionador
228/98	16/11/98	Anulación Expediente Sancionador.
229/98	16/11/98	Resolución Expediente Sancionador.
230/98	16/11/98	Resolución Expediente Sancionador.
231/98	16/11/98	Financiación de Pavimentación, Urbanismo y Saneamiento.
232/98	16/11/98	Inicio expediente modificación presupuestaria por generación de créditos.
233/98	19/11/98	Convocatoria Pleno Extraordinario Urgente.
234/98	17/11/98	Anulación Expediente Sancionador.
235/98	17/11/98	Resolución Expediente Sancionador
236/98	17/11/98	Resolución expediente modificación presupuestaria por generación de créditos.
237/98	23/11/98	Convocatoria Pleno Extraordinario.



El Sr. Ortiz ruega que se especifiquen con más detalle los asuntos sobre los que versarán las resoluciones y decretos.

SÉPTIMO:CORRESPONDENCIA.-

Informa el Sr. Presidente que el Juzgado de Paz de esta localidad se le ha designado como cabeza de agrupación judicial, integrándose Ribera del Fresno.

El Portavoz del Grupo P.P. indica que a partir del 15 de diciembre los Juzgados de Paz se agruparán, debiéndose trasladar los Secretarios de los mismos al municipio que sea cabeza comarcal para practicar las diligencias, no consistiendo en una ampliación de competencias sino en una agrupación del personal.

Expone el Sr. Caleyá que esto supondrá un aumento de trabajo para el Secretario del Juzgado de la Fuente, respondiendo el Sr. Ortiz que también se incrementaría el número de agentes judiciales para evitar la acumulación de tareas.

Señala el Sr. Caleyá que habrá que esperar los resultados para expresar satisfacción o protesta por la decisión.

El Sr. Presidente comunica al Pleno la publicación en el DOE de la resolución de la Consejería de Cultura y Patrimonio donde se declara a este Municipio como Conjunto Histórico-Artístico, añadiendo el Sr. Caleyá que ha sido publicado también en prensa.

Antes de pasar al punto de ruegos y preguntas se presentan por vía de urgencia las siguientes nociones:

1) El Grupo Socialista; a través de su Portavoz propone el inicio de expediente de contratación de operaciones de créditos, que para financiar las siguientes obras, incluidas en el P.L.I.S. de 1.998 de la Diputación Provincial:

-Obra nº 412/98: Adquisición Cine-Teatro, por importe de 1.500.000 ptas

-Obra nº 413/98: Climatización y Carpintería Casa de la Cultura por importe de 860.000 ptas

-Obra nº 414/98: Edificación y Sistemas de Seguridad Casa de la Cultura por importe de 540.000 ptas

Motiva la urgencia en la no inclusión de estos expedientes en el Pleno anterior, siendo necesario obtener medios económicos para cubrir la aportación que debe realizar el Ayuntamiento con destino a esas inversiones correspondientes a este ejercicio 1.998.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

El Sr. Caleyá procede a explicar el contenido de estas operaciones de préstamo.

El Sr. Gordillo señala que el Grupo U.C se abstendrá, como ya lo había hecho en sesiones anteriores respecto al cambio de las obras incluidas en el PLIS-98, en concreto en la subvención destinada a la adquisición del Cine-Teatro.



Por su parte el Portavoz del Grupo P.P manifiesta que al ser una moción urgente no les ha sido posible estudiar correctamente estos expedientes, advirtiendo el Sr. Caleyá que la aportación municipal para las obras ya fue aprobada en Presupuesto y, lo que ahora se somete a Pleno son las condiciones de los préstamos.

Indica el Sr. Ortiz que es incongruente que esta aportación sea aprobada en Presupuesto y no se apoye ahora la concertación de la operación de crédito.

El Sr. Interventor señala que en los Presupuestos de la Corporación se afectan todos los créditos a esas obras en concreto.

Reitera el Sr. Ortiz lo manifestado en ocasiones anteriores de que está demostrado que el Ayuntamiento hará una aportación mayor que la Junta en la adquisición del Cine.

Sometida la moción a votación es aprobada por mayoría absoluta (ocho votos a favor y tres abstenciones).

2) El Portavoz del Grupo de Gobierno presenta, ante el 20 aniversario de la Constitución, una moción de urgencia.

El Portavoz del Grupo Popular propone que para esta cuestión se celebre un acto institucional y monográfico.

Advierte el Sr. Barrios García que hay que recordar también el 15º aniversario de la autonomía extremeña.

El Grupo Socialista retira la moción y se acuerda por la Corporación la celebración de un acto institucional dedicado a este tema.

3) El Sr. Caleyá propone la designación de representantes en las Mancomunidades justificándolo en la necesidad de acomodar las representaciones del Ayuntamiento en órganos colegiados en la actual proporcionalidad de la Corporación.

La urgencia es aprobada por unanimidad.

Interviene el Sr. Ortiz para comentar que tras debatirse la cuestión en Junta de Portavoces se ha llegado a un acuerdo entre todos los Grupos que es el siguiente:

-Representantes en la Mancomunidad " Sierra de Hornachos":

* D. Juan Antonio Barrios García (titular)

*D. Ignacio Gordillo Sayago (suplente)

-Representante en la Mancomunidad " Los Molinos":

*D. Ignacio Gordillo Sayago (titular)

*D. Juan Antº Barrios García (suplente)

-Representante en la Mancomunidad Zafra-Río Bodión:

* D. Diego García Lavado, Alcalde-Presidente, al venir así contemplado en los Estatutos, debiendo designar él mismo a su suplente, cuando así lo considere oportuno.



4) Por otra parte, el Portavoz del Grupo Popular expone que, tras haberse ya manifestado el Sr. Alcalde respecto al patrimonio de la Cámara Agraria, a requerimiento de la Consejería de Agricultura y Comercio, considera oportuno que el Pleno Corporativo se pronuncie y, a pesar de que la Corporación ya se adelantó en el tiempo solicitando hace meses la cesión del edificio de la C/ Diego de la Cruz, estima necesaria su ratificación.

Sometida la urgencia a votación es aprobada por unanimidad.

Propone el Sr. Ortiz que se solicite a la Junta de Extremadura la gestión y uso de los inmuebles de que dispone la Cámara Agraria en Camino Los Santos, si es que la propiedad continua siendo de la Junta y no se traslada al Ayuntamiento, todo ello a fin de que los agricultores puedan hacer uso de las instalaciones, sobre todo la báscula pública y no se vean obligados a pagar a las privadas.

Se somete la propuesta a votación y resulta aprobada por unanimidad.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por el Grupo Popular, el Sr. Barrios García presenta sus ruegos y preguntas y reitera las planteadas en la sesión plenaria del mes de septiembre y que aún no han sido contestadas:

1) Desea saber cuántos mutuos acuerdos ha firmado el Ayuntamiento desde el mes de Junio en materia de objeción de conciencia.

2) Se interesa por los cursos que haya solicitado el Ayuntamiento, cofinanciados por el F.S.E., en la convocatoria que finalizó en Septiembre.

3) Pregunta si se solicitaron a la FEMP cursos para proyectos de juventud.

4) Desea saber el coste de la placa que fue entregada a la pregonera de las fiestas del Cristo.

5) Ruega al Sr. Alcalde, (aunque ya fue planteado por escrito), que las sesiones plenarias se celebren en un horario adecuado para todos los Concejales. Recuerda que en la toma de posesión del Sr. Presidente donde se pidió la colaboración de las Concejales ésta fue ofrecida, sin embargo, considera difícil mantenerla si no se facilita la asistencia.

6) Mantiene el Sr. Barrios que, cuando él formaba parte del Grupo de Gobierno se planteaba en las sesiones que los numerosos Plenos de carácter extraordinario urgente se debían a la falta de organización, comentando ahora que en los últimos meses se han visto incrementados y quizás sea por ese motivo. Añade que en el período en que pertenecía al Grupo de Gobierno sólo se convocaron dos sesiones plenarias por la mañana mientras que en el tiempo que lleva el Grupo Socialista gobernando ya se han celebrado varios, pidiendo que, en la medida de lo posible, se eviten para facilitar la asistencia de todos los miembros Corporativos.

El Sr. Ortiz presenta, asimismo, los siguientes ruegos y preguntas:



1) Reitera la petición del Sr. Barrios de que el horario de las sesiones plenarias sea aceptado por todos.

2) Ruega que se lleve a Pleno la organización del servicio de agricultura para su puesta en marcha.

3) Pide la institucionalización de las Comisiones de Cultura y Festejos, paralelas a la organización municipal como tal, a fin de que puedan participar todos los Grupos.

4) Ruega el Sr. Ortiz que se lleve a efectos la organización de los servicios administrativos, la cual fue debatida en Comisión Informativa y Junta de Portavoces, estimando que se puede contar con suficiente personal administrativo y político para ser llevada a cabo.

5) Comenta que no le ha sido remitido aún oficio para designar un observador de su Grupo en las pruebas selectivas para cubrir la plaza de Auxiliar Administrativo.

6) Se congratula por la declaración de la Fuente como Conjunto histórico-artístico, no obstante, lo estima un reto por las obligaciones que se crean a nivel urbanístico, de ahí que crea necesario que el Grupo de Gobierno acometa la reforma de las NNSS de Planeamiento Municipal, que estima se han vuelto inservibles por el incumplimiento de vecinos y Ayuntamiento, así como la aprobación del catálogo de bienes a proteger.

7) Respecto al PMD reitera la petición de su Grupo de formar parte de su composición.

8) Por último, presenta su queja por las manifestaciones emitidas en un programa de deportes en la Emisora Municipal donde se hicieron comentarios contra su persona y otros colaboradores suyos, respecto al período en que fue Concejal de Deportes, cuando estima que en esta época se sentaron los cimientos del deporte local. Pide que se les de oportunidad en el mismo programa para pronunciarse.

El Sr. Presidente procede a dar respuesta a algunas preguntas planteadas en esta sesión y en la anterior:

En primer lugar pide perdón al Grupo Popular por la hora para la que fue convocada esta sesión, justificándose en que al ser ordinaria y, por lo general, más larga, le pareció correcta, además la petición del cambio de horario llegó hoy mismo por fax sin que hubiera tiempo de ponerse en contacto con el resto de Concejales. Señala que en adelante su ruego sea tenido en cuenta.

En relación a las preguntas presentadas por el Grupo U.C. en la sesión anterior responde lo siguiente:

1) Respecto a importe de las facturas no abonadas por el Ayuntamiento a fecha 9 de Junio de 1.998, solicitadas por el Grupo U.C. comenta el Sr. Alcalde que tras ser examinadas las que ya se pagaron e incluir otras aún no abonadas, se concluyó que la deuda ascendía a 39.516.935 ptas., y 2.300.000 ptas. que a fecha Marzo de 1.997 se debían a la Tesorería de Seguridad Social.



En cuanto a la situación de las cuentas bancarias al día 9 de Junio de 1.998 informa el Sr. Alcalde que era la siguiente:

- Banco de Extremadura: 257.616 ptas
- Caja Rural de Almendralejo: 36.851 ptas
- Banco Central Hispano: 889.089 ptas

Comenta el Sr. Presidente que la situación económica con que se encontró era muy mala, teniendo en cuenta que hay facturas, que van llegando ahora, procedentes de los ejercicios 1.995 y 1.996.

2) En relación al despacho de los Grupos Políticos indica que tienen la intención de estudiar la ocupación del edificio de la Cámara Agraria por algunos servicios para dejar libre la habitación que se venía destinando a este fin.

Asimismo el Sr. Alcalde da respuesta a algunas preguntas planteadas por el Sr. Ortiz:

1) Acerca de la puesta en marcha del Servicio de Agricultura comenta el Sr. Presidente que tras conversaciones mantenidas con el Consejero de Agricultura le comunicó que se cedería al Ayuntamiento el edificio de la Cámara Agraria. Dicho esto anuncia que se convocará la Comisión del Servicio probablemente en el mes de Diciembre.

2) En cuanto a la organización de los servicios administrativos indica el Sr. Alcalde que ya fue estudiada en Comisión Informativa y Junta de Portavoces. Señala que se mantendrá al personal en los mismos puestos siempre que se funcione correctamente y quizás pueda provocar más perjuicios que beneficios el cambiar a los trabajadores en estos momentos. Advierte, respecto al Servicio de Padrones, que la renovación del Padrón de Habitantes ya se ha aprobado.

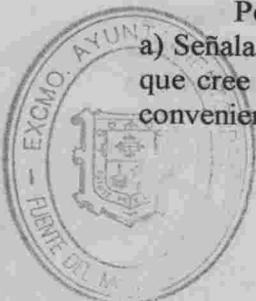
3) Respecto al número de Plenos extraordinarios urgentes se debe a las subvenciones concedidas, de cuya aceptación hay que remitir acuerdo.

4) En la cuestión relativa a la composición del PMD, responde el Sr. Alcalde que se convocará una sesión para que el Grupo Popular manifieste su intención de integrarse a través de representantes en la composición del mismo, a pesar de que cree que fue el mismo Portavoz quien desistió de integrarse en él.

5) En relación al tema de la Emisora Municipal manifiesta que se pondrá en contacto con la Concejal-Delegada de Emisora para recibir información sobre el tema. Reconoce la buena labor desarrollada por el Sr. Ortiz en este ámbito del deporte local y le indica que se facilitará su intervención en un programa de radio, si quiere un careo con quien emitió esas manifestaciones.

Por parte del Sr. Ortiz se aclaran algunas cuestiones:

a) Señala que al hablar de organización administrativa no se refería a personas concretas, ya que cree que el Grupo de Gobierno sabrá a quien destina a cada puesto. Entiende que es conveniente estructurar al personal por negociados.



Respecto al servicio de Padrones aclara que sólo comentó que habían tardado en aprobarse, sin referirse a personas concretas.

Espera y desea que los 30 trabajadores que han sido contratados con las subvenciones del F.S.E. ofrezcan un buen rendimiento.

Reitera que, aunque en su opinión hay otras opciones en la estructura de los servicios administrativos, si el Grupo de Gobierno está conforme con la actualmente existente no planteará ningún problema.

B) En cuanto al PMD advierte el Sr. Ortiz que si en un principio renunció a participar en su formación se debió a que no estaba conforme con la composición política y no técnica del mismo. Sin embargo, tras el cambio de la Corporación presenta su intención de integrarse para respetar la proporcionalidad de los Grupos Municipales.

C) Acerca del programa emitido en la Emisora Municipal advierte que no ha solicitado un careo sino simplemente que se les permita defenderse frente a las manifestaciones emitidas las cuales no se han fundamentado.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir al ARCHIVO

, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestre, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

VºBº
EL ALCALDE,



El Sr. Alcalde de honor Sr. D. Juan de Dios...

El Sr. Teniente de Alcalde Sr. D. Juan de Dios...

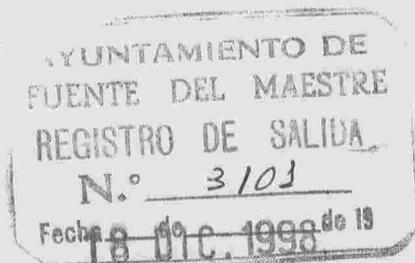
El Sr. Concejal Sr. D. Juan de Dios...





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)



Ref: DGL/mtes

Número _____

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adjunto le remito copia del borrador del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día tres de diciembre de 1998.

Fuente del Maestro, 17 de diciembre de 1998.

El Alcalde



Fdo. Diego Garcia Lavado



Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo de la Junta de Extremadura, Dirección General de Administración Local
Avda. del Guadiana, s/n

06800

MERIDA

16



EXCMO. AYUNTAMIENTO

00300 - Puerto del Mazorra

Relación

Número

RECEPCIONADO
M. 2101
12 DIC 1988

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 28 de la Ley 7/1987, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adjunto le remito copia del borrador del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día tres de diciembre de 1988.

Puerto del Mazorra, 17 de diciembre de 1988.

El Alcalde



Fdo. D. [Nombre]

Excmo. Sr. Conde de [Nombre]
Junta de Extranjeros
Director General de Extranjería
Avda. del Guadiana, s/n

MÉRIDA

00300



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 3.100
Fecha de 18 DIC 1998

Ref: DGL/mtes

Número.....

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adjunto le remito copia del borrador del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día tres de diciembre de 1998.

Fuente del Maestre, 17 de diciembre de 1998.

El Alcalde



Fdo. Diego García Lavado



Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en
Extremadura
C/ Avda. de Huelva, 4

120

Plaza España 1
Teléfono 23 01 22
Fax 23 02 21



EXCMO. AYUNTAMIENTO

10800 - Puerto del Maestro

Huelva

Folio y número

Número

CONVENIO DE

RENTAS DE SALIN

N.º 4100

En cumplimiento con lo dispuesto en el art. 26 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, adjunto le remito copia del portador del Acta de la Sesión extraordinaria celebrada por la Corporación Municipal el día tres de diciembre de 1988.

Puerto del Maestro, 14 de diciembre de 1988.

El Alcalde

[Firma manuscrita]

Fdo. Diego García Lavado



Excmo. Sr. Delegado del
Extremadura
C/ Avda. de Huelva, 4

Gobierno

188



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

ACTO INSTITUCIONAL DEL XX ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978

En Fuente del Maestre, a tres de diciembre de 1998.

Siendo las veinte horas, se reúne la Corporación Municipal en sesión extraordinaria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Diego García Lavado, asistiendo los siguientes concejales, D^a. Isabel M^a. De la Cruz Hernández, D^a. Dolores de la Cruz Pérez, D. Juan Caleyá Rodríguez, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a. Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz y D. José Antonio Ortiz Sánchez, no encontrándose presentes D. Diego Ortiz Sánchez, D. Antonio Bautista Guerrero, D^a. M^a. Del Carmen Jarmillo Sayago, D. Juan Antonio Barrios García y D. Manuel Barrios García, asistidos de mí, la Secretaria, D^a. Felicidad Majúa Velázquez, que certifica.

Comprobado por la Sra. Secretaria la existencia de *quórum* de asistencia necesario para iniciar la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la misma manifestando que se celebra por este Ayuntamiento el Acto Institucional del Día de la Constitución con antelación a la fecha de su celebración, pidiendo a los ciudadanos presentes que lo deseen que expresen en voz alta sus manifestaciones.

El Sr. Caleyá, portavoz del Grupo de Gobierno, toma la palabra para dar lectura a la moción presentada por su Grupo:

"Ayer, hoy y siempre en defensa de la libertad"

La Constitución de 1978 simboliza el fin de la dictadura y la recuperación definitiva de la libertad. Libertad de opinión, de expresión, de asociación, de reunión, de huelga, de manifestación. Libertad y democracia política que devuelven al pueblo la soberanía y el poder para hacer de España un Estado social y de Derecho plenamente democrático.

La Constitución de 1978 consagra la voluntad mayoritaria de nuestro pueblo de apostar por un proyecto común en el que, con la dignidad de los hombres libres, conquistemos cada día un futuro mejor individual y colectivo.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Con ella, España ha vivido los veinte años más libres y más prósperos de su historia. Veinte años de democracia, de estabilidad, de recuperación internacional, de modernización, de distribución territorial del poder, de autonomías, de pluralismo, de justicia e igualdad.

Hace veinte años, los socialistas participamos en la elaboración de la Constitución. Pedimos entonces a los españoles que la aprobasen con un SÍ rotundo, lleno de generosidad con el pasado, cargado de esperanzas para nuestro pueblo y para nuestras comunidades.

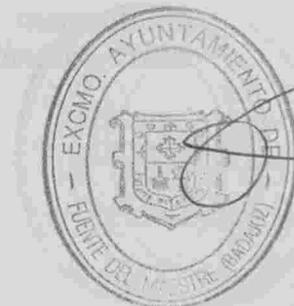
Hoy, veinte años después, seguimos reivindicando para nuestro país es CREDO COMÚN DEMOCRÁTICO que nos permite aceptar y reconocer al otro como ser distinto, creer en la diversidad y el pluralismo, respetar unas reglas de juego en las que todo es posible y con las que todo se puede cambiar. Fuera de ellas sólo hay violencia, opresión, injusticia.

Hoy, mirando hacia el futuro, los socialistas queremos decir a todos los ciudadanos y a los pueblos de España que con ese marco jurídico debemos entrar en el siglo XXI, que el reto de nuevo siglo será asegurar su aplicación y profundizar su desarrollo. Porque aunque la propia Constitución prevé su reforma, los cambios sólo merecerán la pena si respetan sus reglas y aumentan el consenso social y político que obtuvo su aprobación.

Defender y hacer fuerte nuestra Constitución es hacer fuerte a nuestra democracia, es consolidar los valores de libertad y progreso, de pluralismo y tolerancia, de justicia e igualdad que los socialistas hemos defendido en España desde hace más de cien años y que hoy quieren y defienden la inmensa mayoría de los españoles."

La Sra. Hormigo, portavoz del Grupo Municipal Unión Centrista toma la palabra manifestando que su Grupo se une a esta celebración pasando a leer la moción que presenta a la Corporación, cuyo tenor literal es el siguiente:

"El Grupo Municipal Unión Centrista se une a esta celebración del veinte aniversario de nuestra Constitución.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

Ref:

El seis de diciembre de mil novecientos setenta y ocho los españoles aprobamos esta ley, madre de todas las leyes, que nos garantizaba la libertad y la igualdad en derechos y en deberes de todas las personas de nuestro país.

La gran mayoría de ellos, llenos de esperanza e ilusión, y a lo largo de veinte años, hemos podido comprobar la validez de la misma.

Hemos demostrado a todo el mundo nuestra capacidad para vivir en democracia, hemos hecho una transición ejemplar para otros países y hemos aprendido a vivir el pluralismo político y en la tolerancia.

Nuestra Constitución seguirá vigente siempre que se siga fundamentando en el consenso que dio origen a su nacimiento. Todos los partidos políticos hicieron un gran esfuerzo para elaborar este marco jurídico, y este esfuerzo debe seguir vivo para garantizar la aplicación del mismo, día a día.

Hemos conseguido mucho, pero aún nos queda mejorar y corregir. No sólo hemos de recordar nuestra Constitución cada seis de diciembre, sino, en nuestra vida diaria, y cada uno en nuestro trabajo, nuestra familia y en nuestro pueblo, no sólo reivindicando nuestros derechos, sino respetando los derechos de los demás. Hay que saber que la libertad de una persona termina donde empieza la de otra.

Por todo ello deseamos larga vida a nuestra Constitución para bien de todos los españoles y españolas."

A continuación toma la palabra el portavoz del Grupo Popular, el Sr. Ortiz Sánchez, para manifestar que tras haberse cumplido 20 años desde la aprobación por referéndum de la Constitución de 1978, y ya que en la opinión pública está presente la idea de su reforma, desea expresar en palabras del Partido Popular, su origen.

Indica que las Constituciones españolas eran cortas en el tiempo porque se imponían por un poder dominante, sin embargo el consenso de 1978 ha funcionado porque las Cortes Constituyentes tuvieron claro el mensaje de abandonar posiciones dominantes y llegaron a un acuerdo, adoptándose como forma política del Estado, la Monarquía Parlamentaria.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
Dpto. de Obras y Servicios
Calle de la Libertad, No. 10

El Sr. Director de las Obras y Servicios de este Ayuntamiento, en virtud de las facultades conferidas por el Sr. Alcalde, ha acordado que se proceda a la adjudicación de los trabajos de construcción de las obras que se detallan a continuación:

La obra que se adjudica es la de construcción de un edificio de viviendas de carácter social, en el barrio de San Juan, y a la vez de las obras de saneamiento de las aguas de dicho barrio.

Para dar cumplimiento a lo que se indica en el presente anuncio, se ha convocado a los interesados a presentar ofertas y propuestas de ejecución de los trabajos que se detallan a continuación:

Las ofertas deben ser presentadas en el Ayuntamiento, en el Departamento de Obras y Servicios, en la oficina de este Sr. Director, en el horario de 9 a 12 horas de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, en los días de lunes a viernes, hasta el día 15 de mayo de 1978, a las 12 horas de la tarde.

Las ofertas deben ser presentadas en el Ayuntamiento, en el Departamento de Obras y Servicios, en la oficina de este Sr. Director, en el horario de 9 a 12 horas de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, en los días de lunes a viernes, hasta el día 15 de mayo de 1978, a las 12 horas de la tarde.

Por todo ello, se hace saber a los interesados que se ha convocado a los interesados a presentar ofertas y propuestas de ejecución de los trabajos que se detallan a continuación:

A continuación se indica la descripción de las obras que se adjudican, así como el presupuesto que se ha estimado para su ejecución, en el importe de 10 millones de pesos, más IVA del 10%, y se que en la adjudicación por el sistema de licitación, de acuerdo con el artículo 10 del Decreto-Ley No. 131 de 1971, que establece el procedimiento de licitación para la adjudicación de obras y servicios.

Para que los interesados puedan participar en la licitación, se requiere que presenten un depósito de garantía, en el importe de un millón de pesos, en el momento de presentar la oferta, en el Departamento de Obras y Servicios, en la oficina de este Sr. Director, en el horario de 9 a 12 horas de la mañana y de 2 a 5 de la tarde, en los días de lunes a viernes, hasta el día 15 de mayo de 1978, a las 12 horas de la tarde.





EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

El fundamento de este éxito considera que se basó en el reconocimiento de los derechos y deberes fundamentales de los ciudadanos, y al mismo tiempo destaca el principio de autonomía local, estimando que se ha profundizado mucho en el Estado de las Autonomías, quedando relegado a un segundo plano el Ente Local, siempre pendiente de subvenciones o de una tutela administrativa superior, aunque actualmente se pretenda avanzar en esta cuestión.

Por ello, desea que la reforma se lleve a cabo con el mismo consenso que para su aprobación, ya que de otra manera sería el principio de su fin. ¡Viva la Constitución!

A continuación el Sr. Presidente toma la palabra agradeciendo las intervenciones de los Grupos Políticos Municipales, señalando que este año todos han aportado unas palabras al respecto y no como en otros años en los que se ha manifestado un mensaje común de la Corporación.

A continuación hace las siguientes consideraciones:

El año de 1978 fue un año histórico, ya que todos los españoles lucharon por conseguir ese pacto, en virtud del cual hoy existe un respeto mutuo entre todos, siendo este el objetivo de un sistema democrático, respetar para ser respetado.

Señala que los partidos políticos juegan un papel muy importante para beneficio de los trabajadores y de la sociedad buscando la solidaridad. Asimismo estimo que debemos defender la libertad, el derecho a la intimidad y al trabajo.

Finalmente agradece la asistencia a los presentes.

¡Viva la Constitución!

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Presidente se levantó la sesión siendo las veinte horas y veinte minutos, de los que yo, como Secretaria, doy fe.





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN JUAN DE LOS RIOS

El Ayuntamiento de San Juan de los Rios, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el informe de la Junta de Gobierno Municipal, acordó el día 15 de Mayo de 1900, lo siguiente:

Que para la ejecución de las obras de saneamiento de las aguas de San Juan de los Rios, se autoriza al Sr. D. Juan de los Rios, para que celebre el contrato que a continuación se describe:

A continuación se describe el contrato que se celebra con el Sr. D. Juan de los Rios, para la ejecución de las obras de saneamiento de las aguas de San Juan de los Rios, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900.

Artículo 1.º Objeto del contrato.

El Sr. D. Juan de los Rios, se obliga a ejecutar las obras de saneamiento de las aguas de San Juan de los Rios, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el informe de la Junta de Gobierno Municipal.

El Sr. D. Juan de los Rios, se obliga a ejecutar las obras de saneamiento de las aguas de San Juan de los Rios, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto de 10 de Mayo de 1900, y de acuerdo con el informe de la Junta de Gobierno Municipal.

Artículo 2.º Plazo de ejecución.

Las obras de saneamiento de las aguas de San Juan de los Rios, se ejecutaran en el plazo de seis meses, a contar desde la fecha de la adjudicación del contrato, y de acuerdo con el informe de la Junta de Gobierno Municipal.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref:

Y para que conste y remitir a ARCHIVO,
firmo la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Fuente del Maestro, a
quince de diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Vº. Bº.
El Alcalde





Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref: DG/cgs

Número

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 222
Fecha 27 de Enero de 1999

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de Carácter Ordinario celebrada el día
28 de Diciembre de 1.998.

Fuente del Maestro, a 27 de Enero de 1.999.



Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Trabajo.

06800 MERIDA



Teléfono 53 01 88
Fax 53 08 81



AYUNTAMIENTO
DE
06800 - Fuente del Maestro
Número

Ref. D/G/06800

Número

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRO
REGISTRO DE SALIDA

N.º

Fecha: / de

Adjunto tanto copia certificada del Acta de la
Sesión Plena de Carácter Ordinario celebrada el día
28 de Diciembre de 1998

Fuente del Maestro a 27 de Enero de 1999



Excmo. Sr. Conserje de Presidencia y Archivo

06800 FUENTE DEL MAESTRO

199



Plaza de España, 1
Teléfono, 53 01 25
Fax: 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestre
(Badajoz)

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAESTRE
REGISTRO DE SALIDA
N.º 223
Fecha 28 de Enero de 1999

Ref: DG/cgs

Número

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plenaria de Carácter Ordinario celebrada el día
28 de Diciembre de 1.998.

Fuente del Maestre, a 27 de Enero de 1.999.

El Alcalde,



Fdo: **Diego García Lavado.**

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura.

06071 BADAJOZ.



127

Plaza de España, 7
Teléfono: 23 01 20
Fax: 23 00 41



EXCMO. AYUNTAMIENTO
de
00300 - Fuente del Mazate
Maza de Haza

AYUNTAMIENTO DE
FUENTE DEL MAZATE
REGISTRO DE SALIDA
N.º
Fecha: 2 de ... de 1998

Ref: D.º
Número: ...

Adjunto remito copia certificada del Acta de la
Sesión Plena de Carácter Ordinario celebrada el día
28 de Diciembre de 1998

Fuente del Mazate, a 27 de Enero de 1999.

El Alcalde,



Don Diego Martín Lavado

Excmo. Sr. Delegado del Gobierno en Extremadura

00071 Badajoz



142

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA DE CARÁCTER ORDINARIO
CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE FUENTE
DEL MAESTRE EL DÍA 28 DE DICIEMBRE DE 1998.**

En Fuente del Maestre, a veintiocho de diciembre de mil novecientos noventa y ocho. Siendo las veinte horas se reúne la Corporación Municipal en sesión plenaria de carácter ordinario bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente **D. Diego García Lavado**, asistiendo los siguientes concejales: **D. Juan Caleyá Rodríguez, D^a María Dolores de la Cruz Pérez, D^a Isabel María de la Cruz Hernández, D. Diego Ortiz Blanco, D. Ignacio Gordillo Sayago, D^a Lourdes Hormigo Rodríguez, D. Juan Antonio Sayago Ortiz, D. José Antonio Ortiz Sánchez, D. Manuel Barrios Morgado, D. Juan Antonio Barrios García y D^a. M^a. Carmen Jarmillo Sayago**, asistidos de mí el Secretario acctal **D. José Manzano Cassillas**, faltando a esta sesión **D. Antonio Bautista Guerrero**.

Comprobada por el Sr. Secretario la existencia de quórum de asistencia necesario para iniciar la sesión, se abre la misma.

A continuación se pasa al estudio de los puntos incluidos en el orden del día:

PRIMERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

Leída por el Sr. Secretario el acta correspondiente a la sesión de fecha 4 de Noviembre de 1.998, por el Sr. Presidente se hace la siguiente observación:
En el punto segundo : Modificación Ordenanzas Municipales: En el párrafo 2º del referido punto en donde se dice " calles 1ª categoría, 2,40%; calles 2ª categoría 2,20% y calles 3ª categoría 1,95%; cambio de titularidad el 15% de la cuota tributaria"; debe decir.... "Calles 1ª categoría: coeficiente 2,40; calles 2ª categoría: coeficiente 2,20; calles 3ª categoría: coeficiente 1,95 y cambio de titularidad el 15% de la tarifa "; quedando aprobada por unanimidad.

SEGUNDO: JORNADA LABORAL DE 35 HORAS .-

Por el portavoz del P.S.O.E. Sr. Caleyá: Es una intención del Grupo de Gobierno como ya lo dijimos en la Comisión Informativa correspondiente, la implantación de las 35 horas laborales en este Ayuntamiento, se hará un estudio para saber exactamente a cuales servicios afecta, porque está claro, por ejemplo que no afectará a los Servicios Administrativos pero es probable que afecte a otro Servicio como pudiera ser la Policía Municipal.

Lo que se trae al Pleno no es su aprobación, sino la voluntad del Equipo de Gobierno, proponiendo a los demás Grupos que a lo largo del año y después de realizado el estudio a que antes me he referido, traerlo a Pleno para su aprobación.

Por el Sr. Gordillo portavoz de U.C. manifiesta que habrá de darse conocimiento a la Comisión Paritaria.

Por el Sr. Caleyá que se dará conocimiento en su momento.



Por el Sr. Ortiz Sánchez, Portavoz del P.P. se comenta que se trata de un tema viejo y que para él cabe poca discusión. Que ya se ha hablado más de alguna vez de este asunto, que se hizo una propuesta del Delegado de Personal que me parece que después lo asumió como tal moción el anterior Alcalde y se dejó pendiente por no existir en aquel momento marco legal para hacerlo. Ahora parece ser que la Junta de Extremadura está adoptando las normas precisas para que ese marco legal exista. Que está de acuerdo con el Sr. Caleyá que este tema sólo afectaría a la Plantilla de la Policía pero no a los servicios Administrativos.

Todos los Grupos se dan por enterados y aceptan la propuesta hecha por el Grupo de Gobierno.

TERCERO: BASES DE CUATRO PLAZAS DE AUXILIARES DE AYUDA A DOMICILIO.-

EL Sr. Caleyá: Recordarán que las Auxiliares de Ayuda a Domicilio en su momento finalizaron su contrato, se les prorrogó con objeto de hacerlo coincidir con los años naturales y como el 31 de este mes finaliza la prórroga del contrato, se propone que cuanto antes se aprueben las bases que todos conoceis por haberlas visto en la Comisión Informativa, traerlo a Pleno para que el día 11 se pudieran celebrar los exámenes y que hubiera un período de tiempo suficiente para que las personas que actualmente están desempeñando esta labor pudieran estar unos días de baja y poder acceder otra vez a estos puestos de trabajo porque como sabeis es condición imprescindible en el momento de solicitarlo estar en situación de desempleo y como mucho el día 15 de Enero firmar el nuevo contrato.

El Sr. Alcalde: Que la prórroga de 15 días no es posible siempre que el contrato haya sido anterior a un año. Por eso no estoy seguro de que si acaban el día 31 se pueda hacer el examen el día 11 de Enero.

Por la Sra. de la Cruz Pérez, que hay muchos días festivos en ese período y que no trabajan.

El Sr. Ortiz Sánchez muestra su acuerdo con la Sra. de la Cruz Pérez que si hay unos 4 ó 5 días que no hay servicio, tampoco para nada.

Por el Sr. Caleyá: que por el P.P y U.C. se nombra a los representantes para el examen.

Sometida la propuesta a votación es aprobada por unanimidad.

CUARTO: CESIÓN TERRENOS AL HOGAR DEL PENSIONISTA.-

EL Sr. Caleyá expone: Que como quedó hablado en la Comisión Informativa correspondiente no trae aquí y ahora la cesión material de terrenos para la Construcción de un nuevo Hogar del Pensionista; lo que traemos es el inicio del expediente. La semana pasada estuvo aquí el Consejero de Bienestar Social, el Sr. Fernández Vara y el Presidente de la Caja de Badajoz, al que acompañamos el portavoz de U.C. y algunos miembros del Grupo de Gobierno. Visitamos el Hogar actual y allí tanto el Grupo de Gobierno que



presionó antes, y después la misma Junta Directiva del Pensionista se le planteó la posibilidad de la Construcción de un nuevo Hogar del Pensionista. El Consejero fue consciente de que habiéndose declarado Fuente del Maestro como conjunto Histórico Artístico en donde se encuentra precisamente el edificio donde actualmente está ubicado el Hogar del Pensionista, tiene el gran inconveniente de que jamás se podrán hacer reparaciones por hallarse afectado por las decisiones de Patrimonio, por ello pidió al Ayuntamiento si tenía terrenos disponibles para poder hacerlo. Nosotros le ofrecimos, terrenos de Machuca y de C/ Eras, del terreno que tenemos aquí cerca del Hogar de una superficie de 580 m², terreno que proviene de un convenio que se hizo con los Hnos. Pecero, es una zona alta resultando un buen sitio; cuando regrese el aparejador de vacaciones le pediremos que nos haga un informe de las condiciones del terreno, es un terreno que se adecúa perfectamente a la tipología que buscaba el Consejero, pues hablaba de un local en que se pudiera tener un Salón de Actos y en definitiva que el resto del edificio estuviera ubicado en planta baja; tendrá fachada a 3 calles por ello pensamos que sería el sitio ideal para su construcción. Lo que proponemos al Pleno es el inicio del expediente; de ofrecerle a la Consejería el terreno en cuestión. El Consejero nos dijo que sería interesante empezar cuanto antes los trámites para la construcción del edificio y ellos harían una especie de proyecto y junto con la dirección del Hogar ver la distribución del mismo.

Por el Portavoz de U.C. Sr. Gordillo Sayago que si se ha visto si el terreno en cuestión en caso de inundaciones sería afectado por éstas. Que está de acuerdo con la propuesta.

Por el Sr. Ortiz Sánchez del P.P manifiesta que hay poco que decir en este tema. Que ya se debatió ampliamente en la Comisión Informativa que sea ese terreno u otro que hubiera que ceder, por parte del Grupo Popular no existe inconveniente alguno que se inicie el expediente y que este se haga completo que no se de lugar a que después nos estén pidiendo documentos y ésto demoraría el expediente en su tramitación.

El Sr. Caleyá: que se incluya en el acuerdo la autorización al Sr. Alcalde para firmar cuántos documentos sean necesarios referidos a la cesión del terreno para la construcción de un nuevo Hogar de Pensionista.

Sometida la propuesta a votación fue aprobada por unanimidad.

QUINTO: AUTORIZACIÓN AL ALCALDE PARA LA FIRMA DE LA ESCRITURA Y OTROS DOCUMENTOS DE LA ADQUISICIÓN DEL CINE.-

Por el Sr. Alcalde se pone de manifiesto a los Grupos Políticos la necesidad de adoptar el acuerdo de Autorización para firmar la Escritura y otros documentos de la adquisición del Cine. Sometida a votación la propuesta fue aprobada por unanimidad.

SEXTO: PETICIÓN DE SUBVENCIÓN A LA CONSEJERÍA DE BIENESTAR SOCIAL PARA REFORMA Y EQUIPAMIENTOS DEL HOGAR.-

El Sr. Caleyá: Que de acuerdo con el Plan de Subvenciones Plúbicas de 1.999 se va a solicitar por medio del Servicio Social de Base en conexión con la directiva del Hogar de Pensionista, 2 subvenciones una de reforma por importe de 1.158.846 ptas y otra de Equipamiento por importe de 540.400 ptas. Que aunque nos hagan un nuevo Hogar éstos



son programas diferentes y se van a tramitar, y si nos conceden equipamiento quedarían en el nuevo Hogar y si nos conceden para reforma lógicamente se quedaría allí. También nos piden un certificado en caso de concesión de no variar el destino de la Subvención.

Sometida la propuesta a votación por la Presidencia fue aprobada por unanimidad.

SÉPTIMO: DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.-

Por el Sr. Secretario se dio lectura de las resoluciones de la Alcaldía efectuadas desde el último Pleno celebrado, de la que quedó enterada el Pleno.

Por el Sr. Ortiz Sánchez que a ser posible se amplíe algo más el contenido de las Resoluciones pues son demasiadas concisas.

Antes de entrar en el punto octavo de Ruegos y Preguntas por la Presidencia se presentan dos mociones:

La 1ª referida a que se vote la adjudicación a Argentaria de una operación de Crédito por importe de 20.201.760 ptas y la 2ª se propone al Pleno la votación de la Propuesta hecha por la Mesa de Contratación de adjudicación de la Compra del Salón Modelo a los Sres. D. Venancio Muñiz Pajín y a Dª. María, D. Enrique, D. Luis, D. Antonio, D. Felipe, Dª. Esperanza y D. Francisco Morgado Amaya.

Las dos mociones fueron votadas por unanimidad para su inclusión en el Pleno.

Una vez debatidas las dos mociones y sometidas a votación por la Presidencia fueron aprobadas por unanimidad.

OCTAVO: RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Portavoz de U.C. Sr. Gordillo, felicita las fiestas a la Corporación y desea que para el próximo año vengan la mayor cantidad de ayudas y subvenciones para Fuente del Maestro. El Sr. Caleyá se adhiere a lo manifestado por el Sr. Gordillo.

El Sr. Barrios del P.P. también se adhiere a lo manifestado por los Portavoces del P.S.O.E y U.C.

Pero como lo cortés no quita lo valiente y estamos en una sesión Plenaria se va a formular una serie de preguntas: Hay 4 preguntas que se me contestarán porque fueron formuladas en la Comisión Informativa, pero además voy a hacer estas otras:

Aparece en un acta de la Comisión de Gobierno la aprobación de una factura de 104.000 ptas de Publicidad de Toros cuando en el Convenio con la Empresa no era el Ayuntamiento el encargado de hacer la publicidad. El Alcalde dice que le sorprende la aprobación de esa factura. El Sr. Caleyá que es un error se refiere a la publicidad de las Fiestas del Cristo. El Sr. Barrios dice que se debe rectificar el acta en donde se aprobó esta factura.

También en otra Comisión aparece la aprobación de una Licencia de un bar a nombre de D. Julio García Llorens hijo del Sr. Alcalde sin que se haga constar en el



correspondiente acta la ausencia del Sr. Alcalde en el momento de aprobar esta licencia. También debería hacerse esta observación al acta correspondiente.

Las actividades que ha realizado la Oficina de Información al Consumidor en el año 1998 ; pues como nos concedieron una subvención y ésta hay que justificarla, quiero saber que actividades se han realizado.

También el número de objetores que están haciendo la Prestación Social Sustitutoria y cuantos mutuos acuerdos se han firmado en los seis últimos meses.

Ruego que se cumpla el Reglamento Orgánico. Que los expedientes estén dispuestos cuando se convoquen las Comisiones Informativas.

Por el Sr. Ortiz se hacen los siguientes Ruegos y Preguntas: Felicita la Navidad con carácter retroactivo y desea Próspero Año Nuevo para todos. A continuación expresa que el horario de los Plenos me coinciden con los que tengo yo que celebrar como Secretario en mi Ayuntamiento.

Ya son varias las veces que he pedido se ponga en marcha la organización administrativa sea la que se hizo o sea otra pero que se haga. Existen conatos de conflictos entre los funcionarios, creando tensiones innecesarias. Es la última vez que lo voy a decir.

También pedir información sobre la adquisición del Terreno para el polígono industrial, además pide como el Sr. Barrios, que los expedientes que comprendan el orden del día de Comisiones Informativas y Sesiones estén finalizadas en su tiempo.

Pregunta el Sr. Alcalde por qué se le ha dado un complemento de productividad a un funcionario.

El Sr. Alcalde contesta al Sr. Barrios: el precio de la Placa que se regaló a la Pregonera es de 37.000 ptas que se han pedido dos cursos uno de Restauración de Edificios y otro de Informática. Que el número de mutuos acuerdos firmados en la actualidad son trece.

En contestación al tema de la productividad de un funcionario en relación con la pregunta hecha por el Sr. Ortiz Sánchez, manifiesta que es debido a que prácticamente ha cambiado de trabajo pues además de conducir un tractor ahora también conduce maquinarias, ese es el motivo. En cuanto a la organización administrativa de los Servicios Municipales, es de la opinión de llevarla a la Mesa Paritaria y allí resolver en parte el problema, que no debiera existir tensiones entre funcionarios porque ello perjudica al Ayuntamiento. El Sr. Presidente también se suma a las felicitaciones de Navidad y Año Nuevo.

EL Sr. Ortiz manifiesta que la pregunta sobre la productividad de un funcionario no es porque esté en contra de ella, lo que quería es saber el motivo y una vez aclarado, le parece bien.



También se refiere a la Marquesina ubicada en el Pilar y dice que para él no es el sitio más adecuado, que sería mejor haberla instalado en otro sitio; pues la parada de autobuses en ese lugar es muy peligrosa. El paso de cebra que se arregle.

El Sr. Alcalde responde al Sr. Ortiz Sánchez que él cree que casi todos pensamos igual que el Portavoz del P.P. La instalación en ese lugar se ha hecho según los técnicos y de forma tan rápida que casi no nos hemos dado cuenta. Se ha pintado el paso de cebra sin haber avisado al Ayuntamiento para que sea el Aparejador y la Policía los que dirijan esta operación, pide que conste en acta que el Ayuntamiento no se hace responsable si ocurre algo, puesto que, el paso de cebra está mal pintado, falta una señal que anuncie que viene un paso de peatones para el conductor, hoy se lo he dicho a la Junta de que estas anomalías se corrijan cuanto antes.

Y no habiendo más asuntos que tratar el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las veinte horas y cuarenta y cinco minutos, lo que como Secretaria certifico.

Y para que así conste y remitir al ARCHIVO
, expido la presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Fuente del Maestro, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho.

VºBº
EL ALCALDE,



A handwritten signature in black ink, appearing to be "M. M.", written over the right side of the page.





Plaza de España, 1
Telf. 924 53 01 25
Fax: 924 53 05 41

EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
06360 - Fuente del Maestro
(Badajoz)

Ref.

Número

DILIGENCIA DE CIERRE: Este libro compuesto por ciento treinta y dos hojas, con fecha de inicio veintinueve de Enero de mil novecientos noventa y ocho, y fecha de cierre veintiocho de Diciembre del mismo año, está destinado a contener las actas de las sesiones que celebre el Pleno de la Corporación.

Y para que conste, extiendo esta diligencia, que visa y sella el Sr. Presidente en Fuente del Maestro, a veintiocho de Diciembre de mil novecientos noventa y ocho.

Va. Bo.

EL ALCALDE

FDO. DIEGO GARCIA LAVADO



...the ... of ...



...the ... of ...

...the ... of ...

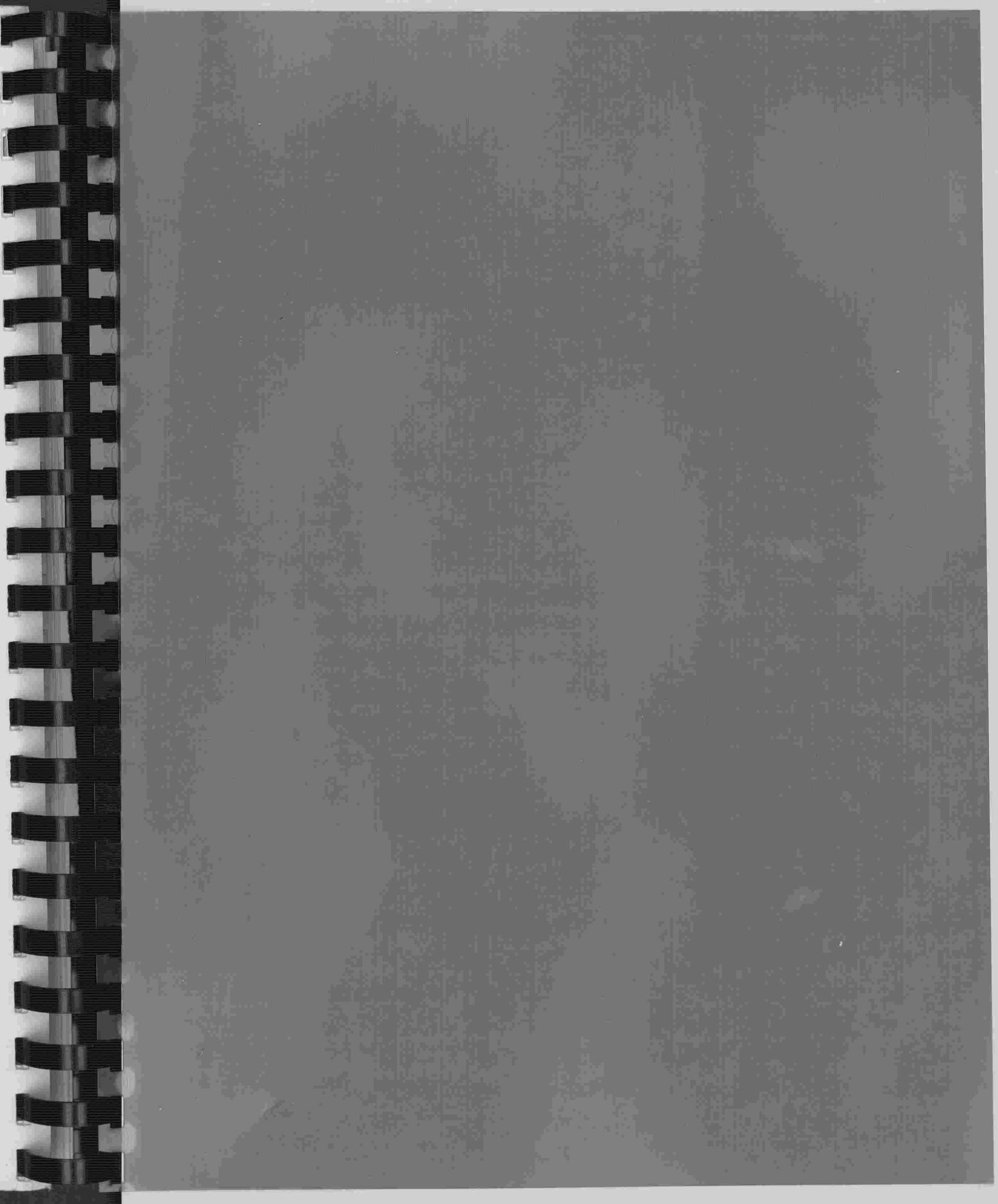
Article

...the ... of ...

...the ... of ...

...the ... of ...





1. The first part of the report discusses the general situation of the country and the progress of the work done during the year. It also mentions the various projects and the results achieved.

2. The second part of the report deals with the financial aspects of the work, including the budget and the expenditure incurred during the year.

3. The third part of the report discusses the personnel and the work done by the various departments.

4. The fourth part of the report discusses the various projects and the results achieved during the year.

5. The fifth part of the report discusses the various projects and the results achieved during the year.

6. The sixth part of the report discusses the various projects and the results achieved during the year.

7. The seventh part of the report discusses the various projects and the results achieved during the year.

8. The eighth part of the report discusses the various projects and the results achieved during the year.

9. The ninth part of the report discusses the various projects and the results achieved during the year.

10. The tenth part of the report discusses the various projects and the results achieved during the year.